

PRESIDENCIA

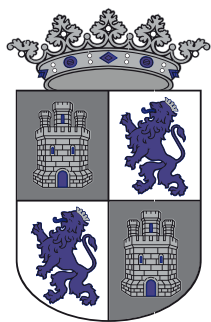
EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 103

Celebrada el día 13 de junio de 2018, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 12 de junio de 2018)

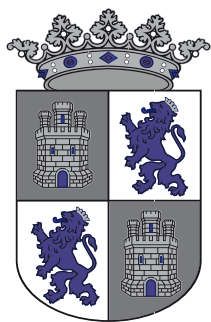
ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000066, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000250, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), sobre política general de la Junta en materia de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 12 de junio de 2018.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000175, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de mayo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 415, de 21 de mayo de 2018.
 - 3.2. Moción, M/000246, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de innovación, desarrollo e investigación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de mayo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 415, de 21 de mayo de 2018.

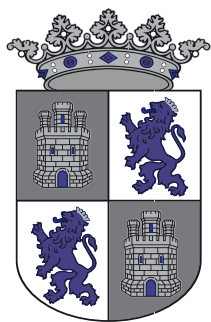


4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/002093, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, para instar a la Junta a asumir, directamente en el menor tiempo posible y de manera progresiva, el Servicio de Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 12 de junio de 2018.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002094, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el tratamiento del linfedema, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 12 de junio de 2018.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002095, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que en el articulado del Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral y la Eliminación de la Brecha Salarial de Género en Castilla y León se contemplen previsiones de financiación, adecuada formación en igualdad y un régimen sancionador.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002096, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que asuma públicamente los compromisos con Castilla y León que se enumeran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 12 de junio de 2018.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000772, presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que continuando con el cumplimiento del Real Decreto 1432/2008 obligue a las compañías eléctricas a adoptar medidas protectoras y correctoras para minimizar el impacto de los tendidos eléctricos en las aves y a establecer planes de vigilancia y revisiones sistemáticas creando una base de datos centralizada sobre tendidos peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 152, de 5 de julio de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/001288, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a establecer una partida presupuestaria en los presupuestos del año 2017 para un Centro de Transportes en el polígono industrial de Aguilar de Campoo, cumpliendo el compromiso con el Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 231, de 9 de febrero de 2017.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000680, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una evaluación previa de accesibilidad de las páginas web de la Administración autonómica para determinar el grado de accesibilidad de las mismas así como a adaptarlas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.

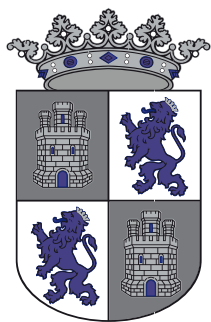


- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/001150, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a otorgar el mismo trato a los trabajadores de Macrolibro y el enclave Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas, afectados por un incendio, que el que se da a otras empresas que han sufrido idénticos siniestros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley, PPL/000018, de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Socialista, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.
6. Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 9/2014, de 27 de noviembre, por la que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León y se modifica la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 9/2014, de 27 de noviembre, por la que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León y se modifica la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
8. Convalidación del Decreto-ley 1/2018, de 24 de mayo, por el que se modifica la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 100, de 25 de mayo de 2018.
9. Ratificación del Convenio de colaboración/cooperación entre las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 29 de mayo de 2018.
10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de Protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León.
11. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	9056
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	9056
Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9056
PNL/002093	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9056
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9056
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9057
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9059
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	9059
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	9061
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9063
PNL/002094	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9065
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	9065
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	9067
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	9068
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	9070
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9071
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9072

Páginas

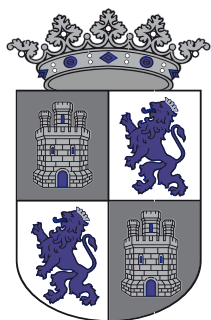
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9073
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9073
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para fijar definitivamente el texto propuesto.	9073

PNL/002095

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9074
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9074
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9076
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	9077
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	9078
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	9080
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9081

PNL/002096

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9083
Intervención del procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9083
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9085
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	9087
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	9088
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	9090
Intervención del procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9093
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio.	9094

Páginas**PNL/000772**

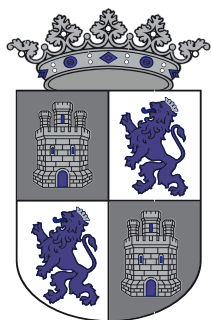
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9095
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	9095
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9096
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	9096
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	9096
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	9097
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9097

PNL/001288

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9097
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9098
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9098
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9098
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	9099
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	9099
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9099
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	9100

PNL/000680

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	9101
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	9101
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9102

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9102
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	9102
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	9103
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9103

PNL/001150

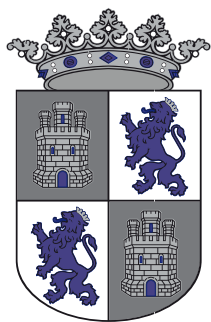
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura del enunciado de la proposición no de ley.	9104
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9104
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	9104
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	9105
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	9105
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	9105
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9106
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio, para una aclaración.	9106

PNL/001288 (texto definitivo)

Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para fijar el texto definitivo de la proposición no de ley.	9106
Intervención del procurador Sr. Blanco Muñoz (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9106

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2093. Es rechazada.	9107
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2094. Es aprobado.	9107
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2095. Es rechazada.	9107

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 2096. Son aprobados. 9107

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 772. Es aprobado. 9108

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1288. Es rechazado. 9108

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 680. Es aprobado. 9108

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1150. Es rechazada. 9108

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000018.

Es secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día. 9109

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición de ley. 9109

En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 9110

En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL). 9111

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista). 9113

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular). 9114

Votación toma en consideración PPL/000018

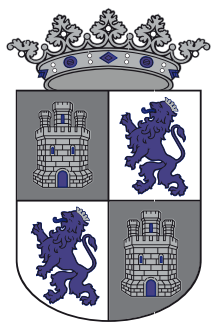
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la proposición de ley presentada. Es aprobada. 9115

Sexto punto del orden del día. Propuesta de tramitación por lectura única PL/000018.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día. 9116

Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PL/000018

La presidenta, Sra. Clemente Municio, entiende aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación por lectura única del proyecto de ley. 9116

Páginas**Séptimo punto del orden del día. Aprobación por lectura única PL/000018.**

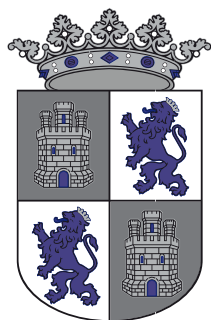
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para presentar el proyecto de ley.	9116
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9118
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9120
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	9121
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	9123
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	9124

Votación PL/000018

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el proyecto de ley. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 9/2014, de veintisiete de noviembre, por la que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León y se modifica la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.	9126
---	------

Octavo punto del orden del día. Convalidación DLEY/000003 (Decreto-ley 1/2018).

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al octavo punto del orden del día.	9126
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para presentar el decreto-ley.	9127
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	9128
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	9130
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	9131
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	9132
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Otero Merayo (Grupo Popular).	9134

Páginas**Votación convalidación DLEY/000003 (Decreto-ley 1/2018)**

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es convalidado. 9136

Tras la convalidación del decreto-ley por el Pleno de la Cámara, la presidenta, Sra. Clemente Municio, solicita a los grupos si desean su tramitación como proyecto de ley. 9136

La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión. 9137

Se suspende la sesión a las catorce horas y se reanuda a las dieciséis horas. 9137

La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión. 9137

Noveno punto del orden del día. Ratificación C/000002.

El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al noveno punto del orden del día. 9137

Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el convenio. 9137

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 9139

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). 9140

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 9141

Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 9143

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista). 9144

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular). 9145

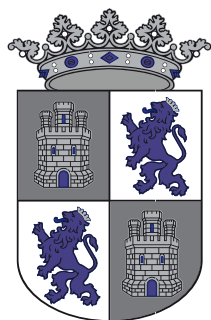
Votación C/000002

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la ratificación del convenio. Es ratificado. 9147

Décimo punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000017.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al décimo punto del orden del día. 9148

Intervención de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley. 9148

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en el Pleno.

9151

En el debate intervienen los procuradores Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) y Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular); Sras. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) y González Pereda (Grupo Popular); Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Sra. González Pereda (Grupo Popular).

9151

Votación PL/000017

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las enmiendas, los artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del. Queda aprobada la Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de Protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León.

9164

En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).

9165

Undécimo punto del orden del día. Aprobación por el Pleno PL/000016.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al undécimo punto del orden del día.

9166

Intervención del Sr. Suárez-Quñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley.

9166

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para el Pleno.

9168

En el debate intervienen los procuradores Sres. Briones Martínez (Grupo Socialista) y Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sres. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) y García Martínez (Grupo Popular); Sres. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) y Sanz Vitorio; Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Sanz Vitorio (Grupo Popular); y Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Sanz Vitorio (Grupo Popular).

9168

Votación PL/000016

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las enmiendas, Artículo Único, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 9/2003, de ocho de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.

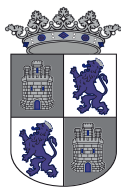
9179

La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.

9179

Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.

9179



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días. ¿Toman asiento, por favor, señorías? Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/002093

Y para iniciar el debate de las mismas comenzamos con la **Proposición No de Ley 2093, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, para instar a la Junta a asumir, directamente en el menor tiempo posible y de manera progresiva, el Servicio de Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia, con número 4773 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

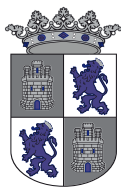
Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, en un turno compartido, tiene en primer lugar la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Y, bueno, lo primero que quería agradecer es a todos los grupos firmantes (al Partido Socialista, Izquierda Unida y a Unión del Pueblo Leonés) su compromiso con los servicios públicos y con una cuestión tan sensible en nuestra Comunidad Autónoma como es la necesidad de que el transporte de enfermos en esta Comunidad Autónoma tan extensa sea público.

En segundo lugar, también quería agradecer sobre todo a los trabajadores y trabajadoras –que hay algunos aquí presentes, y luego otros están por llegar todavía–; no nos cansaremos de repetir desde nuestro grupo parlamentario que, si se ha ofrecido un buen servicio, ha sido gracias a vosotros y no gracias a las gestiones que ha hecho la Junta de Castilla y León; así que muchísimas gracias por tratar a nuestros enfermos con la máxima delicadeza posible y con esa profesionalidad.

Esta propuesta es tan sencilla que la traemos aquí simplemente porque queremos, y ya lo están haciendo otras Comunidades Autónomas, y es que el servicio de ambulancias sea público. Creo que es una cuestión de sentido común, muy... muy básica; y como ya hemos puesto y hemos expuesto al principio de esta propuesta, pues tan solo Partido Socialista, Izquierda Unida, Unión del Pueblo Leonés y Podemos acepta que este servicio sea público. Es decir, Ciudadanos y el Partido Popular se han unido, una vez más, para mostrar su modelo de negocio de la sanidad, que se basa básicamente en que sea más económico y no mirar por las personas, mientras que nuestro modelo es un modelo de sanidad público que realmente mire por las personas.



Quiero incidir en tres cuestiones que creo que son fundamentales y por las que creo que entenderemos todos la necesidad de hacer este servicio público. La primera es que, sin duda, un servicio de ambulancias público mejoraría, sin ningún tipo de dudas, las condiciones de las personas enfermas que los tienen que utilizar, porque, como ya he indicado anteriormente, sería la vocación de servicio público la que primaría por encima de los intereses económicos de una empresa privada, que tan solo mira por el rendimiento económico, y que ve en los enfermos dinero y no seres humanos.

En segundo lugar, porque, a la vez que se mejorarían los servicios de los pacientes, también se mejorarían las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, que, como ya he dicho, han sustentado este servicio público. Y no estarían primando los intereses de una empresa privada. Una empresa privada, por cierto, que ha contratado la Junta de Castilla y León y que tiene múltiples sentencias en los tribunales –aquí también tiene un juicio pendiente– por tratar mal a sus trabajadores, por intentar engañar a la Administración pública. Y ese es el tipo de empresa con la que contrata la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, queríamos hacer referencia a una cosa que enfadó bastante a todo el sector, que fue la respuesta del consejero el otro día cuando le preguntamos por el servicio de... le hicimos esta misma pregunta, si tenía pensado hacer público este servicio de transporte de enfermos, y dijo que él no era el dueño de la empresa. Evidentemente, él no es el dueño de la empresa, pero es él el responsable de la Consejería, y es la Consejería la que tiene que velar por que este servicio sea correcto, y es la Consejería, y por tanto él es el máximo responsable, el que tiene que velar por que la empresa no explote a sus trabajadores, por que la empresa haga un servicio correcto. Es evidente que no es el dueño de la empresa, pero él firma un contrato como responsable de la Consejería, un contrato de licitación. Firma un contrato con la empresa, donde la Consejería de Sanidad, con él como máximo responsable, es el máximo... el que tiene que velar por que todo se cumpla en las mejores condiciones.

Y, por último, y en tercer lugar, simplemente decirle que entendemos que, con lo que se gasta la Consejería de Sanidad, que son 61 millones de euros anuales, en el servicio de transporte y ambulancias, entendemos que con este dinero es suficiente para hacer este servicio público y que se garanticen todas las condiciones. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

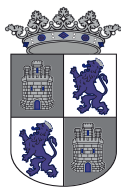
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a los representantes de los trabajadores que nos acompañáis hoy en este debate, un elemento que ha preocupado mucho a Izquierda Unida. Sabéis que registramos también una pregunta al Gobierno y que tuvimos un resultado similar al que ha planteado ahora la anterior interviniente en materia de no preocupación por parte de la Junta de Castilla y León ante este problema, que es de una gravedad tremenda.

Estamos hablando, en primer lugar, de un fondo buitres, para situarnos en el debate. Un fondo buitres que controla el transporte sanitario de ocho de las nueve provincias de Castilla y León. Un fondo buitres vinculado al Partido Popular y que, además,



ahora acaba de anunciar un reciente anuncio de fusión con Emeru, de Investindustrial. Con lo que vamos de nuevo a una macroempresa de carácter especulativo, que va a controlar un elemento fundamental de la salud de los castellanos y los leoneses, como es el transporte sanitario.

Hablamos de una empresa que solo se puede calificar de explotadora, porque explotación es la única palabra justa a la hora de definir el trato a sus trabajadores y a sus trabajadoras por parte de Ambuibérica. Una empresa que paralizó los salarios después de haberlos hecho retroceder un 5 % y que desde el año dos mil trece no ha realizado ni una sola actualización, a pesar de los esfuerzos de los representantes de los trabajadores y trabajadoras para actualizar el convenio, algo que es absolutamente imposible ante una empresa que se niega a hacer una subida más del 5 %, que no le llega ni a la suela de los zapatos a toda la pérdida salarial y de poder adquisitivo que han tenido los trabajadores de Ambuibérica.

Esta es la nómina [*el orador muestra un documento*] de un trabajador de Ambuibérica en la actualidad, 1.000 euros por una jornada completa; 1.000 euros es lo que cobra un trabajador de Ambuibérica por trabajar a jornada completa en algo tan fundamental como es el transporte sanitario, como es la conducción de ambulancias y vehículos sanitarios en nuestra Comunidad. Esto es un trato de explotación, esto es un trato absolutamente vergonzoso para personas que tienen una titulación y que están trabajando en algo tan fundamental como es el transporte de nuestros enfermos y de nuestras enfermas.

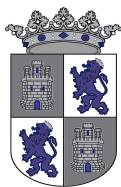
Pero es que no solamente llegamos a esto; es que Ambuibérica tiene la absoluta desfachatez de decirle a sus trabajadores que, si no aceptan ese convenio del que se han levantado la mayoría de los sindicatos de la empresa, tienen una opción, que es darles un referéndum, en el cual los trabajadores pueden decidir si se adhieren o no al convenio, y con el chantaje detrás de que quien firme ese convenio se llevará ese 5 % de subida, y quien no lo firme no lo recibirá. Esto, señorías, es chantaje. Esto es chantajear a los trabajadores y a las trabajadoras. Y cuando una empresa privada chantajea a trabajadores y a trabajadoras de Castilla y León, la obligación que tenemos los parlamentarios es ponernos del lado de los trabajadores, que es lo que hacemos con esta iniciativa.

Hablamos de una empresa en la que se obliga a los trabajadores a realizar jornadas laborales interminables, donde los trabajadores no realizan guardias en el hospital, sino que se encuentran de guardias permanentes de 24 horas al día sin remuneración; donde la calidad de los vehículos pone en riesgo la salud de los propios pacientes; donde se utilizan bombas de perfusión viejas e incompatibles con las que se utilizan en muchos hospitales; donde no hay los fármacos necesarios para ciertos tratamientos, y donde el pasado verano las elevadas temperaturas hicieron perder miles y miles de euros en medicamentos, que se tuvieron que tirar.

Por ese motivo, pedimos que se haga un servicio público, como ya hay un precedente, que es el Gobierno balear. Eso es lo que queremos para este sector tan fundamental para nuestra Comunidad. De nuevo, muchas gracias a los trabajadores por estar con nosotros. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No pueden aplaudir desde el público. Les ruego que no lo hagan. Gracias, señor Sarrión. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Mar-tín Juárez.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Nuestro grupo también queremos dar la bienvenida y hacer un reconocimiento expreso al trabajo diario y encomiable que llevan a cabo los casi 1.800 trabajadores del sistema del transporte sanitario. Y queremos reconocer también que el conflicto que se mantuvo con la empresa en el año dos mil dieciséis y diecisiete han demostrado un gran gesto de flexibilidad y generosidad intentando llegar a un acuerdo con la firma de un convenio provisional, que, según tengo entendido, hasta treinta y uno de diciembre, en aras a solucionar y a desbloquear aquella situación. Es decir, que los trabajadores han hecho un esfuerzo encomiable. De momento, solo han percibido esa devolución de aquel 5 % que se bajó unilateralmente, pero, sin embargo, siguen sin tener la recuperación de la congelación salarial a lo largo de todos estos años.

Sin embargo, es verdad que en este momento las jornadas laborales son interminables; no hay un ajuste establecido salarial que se corresponda; no ha habido incremento de plantillas; no se sustituye; incluso no se ha homogeneizado el convenio respecto a la situación más favorable de otras Comunidades Autónomas; no se han eliminado los desequilibrios que existen en el trato a unos trabajadores y otros dentro de la propia Comunidad Autónoma. Y, en esa línea, nosotros entendemos que el servicio fundamental que llevan a cabo trasladando a miles de enfermos estos trabajadores, que son los que salvan la percepción y los cuidados y el buen trato que tienen los enfermos, sin ninguna duda, supone que hay que hacer un esfuerzo mayor en la mejora de la situación retributiva, laboral, de jornada, de reconocimiento de todos estos trabajadores.

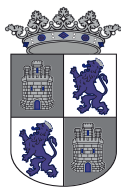
Los técnicos de emergencia sanitaria es una Formación Profesional de dos años, recogida en un Real Decreto, 1397, en dos mil siete, y tendrían que ser los que la empresa estuviera contratando, así como reconocer la formación, la experiencia, la antigüedad y la capacidad de todos los trabajadores que llevan muchos años. Nosotros también entendemos que ha sido un avance sin precedentes en el Gobierno balear, que, por la información que tenemos, los trabajadores están muy satisfechos en recuperar para la gestión pública, de entrada, el servicio de Urgencias y Emergencias. Parece ser que también en el Gobierno de Aragón se está trabajando en esta línea. Y, por el bien de los miles de enfermos que se trasladan diariamente, la insuficiencia de unidades de soporte vital básico y de soporte vital avanzado que tenemos en la Comunidad, pero fundamentalmente por la mejora de todas las condiciones de estos enfermos, entendemos que sería ya un paso adelante empezar a trabajar para la gestión pública, de entrada, de todo el transporte sanitario de urgencias y emergencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero es reconocer la labor de los trabajadores del transporte sanitario, en especial de sus representantes sindicales. Señorías portavoces de los grupos parlamentarios que presentan esta proposición no de ley, somos completamente conscientes de los problemas por los que pasa el



sector, por esa pérdida de capacidad económica, más allá, más allá de lo que ha sido la propia crisis, que ha hecho perder pues mucha capacidad económica a muchos trabajadores de esta Comunidad y del resto de España.

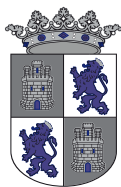
Es por ello por lo que nosotros no hemos formulado preguntas, no hemos registrado preguntas; hemos registrado, hemos proporcionado acuerdos. Nosotros, en el acuerdo previo a la negociación de los Presupuestos, a la aprobación de los Presupuestos del dos mil dieciocho, acordamos con el Partido Popular y con el Ejecutivo de esta Comunidad un punto, el punto número 26, en el que poníamos un suelo mínimo de 75 millones de euros para el transporte sanitario, con varios objetivos: ir renovando el propio equipamiento y también esa subida salarial. Es verdad que el objetivo del 5 % era poco, es verdad; se planteó que un 2,5 % lo pusiera la propia Junta de Castilla y León y un 2,5 % la propia empresa. Bien, a día de hoy, esto, este objetivo, se ha cumplido; es un primer paso. El convenio estaba paralizado desde el dos mil trece, pero es un primer paso, y es... y es un objetivo absolutamente cumplido.

Es verdad, es cierto, es cierto que es un convenio de eficacia limitada, en tanto en cuanto, bueno, los sindicatos... no todos los sindicatos lo han firmado; ahí está la CGT, que no lo ha firmado; tampoco lo ha firmado Comisiones Obreras; sí que lo ha firmado UGT. Pero entiendan ustedes que ha sido respaldado por el 98 % de los trabajadores. Por lo tanto, podemos entender que el acuerdo es unánime.

Bien, señorías del Partido Socialista, Podemos, Grupo Mixto, ustedes quieren una sanidad pública y de calidad, y nosotros también. Pero entender el servicio público como aquel en el que la gestión debe ser siempre íntegramente pública, señora Del Barrio, es un error. Que un servicio lo preste una empresa privada no quiere... no quiere decir que sea... que no sea público. La garantía es pública, la financiación es pública, la prestación del servicio es privada, efectivamente.

No debemos entender que la externalización de algunos servicios, como el transporte sanitario u otros servicios sanitarios como la lavandería o la cocina, puedan considerarse perjudiciales para el sistema de una forma sistemática. Trabajamos para que los castellanos y leoneses dispongan de una sanidad pública universal y gratuita. Pero con un porcentaje, señora Del Barrio, del 4 % dedicado a conciertos no se debe entender que la privatización sea un problema para nuestra sanidad; sí que lo es la deficiente gestión sanitaria. Otros acuerdos firmados por este grupo parlamentario, por mi grupo parlamentario, ha hecho que se... que se vuelva a niveles de gasto por habitante anteriores a la crisis, anteriores al dos mil catorce.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha puesto de ejemplo a Aragón, se le ha olvidado decir que el Gobierno de Aragón, del Partido Socialista, ha renovado el convenio; sí, ha renovado el convenio y presta el servicio igual que nuestra Comunidad. Se le olvida también decir que en Castilla-La Mancha, también de Gobierno Socialista, el propio Gobierno Socialista ha dicho que la mejor manera de dar el servicio es a través del transporte... de esta forma de dar el transporte sanitario, que es una forma público-privada. Se le olvida también decir que la Comunidad Valenciana, la... la anterior consejera de Sanidad, hoy ministra del mismo ramo, firmó el convenio más importante de España para dar esta prestación de servicio. Y se le olvida también decir, señora portavoz del Grupo del Partido Socialista, cuando se refiere al Gobierno balear, que sí que es verdad que han hecho público, han hecho público el transporte urgente. Y digo "público", fíjese, entre comillas, porque



han hecho una sociedad pública para subrogar a los trabajadores, resulta que se ha duplicado el gasto, prácticamente se ha duplicado el gasto, y ni un solo euro, ni un solo euro de subida salarial. Eso es, vamos, una gestión sanitaria supereficiente, eso sí, a costa del contribuyente.

Señores del Partido Socialista, cuando ustedes presentan este tipo de proposiciones no de ley, cuando se lanzan a firmar estas proposiciones no de ley, sin ni siquiera un debate tranquilo, sereno, con el resto de los grupos parlamentarios, sabiendo, como saben ustedes, que en toda la nación se hace de la misma manera, desde hace décadas –sus propios Gobiernos también lo hacen así–, me parece que deja mucho que desear para un partido político que quiere gobernar esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

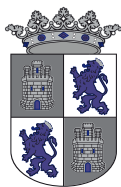
EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, dar la bienvenida a los trabajadores del sector de ambulancias que se encuentran en esta Cámara. Y recordar algunas de las reuniones que con diversos sindicatos se han mantenido con el Grupo Popular.

Asumir directamente, en el menor tiempo posible, y de modo progresivo, el servicio de transporte de enfermos y accidentados mediante ambulancia en Castilla y León. Esta es la petición de los Grupos Podemos, Socialista y Mixto, basada, según dicen los antecedentes, en la singular situación en la que se encuentra en la actualidad el personal, así como en el carácter laboral del mismo. Y es público y notorio, desde luego, que durante los últimos meses, el último año –de hecho, hace un año estaban los trabajadores a la puerta de esta casa–, el sector ha vivido una etapa de movilizaciones y negociaciones con la patronal, que ha finalizado en marzo con la firma de un acuerdo entre la UGT y los trabajadores, refrendado por más del 80 % de la plantilla; y, según el comentario del sindicato, es un buen convenio.

También es público y notorio que la Consejería de Sanidad ha propiciado en parte dicho acuerdo, como aquí se ha dicho, y, para que pudiesen mejorar esas condiciones salariales, ha aumentado, sin tener obligación a ello, un 2 % la cuantía del contrato. Todo ello ha supuesto un incremento salarial del 5,2 %, con efectos retroactivos a noviembre de dos mil diecisiete, lo que sitúa en este momento los salarios a nivel del dos mil trece. Por lo tanto, cabe preguntarse si la alusión a la situación laboral actual no deja de ser una mera herramienta para justificar una iniciativa de amplio calado ideológico.

Pero, señorías, yo no soy desconfiado, no debo serlo, así que dije “esta será una iniciativa que registraron hace tiempo y que han decidido debatir ahora”. Miro la fecha de registro, y “veinticinco”. Veinticinco de enero no, veinticinco de febrero tampoco, veinticinco de mayo. Sorpresa. Así que dije “bueno, es probable que la tuvieran la iniciativa elaborada, pero se les pasó presentarla. Es probable que tuvieran la iniciativa redactada, pero estaban tan preocupados en pactar un Gobierno Frankenstein que no se han enterado del acuerdo con los trabajadores”.



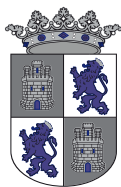
Así que decidí rastrear un poco más, y sorpresa de nuevo cuando veo que, en el año dos mil dieciséis, Podemos presenta en Extremadura una propuesta parecida a la que hoy debatimos aquí. Empiezo a leerla y veo que el objetivo es idéntico. Dije “bueno, el objetivo es idéntico, pero imagino que los motivos serán diferentes”. Pues no, los motivos también eran idénticos. ¿Cuál es la única diferencia entre esa iniciativa y la que aquí debatimos hoy? Pues que el partido que gestiona la sanidad de Extremadura, curiosamente, es el mismo que el que aquí se adhiere a la iniciativa de Podemos. Quien allí gobierna aquí firma una propuesta que allí no lleva a efecto.

Pero es que, señorías, en Extremadura, dos años después, el transporte sanitario sigue gestionado por una empresa o persona –viva... viva imaginación de la incoherencia– y se encuentra en manos de una iniciativa privada, como lo está en la mayoría de las Comunidades Autónomas. También hay excepciones, aquí se ha dicho, Baleares, por ejemplo. La señora Armengol, este pasado mes de marzo, internalizó una parte del servicio sanitario, no todo, como aquí se pide, sino solamente el transporte urgente. ¿Y cómo se gestiona ese transporte? Pues no de modo directo, como aquí se pide, sino a través, como siempre lo hace el Partido Socialista, a través de la creación de una empresa pública.

¿Y qué ha sucedido con esa gestión? Pues, evidentemente, que los ciudadanos baleares... que ya en el primer mes pagan el doble por el mismo servicio, sin ningún otro cambio, y los trabajadores no han recibido ni un solo céntimo de ese aumento de... de *[Aplausos]*. Está claro que ustedes aplican a la perfección los postulados de la nueva vicepresidenta del Gobierno, cuando dice: “Estamos manejando dinero público, y el dinero público no es de nadie”.

Y de Baleares vamos a Valencia. Allí era hasta hace unos días consejera la señora Montón, hoy... hoy ascendida por el señor Sánchez al olimpo monclovita del consejo de ministras y ministros, máxima experta del PSOE en materia sanitaria y azote de la privatización por no prorrogar un contrato de... de concesión. ¿Y qué hizo la señora Montón en Valencia, además de despilfarrar el dinero de los valencianos en batallas judiciales perdidas de antemano? Adjudicar en 223 millones de euros el concierto de transporte sanitario a una empresa privada. Quizá por apoyar lo que otros... lo que aquí apoyan ustedes, se encuentran tan lejos del olimpo monclovita como del banco azul.

Señorías, el Grupo Popular no va a apoyar su iniciativa. Y no lo va a hacer porque creemos que la situación actual del personal del transporte sanitario ha mejorado. Y pensamos que con un buen acuerdo, y con la colaboración de todas las partes, puede mejorar todavía más. Y, además, entendemos que su propuesta no va a traer mejoras directas hacia el personal. No vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos que su propuesta no comporta ventajas sobre lo que se ya se hace en la práctica totalidad de los servicios de salud. No la vamos a apoyar porque no vemos ventajas en la creación de nuevas empresas públicas para malgestionar, aumentando costes, y que los trabajadores no se vean directamente beneficiados. No la vamos a apoyar porque creemos que el objeto del sistema sanitario es proporcionar salud a las personas, y no dedicar esfuerzos al mantenimiento de vehículos o a sustituirlos. Y no lo vamos a apoyar, además, porque esto es... por una cuestión ideológica: nosotros no tenemos miedo a la colaboración público-privada, y que... la empresa privada complementa, en aquellos sitios donde debe de hacerlo, cosas que no debe de realizar directamente la Administración, sobre todo cuando no se mejora ninguna de las circunstancias del servicio, como así ha sucedido en Baleares.



Señorías, la sanidad tiene muchos y variados retos que asumir. Pero, desde luego, entre ellos no se encuentra ni el de cambiar ruedas de las ambulancias, ni el reparar los motores de las ucis. Y, por supuesto, lo que hay que intentar entre todos es que trabajadores y servicio sean los beneficiados, para que así lo sea la población de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Vázquez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

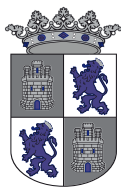
LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, ya hemos visto claramente cuál es la posición del Partido Popular y Ciudadanos; no nos ha sorprendido absolutamente para nada. Pero voy a ir por partes.

Creo que, señor Castaño, el que no es consciente de la situación de los trabajadores es usted; o sea, creo que, de verdad, no sé cuántas veces usted se ha reunido con los trabajadores y las trabajadoras del sector de las ambulancias. Usted sabe que tienen en el juzgado ahora mismo los pagos atrasados por parte de la empresa; usted sabe que el convenio que han firmado no ha sido un acuerdo, como aquí bien se ha dicho, sino ha sido un chantaje, es decir, o lo tomas o lo dejas, o aceptas mis condiciones o no te subo el sueldo. ¿Usted se piensa que eso es hablar y dialogar? Porque desde nuestro grupo parlamentario, y ya lo han dicho aquí, eso es un chantaje en toda regla; no se puede chantajear a los trabajadores.

En segundo lugar, usted dice que van y firman acuerdos, y me hace referencia al punto 26 del acuerdo que ustedes han firmado con la Junta de Castilla y León, y muchas cosas más. Bueno, pues ¿sabe?, no han cumplido el acuerdo, como era de esperar, y usted viene aquí con el ego disparado, diciendo que Ciudadanos habla; usted habla de que ha firmado 75 millones de euros de... ¿Sabe cuánto... -respuesta de la Consejería y del propio consejero de Sanidad- sabe cuánto dinero está actualmente, en el dos mil dieciocho? 61 millones de euros. Con lo cual, usted no se venga poniendo galones, usted sustenta al Partido Popular, que reduce el dinero para la sanidad pública de Castilla y León.

Luego, le voy a hablar de una cuestión muy sencilla. Aquí todo el mundo, todos los grupos parlamentarios hubo un día que se pusieron de acuerdo para que Castilla y León aplicara los objetivos de desarrollo sostenible. Es una cosa muy sencilla y muy global, y parece que a Castilla y León no le afecta. Pues bien, le diré que hay un objetivo en concreto, que es el 2.3.1, que habla de la sanidad pública universal y habla de que cada vez los Estados y los Gobiernos vayan quitando los fondos buitres de la sanidad pública. Eso dicen los objetivos de desarrollo sostenible. ¿Me puede usted decir, y el Partido Popular, ya que estamos, por qué, por un lado, de boquilla, van diciendo una cosa y luego aplican en la Comunidad Autónoma otra diferente? Porque le recuerdo... -por si usted no lo sabe, porque aquí usted ha demostrado que sabe bastante poco de... de la situación que vive el transporte de enfermos en nuestra Comunidad Autónoma- le recuerdo que la empresa que está gestionando el servicio de transportes es un fondo buitre. Se lo recuerdo por si no lo sabía.



Y luego, mire, dice que no se ha debatido, que hemos venido aquí con la iniciativa, que no se ha hecho desde un punto de vista sereno y tranquilo. Creo que esta es la única iniciativa –y le podría decir de las pocas– que hemos venido con un debate sereno y tranquilo. Sí, sí, sí, sí, sí, sí; llevamos hablando con los representantes de los trabajadores un montón de tiempo, se ha hecho consensuada con muchos grupos parlamentarios, a ustedes le hemos enviado la PNL, al Partido Popular también le hemos enviado la PNL. No han hecho un debate, han dicho no, y punto. Y ya está. Y, entonces, pues aquí estamos todos los partidos, menos el Partido Popular y Ciudadanos, reclamando un servicio público.

Y ya empiezo con el Partido Popular, que también va para ustedes. Aquí se ha notado el modelo de gestión... de gestión sanitaria que ustedes defienden, porque ustedes no han hablado de los enfermos y del transporte de enfermos en ningún momento. Es verdad las condiciones laborales de los trabajadores, pero es que también los trabajadores llevan a personas, y ustedes han... han reproducido aquí el modelo, que es un modelo económico, que solo ven dinero en el servicio de transporte sanitario y no ven a las personas que llevan. Y, de hecho, el ejemplo lo tenemos con el portavoz del Partido Popular; dice: el servicio de ambulancias no consta de reparar motores, de arreglar ruedas. Hombre, pues no sé usted cómo va a llevar a unos pacientes si la rueda está pinchada, si el motor no funciona.

Y estamos hablando de la calidad del servicio, es decir, usted... Mire, yo vivo en Segovia, y nosotros la radioterapia... la radioterapia tenemos que ir a Valladolid, y aquí le pueden decir los compañeros –que aquí hay, en concreto, una persona que hace los traslados de las personas con cáncer de Segovia a Valladolid– que no se tarda una hora por la autovía, porque tiene que ir recorriendo todos los pueblos; que ese ya es otro tema diferente. ¿Pero usted me dice que unas personas que se pasan en la carretera dos y tres y cuatro horas al día no tienen que ir en las mejores condiciones? Pues claro, se trata de los pacientes, pero también se trata de los servicios que lleva. Y si usted no está de acuerdo en llevar a los pacientes en las mejores condiciones, muestra lo que es el Partido Popular. Porque usted que me diga a mí que la rueda o el motor o lo que sea no tiene nada que ver con los pacientes, pues sí que tiene que ver indirectamente; efectivamente, pues tiene que ver.

Y ya simplemente le digo: estamos aquí hablando... usted ha puesto lo que le preocupa de Castilla y León, porque usted podía haber hablado de los servicios de ambulancias que nos faltan, de las uvis que nos faltan (nos falta una uvi en Guardo, nos falta una uvi en el nordeste de Segovia, nos falta una uvi en Cuéllar), pero no, usted ha preferido hacer populismo del malo, partidista además, y empezar aquí a hablar del resto de Comunidades Autónomas sin preocuparse por los problemas que realmente tiene Castilla y León.

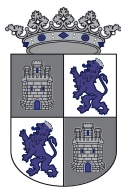
Ustedes, Partido Popular y Ciudadanos, han quedado retratados en que ustedes no miran por la sanidad pública de Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Del Barrio, tiene que terminar.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

... sino que miran por el dinero de las empresas privadas. Muchas gracias.
[Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número dos.

PNL/002094**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 2094, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el tratamiento del linfedema, con número 5064 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

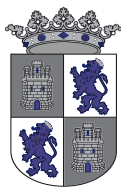
Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Bien, hoy hacemos una... o presentamos una proposición no de ley para mejorar las condiciones de las y los afectados, aunque sean minoritarios, por las... la patología de linfedema. El linfedema seguramente todos ustedes conocen que es un edema producido por una obstrucción en los canales linfáticos del organismo; es un fallo o insuficiencia en el sistema linfático, y trae como consecuencia el aumento del volumen de las... de las extremidades por la acumulación de líquidos.

Hay dos tipos de linfedema: el linfedema de carácter primario -hay linfedema precoz, linfedema congénito, linfedema de comienzo tardío, es decir, que ha sido... han nacido o se ha adquirido en el transcurso... en el transcurso del tiempo-, es muy poco habitual, la proporción estimada es de uno por cada 6.000 habitantes; y el que más conocemos todos, que es el linfedema secundario, que es producido por la cirugía o por la radioterapia; lo conocemos porque, con los tratamientos actuales para el cáncer de mama, como un 25 % de las que han sufrido este tratamiento generan un linfedema.

Como es previsible, sobre todo en el... en el de carácter primario, existen dificultades en el... en el tratamiento, es además una enfermedad crónica, su tratamiento solamente es el de drenaje linfático o vendajes compresivos o ejercicios físicos. Y, miren, en la sanidad de Castilla y León hay muchas cosas que se hacen bien, algunas se hacen muy bien y otras, como esta, sobre todo en las fases finales, no se hacen bien. Estamos hablando de que hasta la fase de tratamiento -entiéndase quimio, radio, cirugía- se trata dignamente con unos buenos resultados. Y, sin embargo, de alguna forma abandonamos a los pacientes para mantener su calidad de vida. Los problemas con los que se encuentran las afectadas... Muchas gracias por su atención. Si molesto, me callo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarde silencio, por favor, señorías.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Bien, lo que les quería... lo que les quería decir es que se encuentran con que sus tratamientos, que fundamentalmente están basados en la fisioterapia, son muy escasos. Es decir, tienen como media entre 10 y 15 sesiones absolutamente concentradas, lo que las obliga a utilizar los fisioterapeutas de las asociaciones, aquellos que... y aquellas que tienen los recursos económicos. Estamos hablando también de que es una enfermedad cara en cuanto a que los vendajes compresivos los pagan, en buena medida, de su bolsillo; que además se está utilizando para los temas de implantes. Un catálogo que es de principio... de finales de los años ochenta. Es decir, todo contribuye a que este tipo de pacientes, de alguna forma, en cuanto han pasado... y me estoy refiriendo quizá al núcleo fundamental, a los pacientes... a las pacientes, mayoritarias en esta enfermedad, tengan verdaderos problemas para alcanzar una calidad de vida, ya que la inflamación de los miembros y la acumulación de líquidos origina condicionantes en su vida diaria.

Y frente a esto, ¿qué es lo que pide la proposición no de ley? Primero, lo que pedimos es una unidad de referencia. ¿Para qué? Para acumular conocimiento. Estamos, sobre todo en los linfedemas de carácter primario, ante bastante desconocimiento, y, por lo tanto, se trata de acumular casos complicados en una unidad que vaya mejorando su grado de conocimiento, porque, además, el panorama a nivel español no es mucho mejor, no es mucho mejor que el que tenemos aquí. Que, además, se difunda las características de la enfermedad en -digamos- los primeros que ven a los pacientes, ya sean los médicos de familia o las urgencias; hay que mejorar el conocimiento de la enfermedad. También reivindicamos el derecho a que, cuando existen casos complicados, muy complicados, puedan ser destinados a hospitales de referencia, como se da en algunos de los casos.

En definitiva, y ya que se me acaba el tiempo, lo que pedimos para estas pacientes y para estos pacientes es que no nos quedemos solo en el borde de cuando les damos quimio, cuando les damos radio, cuando les damos cirugía. De lo que se trata es de que, si queremos tener un sistema sanitario de calidad, tenemos que procurar dar calidad de vida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

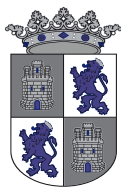
Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta). No se trata solo de añadir años a la vida, se trata de añadir calidad a los años. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Mitadiel. A continuación, los grupos fijarán su posición. En esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Y en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez. Les voy a rogar que guarden el máximo silencio y respeto, porque hay personas que asisten a este debate que están afectadas por esta enfermedad. Por lo tanto, les ruego que guarden silencio.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

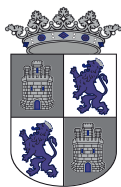
Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, lo primero, vamos a apoyar la proposición no de ley presentada por... por Ciudadanos. Como ya hemos dicho en otras ocasiones, desde Podemos apoyaremos todas aquellas propuestas que vayan encaminadas a mejorar la salud de las personas y su calidad de vida, sin exclusiones de ningún tipo. Entendemos, señorías, que de lo que verdaderamente habla esta proposición no de ley es de las preocupantes carencias que presenta nuestra ya de por sí... nuestro ya de por sí deficitario sistema sanitario público para enfrentarse a estas... a estas enfermedades que llamamos o conocemos como raras.

La realidad que... es que un sistema sanitario público tan castigado como el nuestro, donde faltan recursos humanos, materiales y técnicos, no está preparado para atender con calidad, sensibilidad y de manera integral a las personas que padecen alguna enfermedad rara o poco conocida. Tengamos en cuenta, señorías, que estos enfermos, aparte de tener que padecer y soportar los efectos inherentes a la propia enfermedad, se tienen que enfrentar a las consecuencias psicológicas y sociales derivadas de la misma.

Y es que estas enfermedades hasta exigen a quienes las padecen, también a sus familiares, a convertirse en expertos de sus propias patologías, lo que hace que, a menor nivel socioeconómico y cultural de los pacientes, menor calidad de vida, con el agravante del poco o nulo interés que dichas patologías tienen para la... la investigación de las industrias farmacéuticas, por la baja incidencia poblacional o, dicho de otra manera, por la escasa rentabilidad que a dichas industrias les proporciona... que les proporciona a dichas industrias, lo que retrasa los tratamientos y la curación.

Pues bien, de nuevo nos encontramos, señorías, ante una enfermedad rara, el linfedema. Una enfermedad incurable, dolorosa, que puede llegar a ser incapacitante, que a día de hoy no tiene un tratamiento específico y cuyas derivaciones comportan una importante carga psicológica y social para las personas que la padecen; de hecho, la calidad de vida de estos enfermos se ve duramente afectada, así como su situación laboral y su autoestima personal. De nuevo, señorías, son los propios pacientes los que, ante la impasibilidad de la Consejería de Sanidad, se han tenido que organizar, primero, para hacer visible su enfermedad y transmitirnos que se sienten solos, abandonados e incomprensidos; y segundo, para exigir sus derechos ante la Administración. De nuevo son los enfermos los que nos transmiten que hace falta mejorar y ampliar la información, que un pronto diagnóstico ayuda a la evolución de la enfermedad, que hay que impulsar la investigación sobre esta patología y su tratamiento, así como la formación de nuestros profesionales sanitarios. Son los propios enfermos los que exigen a la Junta de Castilla y León una unidad especializada multidisciplinar para nuestra Comunidad, y que se establezcan protocolos que ayuden a los profesionales en sus diagnósticos y a los pacientes a llevar mejor sus síntomas y tratamiento.

Nos dicen las enfermas de linfedema, porque el linfedema es una enfermedad que afecta de manera mayoritaria a las mujeres operadas de cáncer de mama (lo que, como muy bien se señala en los antecedentes de la proposición presentada por Ciudadanos, añade un importante sesgo de género a este padecimiento), que es una enfermedad muy dura, pero que con un diagnóstico temprano y una atención continuada y... y esmerada del miembro afectado se puede tener controlada. Nos dicen también que necesitan que la Consejería de Sanidad ponga los medios adecuados.



No es de recibo, señorías, que haya lista de espera para acceder al drenaje linfático manual, cuando es uno de los mejores tratamientos para tener la enfermedad controlada, o que las sesiones que se les proporcionen sean insuficientes. No es de recibo tampoco que el acceso a los tratamientos intensivos, como ya ha dicho el señor Mitadiel, tengan que ser costeados por los propios enfermos en muchísimas ocasiones.

Enfermedad de mujeres y enfermedad de niños también. Según la Asociación Adelprise Castilla y León, que acoge tanto a los enfermos que han nacido con la enfermedad o los que la adquieren posteriormente, como los afectados por cirugía y radioterapia, que el linfedema afecta a 1 de cada 6.000 niños.

Señor Mitadiel, echamos de menos en las propuestas de resolución de la PNL que usted ha defendido que no haya ningún punto relativo al tiempo de ejecución para los objetivos que usted plantea y que no se pida una partida presupuestaria para los mismos. Sin estos dos puntos, nos tememos que esta proposición no de ley se... sea un nuevo brindis al sol, y los enfermos y enfermas del linfedema, desde luego, no se lo merecen. Por eso, si ustedes lo tienen a bien, les vamos a hacer dos propuestas *in voce* para... para que las añadan ustedes a las suyas, porque creemos, como ya le he dicho, que sin ellas pues no es posible. La primera sería: que estas medidas se establezcan antes de terminar esta legislatura, porque si no le ponemos tiempo, estos, ya digo, son brindis al sol. ¿Cuándo lo van a hacer? Y la siguiente es: que en los próximos Presupuestos se incorpore una partida presupuestaria específica para cumplir con estos objetivos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

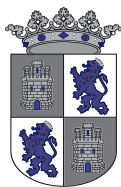
Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo. Nuestro grupo, por supuesto, va a apoyar esta propuesta de resolución, confiando además en la receptividad del portavoz, del señor Mitadiel. No he podido... no puedo menos que hacer referencia... temería yo que la llevara el... el señor Castaño, por si acaso considera que apoyarla es fruto de una enajenación de rompepatrias desleales, porque es que están dejando al PP progresista. *[Aplausos]*. Ustedes ya, más que naranjas, son grises.

En fin, claramente esta es, a nuestro juicio, una propuesta necesaria y... y adecuada. Como en todo, carecemos de la información en el registro de las personas afectadas por esta enfermedad. Sí es verdad que, por lo que conocemos, en parte de muchos casos se trata de una enfermedad crónica progresiva; los problemas son serios y muy graves, más allá de la hinchazón, del engrosamiento, de la deformación de los miembros, el dolor, el cansancio, la fragilidad de la piel, fibrosis, asimetría. Es decir, que es un largo etcétera que requiere, sin ninguna duda, medidas urgentes y necesarias, empezando por un diagnóstico precoz, un diagnóstico rápido e inmediatez e idoneidad y carácter integral en los tratamientos.

Compartimos la necesidad de unidades de... de referencia. Y, modestamente, si nos permiten, vamos a hacer *in voce* algunas aportaciones, si proceden, y, si no, tampoco está descartado que podamos debatirlo con más serenidad en la propia



Comisión de Sanidad. Nosotros entendemos que el drenaje linfático manual es una de las técnicas más importantes en el tratamiento del linfedema. Nos preguntamos si se prescribe y se lleva a cabo en los hospitales de Castilla y León, en todos; si se lleva a cabo por fisioterapeutas especializados –también nos lo preguntamos–; si el número de sesiones se corresponderían con la indicación, más allá de la lista de espera, y si es factible y rápido de acuerdo a las necesidades de cada paciente en la sanidad pública; si se ampara a estos enfermos de cara a... a todos los medios de tratamiento y las medidas que luego van aparejadas –medidas de compresión, vendajes corporales, cremas específicas, etcétera, etcétera, que es muy gravoso e inaccesible en muchos casos–, si se informa a las personas afectadas sobre los cuidados que deben seguir para evitar que la enfermedad avance y evitar otras complicaciones (información, sensibilización, campañas desde la sanidad pública); si existen protocolos de prevención y terapias combinadas. Es decir, que nosotros nos tememos que las carencias en este ámbito, como en otros, pues es imperioso. No solo vamos a apoyar esta iniciativa, pero sí tendríamos que tener la consideración de que hay mucho... mucho abordaje pendiente.

Por eso, *in voce*, si les parece –a lo mejor es excesivo, yo apelo a la comprensión del señor Mitadiel–, en el punto 1, por supuesto, estamos de acuerdo en una unidad de referencia, pero añadiríamos “sin descartar la puesta en marcha progresiva de unidades de linfedema en los hospitales de Castilla y León”. Y un tema que, a lo mejor es por desconocimiento mío, pero protocolizar el linfedema postmastectomía como una de las patologías en las que es preciso incidir de forma preferente, por su mayor impacto en la incapacidad, y la buena respuesta a las medidas de rehabilitación. Añadiríamos, si les parece, al segundo punto “procediendo a reorganizar e impulsar medidas destinadas a la prevención y tratamiento del linfedema, estableciendo la regulación de un especialista de rehabilitación responsable en cada área de salud y fisioterapeutas formados y expertos en el drenaje linfático”, por la referencia que hacíamos al drenaje linfático manual.

A lo mejor estoy influida porque, si le soy sincera, conozco menos casos de linfedema primario, congénitos, que los serios problemas que arrastran las mujeres mastectomizadas. Son los casos con los que yo he tenido más cercanía y más trato. En esa línea, pues, si se protocolizan estos criterios y las técnicas de drenaje linfático manual, la prescripción, el número de sesiones, la cobertura en la sanidad pública y profesionales especialistas, de entrada, aunque el campo sea muy amplio, estaríamos mejorando de forma inmediata, en la medida que se pueda...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

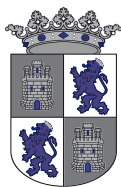
Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... la situación de las mujeres mastectomizadas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor Mitadiel, le tengo que reconocer que, para mí, es muy satisfactorio intervenir en una proposición no de ley de un grupo de esta Cámara, que no es el mayoritario, pues con... con una propuesta con mucho sentido común. Aparte de las PNL, en otro tipo de manera de hacer política, yo, concretamente, en mi... en mi provincia, en Soria, he tenido, por desgracia, la oportunidad de ver como otros grupos hacen incendios con la sanidad. Usted hace una propuesta seria, una propuesta sensata, de un tema muy delicado, y que, desde luego, nuestro grupo puede usted contar con el apoyo e incluso con aportaciones que le voy a hacer pues a lo largo de mi intervención.

Yo lo que... que quiero incidir es en... en la repercusión psicológica que tiene en los pacientes afectados por el linfedema al... porque es una... un añadido a un proceso normalmente, en la mayoría de los casos, que suele ser con un origen secundario, es decir, provocado por una intervención de cáncer, o radioterapia, o quimioterapia, ¿no? Y, por lo tanto, es un añadido psicológico más. Por lo tanto, es fundamental, y nos parece pues muy adecuada pues su propuesta de resolución. Aunque ya le digo que le voy a hacer unas aportaciones que espero que... que usted... que usted acepte con gusto, ¿no?

Respecto a... he oído aquí pues hablar de que es una enfermedad de género, por parte del Grupo Podemos. Bueno, de verdad, no llevemos la ideología absolutamente a todo. Es cierto que la mayoría de los casos de cáncer de mama son en mujeres, pero el linfedema también tiene unas causas primarias, puede tener unos casos primarios, que yo creo que también... esos pacientes también son hijos de Dios, señora... señora Isabel, ¿eh? Yo creo que tenemos que tenerlo en consideración, ¿no?

Y ya, sin más preámbulos, y centrándonos ya en la propuesta de resolución y en las aportaciones que desde mi grupo le hacemos, hacemos esta enmienda *in voce* con el objetivo de mejorar, con el objetivo de reforzar y con el objetivo de que los pacientes de linfedema tengan una buena... una mejora en su situación y una mejora en sus tratamientos.

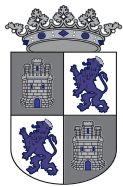
La propuesta de enmienda que le realizo es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Redactar y poner en marcha, con el consenso de los profesionales directamente implicados, un Proceso Clínico de Linfedema Crónico con el objeto de homogeneizar la asistencia de este proceso en los centros del Sacyl.

Dos. Solicitar conforme al proceso clínico, establecido en el punto anterior, la creación de una unidad de referencia del Linfedema Crónico en Castilla y León.

Tercero. Valorar dentro del proceso clínico, y según las condiciones que en él se establezcan, la necesidad de una... de una segunda opinión médica en su diagnóstico.

Cuarto. Proporcionar conocimientos sobre la enfermedad y sobre los autocuidados a los pacientes afectados por la misma, e incluir contenidos dentro del Aula de los pacientes... de Pacientes del Sacyl, con la finalidad de implicar en los cuidados a los pacientes y mejorar el control de la sintomatología.



Quinto. Mejorar el conocimiento de la enfermedad entre los profesionales, mediante actuaciones de formación sobre el Sistema Linfático y la difusión de protocolos sobre el reconocimiento de la enfermedad y derivación, en su caso.

Sexto. Proporcionar los cambios organizativos necesarios y si fuera preciso la adecuación de recursos para que los pacientes afectados puedan recibir tratamiento fisioterápico en las tres primeras semanas.

Y séptimo. Instar al Gobierno de España a que realice las actuaciones oportunas para recoger esta patología a efectos de... de valoración de incapacidades”.

Creo, señor Mitadiel, que -como le anunciaba al principio de mi intervención- esta enmienda mejora su texto, lo completa y va mucho más allá de lo que... de lo que usted solicitaba, yo creo que dando una gran y buena respuesta a su petición y a las demandas de los pacientes afectados por esta enfermedad. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

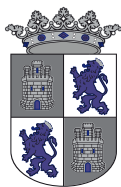
EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Muchas gracias. Y muchas gracias a... a todos los portavoces y a los grupos políticos por la sensibilidad que han tenido en este tema, y también por las aportaciones.

Empiezo por la aportación de... del Grupo Podemos, que además es fruto de la experiencia; es que aprobamos cosas y después, al cabo de un año, de dos años, descubrimos que el cumplimiento es escaso o nulo. Bien. Con respecto a esto, lo que le quiero decir es que, si esta Comunidad va a tener en tiempo y forma un Presupuesto en el año dos mil diecinueve en el que quieran contar con el apoyo y la colaboración de Ciudadanos, este tema tendrá que estar incluido. Eso es un compromiso de mi grupo hoy y aquí. Por lo tanto... Bien.

En cuanto al tiempo de... de ejecución, estaremos vigilantes, pero no solo eso, no solo eso. Lo decía en mi primera intervención y lo han señalado algunos de los portavoces, y es que esto no es nada más que un primer paso, porque con esto no resolvemos todos los problemas que afectan a... a las pacientes y a los pacientes de... de linfedemas, queda mucho camino por recorrer. Pero que, sin embargo, con esto les conseguimos hacer visibles, conseguimos que nos centremos en su patología y que avancemos.

Con respecto a los planteamientos de la portavoz del PSOE, que también considero muy interesantes -tienen que ver con esto que le... que le estoy diciendo-. Bueno, primero, como les ha comunicado mi compañero, hemos llegado a un acuerdo con el Partido Popular con respecto a... a la proposición no de ley. Creo que... que sus aportaciones son absolutamente importantes, aunque la única matización que yo le podría realizar a las mismas es cuando está hablando de las unidades a nivel de cada uno de los hospitales; si hay algo que estoy persiguiendo, y persigue mi grupo, en el... en las enfermedades, digamos, que no tienen gran difusión -y en este caso quizá estoy pensando sobre todo en el linfedema de carácter primario-



es en la acumulación de casos, porque es necesario para tener la acumulación de conocimientos. Con lo cual, esa unidad de referencia a nivel de Castilla y León lo considero absolutamente necesario, independientemente, después, de la organización de carácter local.

Y a buena parte de estas... planteamientos viene a responder la enmienda que ha planteado el... del Partido Popular. Con respecto a eso, yo destacaré, en cuanto a las aportaciones que ha... realiza el Partido Popular, la definición de un proceso clínico. Un proceso clínico que además responde también a una de sus preocupaciones, un proceso clínico que homogeneice las actuaciones en todos los hospitales, que nos permita además difundir el conocimiento; en ese sentido, el proceso clínico debe... debe, digamos, definir sobre todo la organización. En ese sentido, me parece que es una aportación importante.

También queda condicionado, queda condicionado, es decir, que lo que estaba planteando, que es la derivación a unidades de referencia, queda condicionado al hecho, lógicamente, de que sean informados dentro de un proceso clínico y por los... y por los facultativos, porque, como les dije antes, tenemos un problema serio en España, de tal manera que algunas de las Comunidades Autónomas han... están remitiendo a... sobre todo a Alemania a los pacientes especialmente complejos, ¿no?

Y, por otra parte, creo que la otra aportación fundamental que hace la enmienda del... del Partido Popular es el compromiso del tratamiento fisioterápico en las tres primeras semanas. Evidentemente, todos han señalado, porque este es uno de los problemas más graves, que es que prácticamente el único tratamiento útil, que es el drenaje linfático, está infradotado. Mire, se lo decía antes -y esto es algo que es una pena que no esté el consejero de Sanidad para escucharlo y para aplicárselo-, mire, dentro de los graves defectos o de los grandes déficits que tiene nuestra Comunidad está la fisioterapia y la rehabilitación, y, por lo tanto, creo que es uno de los ejes en los que tenemos que actuar si queremos mejorar la calidad de vida de estos pacientes.

Y ya únicamente finalizo dando nuevamente las gracias a todos los grupos, diciendo que voy... que vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular, que paso a la Mesa para que lo tengan en consideración a la hora de votar. Creo que todos ustedes disponen de ello. Y, sin más, muchas gracias. Y esto es solamente un primer paso, ¿eh? Seguiremos avanzando en este tema. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Mitadiel. ¿Alguno de los procuradores que han intervenido en este debate quiere tomar la palabra? Sí, señora Martín, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Señor Mitadiel, la vamos a votar igual, pero... pero no... a lo mejor no lo he entendido si van a tener en cuenta el protocolizar el linfedema postmastectomía como una de las patologías en las que fuera preciso incidir de forma preferente, por su mayor impacto en la incapacidad y la buena respuesta a las medidas de rehabilitación, aunque solo fuera eso. No... no he entendido si lo van a tener en cuenta o no. La vamos a apoyar en cualquier caso. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señora Martín. Primero doy la palabra a la señora Muñoz y luego ya, señor Mitadiel, le doy la palabra a usted. Señora Muñoz, tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues es un poco para incidir en lo mismo. No me ha quedado claro, porque el señor Mitadiel ha reconocido que, efectivamente, puede llegar a ser un... un brindis al sol, si no ponemos una acotación temporal para cumplimiento. Y luego también ha dicho que sí, que tenga yo por seguro o que tenga este grupo parlamentario por seguro de que van a incidir en ello en los Presupuestos. Pero entonces, ¿qué quiere decir, que me acepta las dos o no? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Desde mi grupo no tenemos ningún problema en que se... en que se añada la propuesta hecha por el Grupo Socialista en aras al consenso, ¿eh?, que es la seña de identidad de nuestro grupo. Muchas gracias. *[Murmillos. Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Señor Mitadiel, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien, en primer... en primer lugar, que el... el texto que se va a votar es el que ha presentado, quiero decir, la... el texto del Partido Popular, en el que creo que se resuelve el... mediante la creación del protocolo, la mayor parte de los problemas que se han planteado aquí en la discusión. En todo caso, evidentemente, estamos a favor de la inclusión de la... del planteamiento o del texto -que lo lea- de... de la portavoz del partido... del Grupo Socialista. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

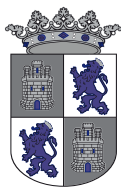
De acuerdo. Entonces, entiendo que se añade al texto la protocolización de... del tratamiento, y usted está de acuerdo, que es quien fija el texto definitivo.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Que se... que se añada al final como punto 8.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo, de acuerdo. Gracias. Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma, a la tres.

**PNL/002095****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 2095, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que en el articulado del Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral y la Eliminación de la Brecha Salarial de Género en Castilla y León se contemplen previsiones de financiación, adecuada formación en igualdad y un régimen sancionador, con número 5093 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez para presentarla.

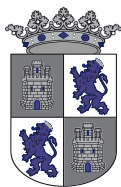
EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. La brecha salarial entre hombres y mujeres en Castilla y León sigue aumentando. Según la última Encuesta de Estructura Salarial publicada por el Instituto Nacional de Estadística en mayo de este mismo año, el salario de los hombres se ha incrementado un 0,5 más que el de las mujeres, al contrario de lo... de lo que ha ocurrido en el conjunto de España, donde se redujo levemente. Esta diferencia salarial es una de las consecuencias más duras de la reforma laboral del Partido Popular. Una reforma que ha... que ha degradado las ya poco propicias condiciones laborales de las mujeres, condenándolas a una mayor precariedad y a menores salarios que los hombres.

En Castilla y León, el salario medio ha sido de 21.550 euros; mientras que las mujeres ingresaron 18.660, los hombres recibieron más, 24.445; ello en virtud de los puestos que ocupan, de los contratos que tienen, de las jornadas que trabajan. Ellas tienen un salario que supone el 76,3 % del que tienen los varones, y, además de lo anterior, el hecho de que las mujeres perciban salarios más bajos supone además unos niveles de cotización más bajos, que se traducen, lamentablemente, en unas pensiones más bajas que las de los hombres; en Castilla y León, cerca del 40 % más bajas.

La mayor precarización del empleo femenino respecto del masculino no solo se manifiesta por esta desigualdad retributiva, también lo constata una menor tasa de actividad, una menor tasa de ocupación y una tasa de paro más elevada. Una desigualdad que hace más vulnerables a las mujeres ante situaciones como la pobreza y la exclusión social, algo que se pone de manifiesto en el último informe de Cruz Roja, que hace un perfil de la persona vulnerable atendida, en el que el 60 % son mujeres.

Es urgente, muy urgente, remover los obstáculos que sitúan a las mujeres en una peor situación en el mercado de trabajo. En este sentido, cabe señalar que el sostenimiento, casi en exclusiva, de los cuidados por las mujeres es determinante para una mayor precarización del empleo femenino frente al masculino y a su diferencia salarial. La conciliación parece seguir siendo un asunto exclusivo de las mujeres, y actúa situándolas en condiciones peores en la vida laboral debido a su hipotética menor disposición en el mercado de trabajo.



Las medidas laborales incorporadas en la Ley Orgánica 3/2007, de igualdad, que remite en muchos casos a la negociación colectiva, han mostrado unos efectos limitados como consecuencia de la reducción por la cobertura en la negociación colectiva –¿cómo no?–, también a consecuencia de la reforma laboral del Partido Popular. Y es responsabilidad de los poderes públicos y de la Administración autonómica combatir de forma decidida esta importante desigualdad y establecer fórmulas para que la brecha salarial por razón de sexo sea erradicada en Castilla y León. En este sentido, es necesario implicar a las empresas, también a las empresas, en el reto de la igualdad y hacerlas partícipes en la lucha contra la brecha salarial y desigualdad.

El Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes ha venido presentando en los últimos años diversas iniciativas encaminadas a la reducción de la brecha salarial y a la presentación por parte del Ejecutivo de una ley de igualdad salarial. Después de que ninguna de estas iniciativas prosperase por la oposición del Partido Popular, que siempre votó en contra, por fin, en el Pleno de las Cortes celebrado el día siete de marzo de dos mil dieciocho aprobó... aprobó una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que se instaba a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo. Este empeño, el del Grupo Parlamentario Socialista, unido también a los movimientos sociales en favor de una igualdad real que se han venido manifestando en los últimos meses, tuvieron... han tenido como máxima expresión, además, una mayor movilización, la mayor movilización que se recuerda en el Día de la Mujer.

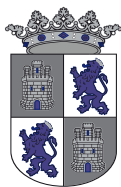
Todos estos factores han empujado a la Junta de Castilla y León a elaborar finalmente un *Anteproyecto de ley de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de eliminación de la brecha salarial*. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista creemos que este anteproyecto de ley adolece de diversos problemas que deben ser solventados antes de su remisión a esta Cámara para su tramitación. Creemos que este anteproyecto de ley adolece, para ser correcto, para ser eficaz, de unas previsiones suficientes de financiación para garantizar su efectividad. Creemos además que una ley de este tipo no puede ser práctica, no puede ser viable, si no tiene una formación adecuada en materia de igualdad, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. Y creemos además que una ley de este tipo no puede ser efectiva sin un régimen sancionador adecuado que castigue como debe... como debe ser, adecuadamente, a las empresas y también al sector público que incumpla dicha normativa.

Así que, por ese motivo, presentamos esta proposición no de ley, esperando además el apoyo de... del resto de grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Álvarez. Le damos la bienvenida a los alumnos del colegio Montessori de Salamanca y al instituto Pinar de la Rubia, de Valladolid, y que además son finalistas del concurso que ha organizado el Parlamento Europeo con motivo de... del Año Europeo de la Cultura y del Patrimonio, y les felicitamos también por tener esta responsabilidad y el honor de representar a Castilla y León.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, la señora Rosado Diago. Perdón, que me he saltado al señor Sarrión, que no estaba en las otras intervenciones, pero ahora sí. Perdón. Perdón, señora Rosado. Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

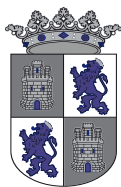
(Nada, nada. Ningún problema). Bien. Muchas gracias. Vaya por delante nuestro voto favorable a esta iniciativa, como no puede ser de otra forma. Organismos de ámbito internacional, como la ONU, la OIT o la Unión Europea, vienen denunciando desde hace mucho tiempo la discriminación de género en la... acceso a los salarios de nuestra Comunidad... perdón, en general, en el mundo, y también, evidentemente, en España, y en nuestra Comunidad Autónoma; Castilla y León no somos una excepción a esta desgraciada regla, y por eso estos organismos internacionales, empezando por la OIT, han incidido en que los Estados deben aplicar medidas para superar la brecha salarial entre hombres y mujeres.

El Artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores, referido a la igualdad de remuneración por razón de sexo, indica lo siguiente: “El empresario está obligado a pagar por la prestación de un trabajo de igual valor la misma retribución, satisfecha directa o indirectamente, y cualquiera que sea la naturaleza de la misma, salarial o extrasalarial, sin que pueda producirse discriminación alguna por razón de sexo en ninguno de los elementos o condiciones de aquella”. Según la Encuesta Anual de Estructura Salarial correspondiente a dos mil dieciséis, el salario medio de Castilla y León fue de 21.551 euros, mientras que las mujeres ingresaron 18.662. Esto es una diferencia absolutamente vergonzosa, puesto que los hombres recibieron 24.445; estamos hablando de unos 6.000 euros de diferencia de percepción salarial anual.

Ellas, por lo tanto, en virtud de los puestos que ocupan, los contratos que tienen y las jornadas que trabajan, tienen un salario medio que supone el 76 % del que tienen los varones; el año anterior representaba, por cierto, el 76,7 %, lo que significa, señorías, que la brecha salarial en Castilla y León está creciendo, que estamos yendo hacia atrás, que estamos caminando en una dirección equivocada, que no vamos bien en materia de brecha salarial, sino que la brecha salarial aquí está creciendo, en esta Comunidad. Y, por cierto, está creciendo más de lo que crece la media estatal, lo que significa que hay que tomar medidas de absoluta urgencia. El salario medio anual de una mujer en Castilla y León, por cierto, creció un 0,7 % –del IPC ni hablemos–, mientras que el de los hombres experimentó un crecimiento, en dos mil dieciséis con respecto a dos mil quince, del 1,3 %.

Esta es la realidad, la diferencia entre los hombres y las mujeres en Castilla y León. Eso es lo que explica que este año el ocho de marzo haya sido la movilización más masiva que recordemos todos y todas los que estamos aquí en muchísimos años en nuestro país, y también en Castilla y León y en todas sus ciudades y pueblos, porque la sociedad está cansada, y sobre todo porque las mujeres han decidido tomar el protagonismo que una sociedad machista y patriarcal les niega. Eso es lo que explica que tengamos las mayores movilizaciones y el mayor rebrote y renacimiento del movimiento feminista en nuestro país, que se debe a una situación absolutamente vergonzosa, como es el hecho de que en pleno siglo XXI, a día de hoy, las mujeres cobren menos que los hombres, y cada vez, cada vez, menos.

Y, por lo tanto, ante este problema de tremenda gravedad, hay que plantear medidas de importancia. Por eso también, ante el *Proyecto de ley de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de eliminación de brecha salarial de género en Castilla y León*, anunciamos que Izquierda Unida tendremos una actitud muy activa y muy vigilante, y que vamos a luchar para que lo que hoy es un anteproyecto sea realmente una ley efectiva y no una de tantas iniciativas



legales que se hacen para realizar ruedas de prensa y bonitas fotos con diferentes políticos y políticas, pero que finalmente no tenga impacto en la vida real de las mujeres. Con este compromiso trabajaremos en ese anteproyecto, y lucharemos para que pueda ser una ley realmente efectiva. Porque con las diferencias de género no se juega. Al machismo y al patriarcado hay que combatirlo con medidas efectivas, con medidas eficaces y con debates serios y rigurosos. Y, por lo tanto, estaremos luchando y vigilantes. Por ahora, nuestro voto favorable a esta iniciativa, para que podamos dar avances en esta materia todo lo posible.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

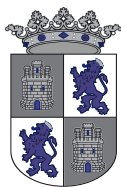
Gracias, presidenta. Pues nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. Y una malísima noticia es la que nos trae, que es que sigue aumentando la brecha de... en Castilla y León, un 0,5 %. Y, desde luego, tenemos que aplicar medidas y estamos ya expectantes a esa ley que nos tienen que traer de conciliación y de brecha salarial aquí, a este Parlamento de Castilla y León.

Y, señorías, hoy podemos constatar una realidad, que es la brecha salarial, que cada vez está más presente, que ya está en todas las agendas políticas. Que socialmente hay una concienciación y que, como antes nunca se había visto, lo hemos visto en los Óscar, las actrices de Hollywood como hablan de la brecha salarial a la hora de dar el discurso, como en todos los actos un poco públicos se mete esa coletilla de la... de la brecha salarial las mujeres, porque verdaderamente está suponiendo un lastre. Y está suponiendo un lastre también en el crecimiento económico.

Hay un estudio, dentro de Eurofound, que es una Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, que estima que la igualdad en el mercado laboral aportaría algo... aquí, en España, algo más de 30... 30.500 millones de euros, un 62 % más que todo el déficit del sistema de Seguridad Social. O sea, que cuando estamos hablando ahora del Pacto... el Pacto para las Pensiones, cuando estamos hablando de que la hucha se vacía, si conseguimos aplicar medidas en la brecha salarial, esa... esa hucha va a estar más llena, y podemos tener incluso déficit. Ya le digo que hablamos de... de 30.500 millones, lo que han valorado que se está perdiendo por esa brecha salarial.

También en su proposición nos parece totalmente adecuado que haya financiación para... para esta nueva ley, porque lo hemos visto, como en otras leyes no hay financiación y, al final, se quedan en un cajón y no se pueden aplicar. Por lo tanto, también estamos totalmente de acuerdo en su... en adecuar la formación a la igualdad; no solo la financiación, sino también la formación.

Y también queremos despertar vocaciones, porque lo sabemos. Ahora tendremos todas las... los listados de la EBAU y, probablemente, las mujeres saquen mejor nota que los hombres. Sin embargo, luego, a la hora de coger carreras que podrían pues igualar la brecha salarial, cogen carreras más de Humanidades y menos de Ciencias. Y tenemos que despertar esas vocaciones en las mujeres que no están cogiendo carreras técnicas ni ingenierías. También tenemos que dar esa



visibilidad a todas esas mujeres, a las adolescentes, para que... ser un ejemplo de inspiración las mujeres de ciencia, y que opten por esa opción.

Y también estamos de acuerdo en aplicar un régimen sancionador a todas aquellas empresas que no... que no cumplan. Sabemos que la brecha salarial está directamente proporcional con las excedencias, con las reducciones de jornada y con las jornadas a tiempo parcial, como ha dicho el ponente en su proposición. Y también hemos visto como en dos mil diecisiete, de las 55.133 excedencias para cuidar a hijos o familiares, pues 49.934 las han cogido mujeres, que era un 90,57 %. Y ahí donde tenemos que inferir es en la educación, porque la educación en igualdad es lo que va a suponer que las excedencias las cojan tanto mujeres como... como hombres.

Así que en el desempleo y en las jubilaciones ahora mismo es donde existe una gran diferencia entre hombres y mujeres. En las pensiones se traduce... se traduce en un 36,84 % inferior a la de los hombres, según se desprende de un estudio de la brecha de género en Comisiones Obreras. Y en cuanto a las investigaciones de los técnicos de Hacienda, las mujeres están en una escala mucho más baja de salarios, con 3,2 millones de trabajadoras que no llegan al salario mínimo interprofesional. Y los empleos precarios están ocupados por mujeres. Por tanto, con ese panorama, está claro que hay que apoyar medidas como las trae hoy aquí el Partido Socialista. Gracias. *[Aplausos]*.

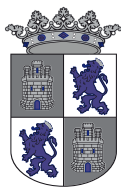
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Rosado. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Gracias, presidenta. Siempre es interesante debatir iniciativas feministas en estas Cortes, aunque solo sea porque es el tema *ad infinitum*, al que nunca le vemos llegar el momento, el presupuesto, la voluntad política, ni directamente el más mínimo interés por parte de algunos partidos políticos. Las cuestiones planteadas son defendidas por este grupo de manera inequívoca, por lo que, evidentemente, votaremos a favor. Eso sí, consideramos que el contenido del anteproyecto referido será debatido en su momento, y que podremos presentar las enmiendas necesarias para mejorar ese texto, que compartimos es insuficiente, pero hoy no nos vamos a meter en eso, tal y como decía sobre la brecha salarial el que, por suerte para las mujeres de este país, ya es el expresidente de la Nación.

La gran pregunta a reflexionar, para tener un punto de partida en esta cuestión, es por qué sigue existiendo brecha salarial en un país en el que legislativamente ya está blindada la igualdad de sexo como principio en todos los ámbitos. La respuesta más sencilla es el hecho evidente de que la igualdad efectiva ha ido por delante de la igualdad real. ¿Pero qué quiere decir esto en la realidad... en la vida cotidiana? Que la estructura machista de la sociedad sigue vigente, a pesar del blindaje legislativo, y que el imaginario social colectivo sigue anclado en una visión desigual del trabajo. Y esto se traduce en que cualquier día, antes dos currículums similares de formación y experiencia, una empresa decidirá contratar a un hombre de 30 años en vez de a una mujer de 30 años; se traduce en que las mujeres tienen más contratos parciales por su labor de cuidados, el 90 % son las que reducen su jornada, frente al 10 % de



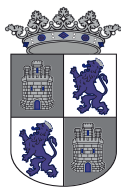
los hombres; se traduce en que las empresas feminizadas tienen contratos más precarios en el sector industrial, y que, de hecho, se contratan más mujeres en aquellos lugares donde hay peores convenios colectivos, convenios en los que, por cierto, cada vez es más fácil cargarse los planes de igualdad y las medidas de conciliación por obra y gracia de la reforma laboral del Partido Popular.

Conclusión: la legislación no ha sido capaz de eliminar las desigualdades laborales por razón de sexo, ya que son estructurales al sistema en el que vivimos, y esto solo se solucionará a largo plazo con educación, cuestión que no interesa al Partido Popular. Y, por otro lado, lo que podría haber blindado... lo que se podría haber blindado con estas leyes ha sido sistemáticamente incumplido. Y aquí viene el ejemplo del régimen sancionador, un régimen presente tanto en la ley de igualdad estatal como autonómica, y nunca cumplido en ninguno de los dos ámbitos, ni estatal ni autonómico, y que directamente en este anteproyecto mencionado ni... ni lo han introducido; porque el sistema del Partido Popular no es el de la sanción -¿cómo van ellos a sancionar a las empresas amigas?-, es el de la subvención incontrolada a empresas que luego no saben si cumplen o no la legislación en igualdad, y esto es lo que pretenden blindar con la nueva posible ley.

Por otro lado, falta el elemento primordial, el presupuesto. Ya no es solo que haya un presupuesto insuficiente en esta cuestión, es que además es presupuesto ineficaz, desordenado y parcheado, con planes y medidas que se ponen, se quitan, se agotan, pero en las que nunca se mide el impacto positivo, para su continuación, o su falta de efectividad, para su eliminación. Un ejemplo claro de esto es el ínfimo presupuesto destinado a Educación, que además es a la vez altamente ineficaz entre el alumnado castellano y leonés. Y, por último, en cuanto a la formación, este grupo lleva toda la legislatura insistiendo, con numerosas propuestas, en esa falta de formación, y, por tanto, estamos totalmente de acuerdo.

Y, para terminar, quisiera introducir la siguiente reflexión, tal y como dice Nuria Varela en un libro que, a la vista de lo que sucede aquí cotidianamente, yo insisto en que sus señorías se deben leer, *Feminismo para principiantes* se llama, y dice: el feminismo es impertinente porque "cuestiona el orden establecido. Y el orden establecido está muy bien establecido para quienes lo establecieron, es decir, para quienes se benefician de él". Y mucho me temo que la derecha de toda la vida, la del Partido Popular, y la derecha nueva, la de Ciudadanos, está extremadamente cómoda en ese orden establecido en que no hay que reflexionar sobre la desigualdad de sexo, en la que utilizarán, de hecho, la igualdad como una excusa para beneficiar a las empresas que les conviene a golpe de subvención, pero en la que no van a hacer nunca nada, ni mover un dedo, cuando una de esas empresas despidan a una mujer o no la contrate por quedarse embarazada. Se quedarán desde la tribuna mirando. Harán una ley cosmética, cambiando algo para que nada cambie. Pondrán medidas de conciliación para que las mujeres sigamos en doble, triple jornada, pero no harán nada para ir en el camino de la corresponsabilidad, como bien muestra estando en contra, Partido Popular y Ciudadanos, de la ley de permisos por maternidad y paternidad iguales e intransferibles y pagados al cien por cien.

Así que, ante la perspectiva de algunos partidos políticos, las mujeres seguiremos siendo impertinentes, seguiremos reflexionando sobre un sistema establecido que beneficia solo a unos pocos, con "o", y demostrando que todos los días son ocho de marzo, y que recogemos lo sembrado ese día por las mujeres de toda Castilla y León y de toda España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Como docente, tengo la costumbre de corregir los errores cuando leo algo, tanto los errores de forma como, especialmente, los errores de fondo. Y los antecedentes de su PNL y sobre todo el objetivo de su PNL está cargado de esos errores. Y, sin ánimo de parecer una pedante, permítame, señor Álvarez, que le diga qué errores he detectado.

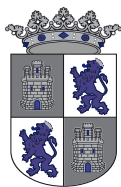
El primero está en los antecedentes. Si en una historia con dos protagonistas se omiten las palabras de uno de ellos, la historia se desvirtúa y se convierte en una verdad a medias, que no deja de ser al mismo tiempo una mentira. En el Pleno del pasado siete de marzo lo que se aprobó fue una parte de la moción que presentó el Grupo Socialista, quienes, para poder seguir disfrazándose de defensores de la igualdad, no fueron capaces de consensuar con nuestro grupo un mayor grado de acuerdos.

Y, además, leo en los antecedentes que ha sido su empeño y el de las movilizaciones el que ha llevado a la Junta de Castilla y León a elaborar el anteproyecto de ley de medidas de apoyo a la conciliación y la eliminación de la brecha salarial. Si esas movilizaciones fueron el ocho de marzo, y ya en el Pleno del día anterior, el siete de marzo, se explicó que estaba en marcha el proyecto... el anteproyecto de ley, hasta un niño de Primaria se daría cuenta de que algo no cuadra. *[Aplausos]*.

Este grupo parlamentario y el grupo que... que gobierna la Junta no se disfrazan, sino que actúan defendiendo y elaborando medidas reales en la lucha por una igualdad real y efectiva. Lo que sí se aprobó en ese Pleno, y que también ha omitido voluntariamente, fue el contenido completo de una PNL presentada por el Grupo Popular en favor de la inserción laboral de la mujer; ¿será que todos los grupos vieron en esa PNL un contenido más realista y más viable, y por eso se aprobó por unanimidad? No sé, quizá sí.

El siguiente error, lo que piden en su propuesta de resolución. Primero, incluir en el articulado la ley de previsiones de financiación... perdón, en el articulado de la ley las previsiones de financiación, algo que no parece razonable ni responde a una adecuada técnica normativa; para ello, la ley se acompaña de la correspondiente memoria económica, que recoge específicamente las previsiones de financiación y además las previsiones de importes destinados a financiar los acuerdos alcanzados en el marco del diálogo social por años.

También piden que se incluya una adecuada formación. Desde la Consejería de Educación se están realizando actividades formativas, se están... por ejemplo, en los contenidos curriculares de Primaria y Secundaria, incluyendo contenidos en favor de la igualdad; formación para profesores como agentes transmisores de valores; actuaciones complementarias, en ocasiones con la Consejería de Familia, como los Programas Entre Iguales, los Programas ADA Y DIANA, y el Proyecto Stem Talent Girl para promocionar vocaciones científicas y técnicas entre las mujeres; y los Programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Comedor Escolar para facilitar la conciliación y el servicio de comedor... perdón, el servicio de comedor para facilitar la



conciliación y favorecer la corresponsabilidad. Y si a esto sumamos las medidas que lleva a cabo la Consejería de Empleo, me quedaría sin tiempo. Pero es que, además, en el anteproyecto de ley se recogen, en los Artículos 10, 13, 14, 19 y 21, actuaciones de formación en todos los ámbitos, público y privado.

Y dejo para el final el gran error: lo extemporáneo y poco oportuno de esta PNL. Por un lado, este... este proyecto de ley surge del consenso; consenso con los agentes del diálogo social y redactado con ellos y con las entidades del sector, que, además, se ha remitido a la Sección de Servicios Sociales, dentro del Consejo de Servicios Sociales, a la... al Servicio de Igualdad del Consejo de la Mujer. Y, lo más importante, se colgó en Gobierno Abierto para recoger todas las propuestas que cualquier ciudadano pueda realizar en este proyecto de ley. Es el momento de hacerlo, y ningún parlamentario del Partido Socialista ha elevado ninguna propuesta. Antes de parlamentarios somos castellanos y leoneses, antes, durante y después de ser parlamentarios, y todos podemos elevar propuestas para que se mejore y para incorporar al anteproyecto de ley.

Esta ley, que tiene varios objetivos (facilitar la conciliación, eliminar la brecha salarial, forma parte de un amplio consenso con medidas para hacer efectiva la conciliación y el acuerdo del diálogo social), ha incluido medidas para reducir la brecha salarial, 87 medidas. Pionera en España, por ser autonómica y tratar conjuntamente la conciliación y la brecha salarial. Está muy avanzada su tramitación, y en breve llegará a las Cortes. Ese es el momento idóneo y oportuno para que lo mejoren, el PSOE o cualquier otro grupo, a través de las propuestas. Vía enmienda se pueden realizar propuestas. Y, además, yo creo personalmente que hay que dejar el debate político para ese momento. Ahí quedarán reflejadas las posturas de cada grupo. Sorprende que el Partido Socialista haya elegido el único momento en el que no se puede modificar el articulado del proyecto de ley, presentando ahora una PNL. ¿Por qué? ¿Quieren lucirse? ¡Vamos, hombre!

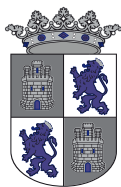
Leída y analizada su PNL, reconozcan que se merecen un suspenso. Ustedes, que querían dar lecciones de igualdad al grupo que sustenta al único Gobierno autonómico que ha tramitado una ley de estas características, única y pionera. Les recomiendo no precipitarse, porque, además de significar provocar la aceleración de unos hechos, es sinónimo de despeñarse. Quizá sea más adecuado que les digan a sus compañeros socialistas presidentes de otras Comunidades Autónomas que vengan a Castilla y León a aprender cómo tomar medidas reales, cómo realizar medidas reales en la lucha por la igualdad y contra la brecha salarial. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Maroto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Señora Maroto, señores del PP, del Partido Popular, ¿saben de lo que se da cuenta hasta un niño de Primaria? Se da cuenta del fari-seísmo y de la falsedad que ustedes tienen al hablar aquí de igualdad salarial, al hablar aquí... a intentar darle un suspenso al Partido Socialista en materia de igualdad



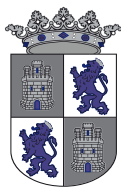
salarial. *[Aplausos]*. Hay que ser fariseo y hay que ser falso. Ustedes no se enteran de nada. No se han enterado de nada de nada. No se enteraron de la gravedad de la sentencia de la Gürtel hasta que no fue demasiado tarde, y siguen sin enterarse de lo que está pasando ahora. No se enteran absolutamente de nada. No se enteran de lo que está pasando en la calle, no se enteran de lo que los movimientos sociales, de lo que el movimiento feminista les está diciendo. Les está diciendo y les ha dicho que basta ya, que basta ya. Que la mitad de la población vive en desigualdad de una forma permanente y que es completamente injusto. Y esto a ustedes, que las mujeres se hayan puesto en pie de guerra, les da mucho miedo, porque la única parte que a ustedes les gusta de la palabra igualdad son las primeras cinco sílabas, las de "igual". Ustedes lo único que quieren es que todo siga igual, que nada cambie, señores del Partido Popular.

Mire, ustedes han votado aquí sistemáticamente en contra de propuestas en materia de igualdad salarial que yo mismo he traído y que he defendido en esta Cámara, en este Pleno. Los dos primeros años de la legislatura así lo hicieron. Y no ha sido hasta que los movimientos sociales, insisto, y la insistencia del Grupo Parlamentario Socialista, entre otros, por lograr una efectiva igualdad salarial les ha hecho reaccionar. Pero, no se equivoquen, no han reaccionado de manera anterior; lo han hecho a raíz de nuestras proposiciones y lo han hecho a raíz de los movimientos que hay en la calle.

Mire, en este anteproyecto de ley, la verdad es que suena a papel mojado. Es una ley tan floja como los argumentos que ustedes tienen para no querer eliminar realmente la brecha salarial, para eliminar las desigualdades que extorsionan, que ahogan, que asfixian a las mujeres. Miren, para defender una igualdad salarial hay que creérsela, hay que creérsela. No vale con traer aquí una ley, además hay que tener intención de aplicarla, además hay que tener intención política. Les recuerdo, por si no lo recuerdan ustedes perfectamente, las palabras de su expresidente Mariano Rajoy. Ese expresidente decía en el mes de enero, hablando de la igualdad salarial, "no nos metamos ahora en eso". Bueno, creo que resume muy bien el sentir del Partido Popular, un Partido Popular del que ustedes no son diferentes, ¿eh?, son iguales, son el mismo Partido Popular. De hecho, son la raíz de ese Partido Popular.

Y por eso también les recuerdo que votaron en contra de la tramitación, hace escasamente 40 días, en el Congreso de los Diputados, de una ley de igualdad salarial que propuso el Partido Socialista, votaron en contra de la tramitación en la Mesa del Congreso de los Diputados a petición del Gobierno anterior, del Gobierno del expresidente Rajoy. Hay que tener valor y cara dura, hay que tener valor y caradura, y un papelón tremendo, señora Maroto, para subir aquí a dar lecciones sobre igualdad salarial al Grupo Parlamentario Socialista.

Como les digo, esta ley es completamente insuficiente. Y sí nos gustaría que fuera devuelta a la Junta de Castilla y León para que pudieran incluir en su articulado tres puntos fantásticos, que serían: una financiación suficiente; una formación adecuada -porque la formación recogida en el anteproyecto de ley no es suficiente; les recuerdo que hay que formar en materia de igualdad, no basta con que la Consejería de Educación venga y nos dé unos cursillines sobre igualdad; no, hay que hacer verdaderos cursos y hay que enseñar a quienes van a ir a las empresas, y hay que enseñar también a las empresas, a las propias empresas y a los propios funcionarios públicos, qué es eso de la igualdad salarial y qué es eso de la igualdad de género;



y también... también les digo, hay que hacer una correcta... un régimen sancionador correcto y adecuado para que nadie se pueda saltar a la torera, como vienen haciendo actualmente, la igualdad salarial.

En nuestro parecer, cuando venga la ley a esta Cámara tramitaremos, como no puede ser de otra manera, la misma, le daremos curso y haremos nuestras aportaciones. Pero, como les digo, señores del Partido Popular, no entiendo su... no entiendo su voto. La verdad es que nos hubiera gustado que fueran... tuvieran otro tipo de argumentos para no... para votar en contra de esta proposición no de ley.

Y al resto de grupos, pues agradecerles, como no puede ser de otra manera, su voto favorable. Entendemos, además, que esa sensibilidad que tienen, de la que adolece la mitad de esta Cámara, sería extraordinaria para poder tener una ley como Dios manda en esta Comunidad, que el hecho de que venga dialogada y pactada en el diálogo social nos parece bien, pero nos parece claramente insuficiente puesto que le faltan muchos más artículos de los que... de los que tiene. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Álvarez. Bueno, quiero saludar al rector de la Universidad de Valladolid, que ha tomado posesión de su cargo recientemente, y también a los representantes de las asociaciones de colectivos de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales de Castilla y León y también a la federación que aglutina a las mismas en la Comunidad.

Damos paso al debate de la proposición no de ley número cuatro. Le ruego al secretario que dé lectura a la misma.

PNL/002096

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

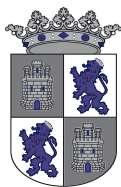
Gracias. **Proposición No de Ley 2096, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que asuma públicamente los compromisos con Castilla y León que se enumeran, con número 5110 de Ingreso y complementando con escrito número 5138 de Registro de Entrada.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Señora presidenta, señorías, mucho ha cambiado la situación política en España en los últimos días. Ha triunfado una moción de censura que respetamos, aceptamos, felicitamos al Partido Socialista y le deseamos el mayor de los éxitos por el bien de todos. Pero no coincidimos con los argumentos de dicha moción de censura.



No podemos comentar el Programa de Gobierno por inexistente, salvo que están de acuerdo en el Presupuesto General del Estado presentado por el Partido Popular. Y de sus compañeros de viaje me van a permitir que me ahorre cualquier comentario.

A un Gobierno, sin duda, hay que juzgarle por lo que hace y por lo que dice, no por lo que han dicho o han hecho los ministros antes de llegar al Gobierno.

Y, mire, el Partido Popular se caracteriza, entre otras cosas, por la coherencia y el compromiso; coherencia, da igual quien gobierne en España, nosotros defendemos los intereses de esta tierra, y compromiso con las personas, las familias, los estudiantes, los agricultores y ganaderos, los trabajadores de las térmicas, los empresarios, con todos. Por tanto, consideramos que esta proposición no de ley es apropiada para recordar la labor de todos, la labor de consenso del Gobierno Herrera, la labor de consenso del Partido Popular, la labor también de otras fuerzas políticas, sociales y sindicales.

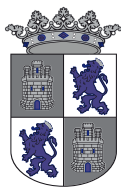
Estamos hablando de los grandes temas de Comunidad, donde la Junta y el Partido Popular hemos impulsado grandes acuerdos sobre despoblación, sobre financiación autonómica, compromisos en el mundo rural y la Política Agraria Común, sobre las cuencas mineras y las térmicas, la igualdad de los estudiantes, la apuesta por las infraestructuras. Son cuestiones, en definitiva, fundamentales para Castilla y León, que, además, tienen un respaldo unánime.

Tengo que poner de manifiesto que esta proposición no de ley quiere reafirmar la firme voluntad de lealtad del Partido Popular de Castilla y León con el nuevo Gobierno de España. Sabemos que necesita tiempo, porque todavía no tiene programa, pero tenemos que poner de manifiesto que no vamos a ser como ustedes, no vamos a meterle prisa, pero sí que vamos a estar vigilantes para que estos acuerdos, para que estas cuestiones que plasman la voluntad política y social de todos se cumplan y que ustedes, ustedes, señoras y señores del Grupo Socialista, cumplen su palabra. Vamos a centrarnos en el futuro, en lo que nos queda por hacer.

Tenemos que recordar que necesitamos un nuevo modelo de financiación; olvidar el anterior modelo del señor Zapatero; pactar en España un nuevo modelo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, sin privilegios entre Comunidades Autónomas; garantizar los servicios de calidad para todas las personas cuando hablamos de sanidad, de educación, de dependencia, de política social. Nos preocupan, desde luego, nuestros agricultores y ganaderos y los intereses del mundo rural. Y les voy a pedir, al menos, el mismo compromiso que ha tenido siempre el Gobierno del Partido Popular de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España en la defensa de los intereses de los agricultores y de los ganaderos cuando llegue el momento de la negociación de la PAC.

Nos preocupa el reto demográfico. Es un problema en España y en toda Europa. Eso es una realidad. Pero no es menos cierto que gracias al Gobierno y al presidente Herrera, al Gobierno de la Junta y al presidente Herrera, y al Partido Popular, este debate actualmente está en el debate nacional. Y quiero decir que para el Partido Popular es innegociable el Plan 300x100 que lleva internet a todas las personas y a todos los lugares del territorio. *[Murmullós]*.

El Plan de Vivienda, el acceso a la vivienda, en especial a los jóvenes y a las personas que viven en el mundo rural.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Apostar por la tarifa plana para los autónomos hasta 24 meses en el mundo rural. Y queremos también continuar con la apuesta por el AVE -ya sabemos que no se lo van a poder llevar a ningún sitio-, las autovías, y que se cumplan los compromisos sobre los peajes.

Nos preocupa el porvenir de las familias que trabajan en las térmicas, de la que depende el empleo y el sustento de tantas y tantas personas que crean riqueza, además, en el territorio.

Y, por último, nos preocupa la educación y el futuro laboral de nuestros jóvenes, que salen preparados como los mejores de Europa en etapa escolar, como así lo dicen una y otra vez los informes PISA.

Por eso, la defensa de la igualdad de oportunidades en la EBAU es una cuestión de justicia social, es una cuestión de valor del esfuerzo y del mérito de nuestros estudiantes; eso es irrenunciable para Castilla y León, que representa, sin duda, la excelencia educativa en nuestro país.

Como ven son cuestiones en las que estamos de acuerdo en esta Cámara y en toda la Comunidad Autónoma, y así debemos expresárselo al nuevo Gobierno. Tienen por delante dos años de legislatura para cumplir sus compromisos. Cuento con su apoyo como cuentan con todos nosotros las personas de esta tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

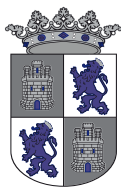
Gracias. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien, señores, ante el repentino cambio de Gobierno, que implica un cambio de tendencia, que a su vez, en orden a esta PNL que ustedes presentan, produce el oportuno cambio de rol, UPL ya no se sorprende prácticamente de nada. Forma parte de este discurso político del juego legítimo de la democracia en el que el bipartidismo busca poner de relieve la ambigüedad del discurso de quienes dicen una cosa en León, en Valladolid o en Burgos y otra en Madrid y en Bruselas. Nada nuevo. Es decir, revelar las miserias de quien gobierna, porque, por desgracia, existen.

Nosotros no vamos a ser condescendientes con el Partido Socialista, porque no es un partido virgen el que ha accedido al poder, es alguien que ha tenido múltiples oportunidades para demostrar que es algo diferente, y la verdad es que hasta ahora no lo ha hecho.

Pero la cortesía parlamentaria, a nuestro juicio, exigía un margen, cuanto menos, para traer aquí estas proposiciones; no parece justo exigir al contrario aquello que durante años no se ha sido capaz de cumplir; en definitiva, lo que a nosotros nos parecen fuegos de artificio.



Entrando de lleno, señorías, resulta clarificador hablar nuevamente de la financiación autonómica, y es importante porque implica un reconocimiento de la incapacidad de quienes antes gobernaban y de todos aquellos presidentes de Comunidades Autónomas que no han sido capaces de propiciar ese acuerdo sobre el que debería girar cualquier actuación, también de ordenación del territorio y de financiación local por alcance. Bien saben nuestra postura: aquí nos sumamos a un acuerdo desde el punto de vista en que una mejor financiación debe repercutir a una mejora de los servicios para León, Zamora y Salamanca, sin olvidar que esos criterios que a ustedes les parecen importantes a la hora de definir un mejor reparto de la financiación en esta proposición no de ley son los mismos que reconocen el error de haber configurado esta Comunidad Autónoma tal como está.

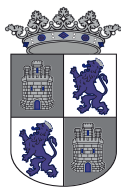
Reto demográfico, despoblación. Estamos ansiosos por ver qué es lo que el PSOE plantea a la hora de buscar una solución a un problema que se agrava en determinados territorios de esta Comunidad Autónoma, y ver si de las propuestas socialistas se extrae un cambio de tendencia inversora buscando la restitución de esos desequilibrios territoriales o si se continúa, por el contrario, en ese reparto proporcional que agrava aún más la brecha y la distancia.

La PAC y su negociación. Bueno, otra cuestión importante para ver la capacidad negociadora de este Gobierno en un entorno complicado, donde de antemano ya se plantean recortes importantes.

Me resulta curioso y sorprendente el interés por las autopistas de peaje, porque es proporcional al interés que el PSOE mostraba en la Oposición, por eso espero de ustedes un acuerdo rápido. Eso sí, como anteriormente, ninguna alusión al convenio de la AP-71 de León a Astorga... de la León-Astorga. Lo que no fue capaz de confirmar el anterior ministro espero lo confirme ahora el nuevo; eso sí, tanto unos como otros, de momento, pasan de esa AP-71.

Oiga, y con lo de las nuevas infraestructuras, si se refieren a la A-60, si eso, que inauguren los dos... los dos ministros de Fomento, el anterior y el de ahora, con el consejero, que inauguren ese tramo que en teoría iba a ser para el dos mil diecinueve y, de paso, que mejoren los tiempos; o, bueno, que el Partido Socialista cumpla esa propuesta de UPL que presentó hace no mucho y que votaron aquí afirmativamente toda la Cámara.

Sobre las cuencas mineras, miren, aquí, pocas bromas. Estoy asistiendo con cierta preocupación no solo a las declaraciones de la ministra de Transición Energética, sino a otras, como lo que a mí me parece la rendición del secretario provincial de León, el señor Cendón, diciendo que aquí lo que se espera es una transición justa. Y yo me pregunto: ¿qué es una transición justa? ¿Qué es una transición justa con las cuencas mineras? ¿Qué se puede esperar de alguien que diga eso? ¿Qué se puede esperar de alguien que hace 25 años... que hace... que en el año noventa provocó una de las mayores crisis en la cuenca minera de Sabero y Cistierna? Yo espero que esa transición justa que ustedes hicieron en el año noventa no sea la misma que propone ahora la señora Ribera, espero que sea algo diferente. Yo creo que también por cortesía parlamentaria hay que esperar qué es lo que va a hacer el partido socialista. Yo, desde luego, espero algo más, espero algo más de aquel ministro, de aquel Gobierno de los años noventa, espero que... que hayamos aprendido el error; y aquí lo digo sobre todo pensando en el señor Cendón, en el señor secretario provincial de León, que no acabe al final mandando cartitas, como



otros, pidiendo determinadas cosas por favor, y que, de alguna forma, defienda lo que tiene que defender, que es... que son las cuencas mineras de León.

Y para finalizar, señores, con la EBAU, nuestra postura es de igualdad ante lo que consideramos debe ser una prueba única para todos, con la misma exigencia; y lo vamos a mantener como también lo hicimos con el Partido Popular, y lo haremos también con el Partido Socialista.

Dicho esto, señorías, votaremos a favor de esta PNL, como lo hicimos anteriormente. Y ya, para cerrar el *dèjà vu*, si acaso, que introduzca el Partido Socialista la muletilla aquella de "a la mayor brevedad posible", que es lo que hacía el Partido Popular, y así parecerá que no ha cambiado nada.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

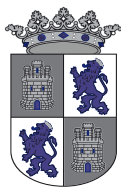
EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, compartimos el ánimo, por supuesto, de esta proposición no de ley de asumir la legitimidad de los acuerdos alcanzados en el seno de estas Cortes ante el nuevo Gobierno de España. Sin duda, el respeto institucional y la colaboración entre las Administraciones debe de ser el eje central en cualquier Estado de derecho.

En este Parlamento hemos demostrado que es posible avanzar en la resolución de los desafíos de esta Comunidad de forma conjunta entre todos los grupos parlamentarios. Retos que necesitan de una respuesta decidida y del máximo respaldo posible entre los agentes políticos y sociales. Construir una postura común sobre el drama de despoblación o la necesidad de reformar el modelo de financiación autonómica nos otorgarían una mayor credibilidad ante las instituciones, y, sobre todo, supondrían un ejemplo que devuelva la confianza a los castellanos y leoneses hacia sus representantes públicos.

Señorías, somos conscientes de que el futuro de Castilla y León no solo pasa por el escenario nacional, también se debate en Europa. Allí nuestra Comunidad se juega mucho ante la próxima negociación, por ejemplo, de la PAC o en el reparto de los fondos europeos, y el compromiso unánime que ofrecieron estas Cortes nos fortalece ante esa Unión Europea. Reconocemos que, por encima de las siglas políticas, nos avala una posición firme y consensuada por todas las formaciones aquí, presentes en este hemiciclo.

Sin embargo, queremos hacer hincapié en que la validez de estos acuerdos debe imperar por encima, incluso, de la posición específica de cada partido. Sobre todo si esa postura no coincide en su totalidad –como hemos visto en algunas ocasiones– con el criterio final de la declaración. Así, si bien desde el grupo parlamentario nuestro, de Ciudadanos, hemos demostrado la necesidad de alcanzar unas conclusiones diferentes en algunos de los temas que aquí se incluían, creemos que la defensa de los términos aprobados en estas Cortes debe de prevalecer también fuera de este hemiciclo. Para Ciudadanos la razón está clara: la búsqueda del bien común es el pilar maestro de nuestra acción política parlamentaria. Por eso nos llama la atención las prisas que les han entrado a las señorías del Partido Popular por



hacer pública y notoria la necesidad de reafirmar la expresión nacida en estas Cortes. Los acuerdos que en esta proposición no de ley se citan se encuentran formalizados con un mandato explícito e inequívoco para el Gobierno central que corresponda, y nada hace suponer que una petición institucional pierda su vigencia por el cambio del signo político del Ejecutivo central.

Por lo tanto, ¿qué mueve, entonces, al Partido Popular a traer esta iniciativa hoy aquí, a este Pleno? Hoy asistimos de nuevo a esa dinámica muy... muy común en el bipartidismo, aquella que asume la relatividad del tiempo en función de quién presida el Gobierno central. Si bien ahora el Partido Popular le urge acelerar la acción del Ejecutivo socialista, durante el Gobierno del Partido Popular la despreocupación por la demora de sus decisiones ha sido un signo reconocible de su acción en... en este Parlamento. Ojalá les hubiera invadido este repentino entusiasmo a sus señorías cuando el Gobierno del señor Rajoy decidía a puerta cerrada el cuponazo vasco, mientras desde estas Cortes, esos mismos días, reclamábamos un sistema de financiación más proporcional y más justo para Castilla y León. Esto revela esa sospecha que tenemos siempre típica del viejo bipartidismo: marginar el valor de los acuerdos institucionales en función de su origen político. Un juego con el que el Partido Popular y el Partido Socialista siguen lastrando la adopción de medidas muy necesarias para nuestra Comunidad de Castilla y León.

Señorías, hablar de cooperación es hablar también de consecución, es hablar también de alcanzar los objetivos pactados; ahora el Partido Socialista debe asumir la responsabilidad de llevar a buen término los acuerdos parlamentarios y presupuestarios acordados y alcanzados en estas Cortes. Y la pregunta que nos hacemos es si estarán a la altura de las circunstancias, y tenemos nuestras dudas. Y, mientras tanto, nuestro Grupo, Ciudadanos, siempre defenderá el respeto a las instituciones y a los acuerdos unánimes que de ellas nazcan, como expresión de la voluntad del poder legislativo.

Señorías, el consenso es la herramienta más poderosa para afrontar los principales desafíos de nuestra Comunidad, por ello, debemos seguir trabajando para ofrecer a los castellanos y leoneses proyectos ambiciosos, decididos a generar oportunidades y que cuenten con el respaldo parlamentario suficiente para dotarles así de la máxima fortaleza posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

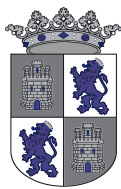
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene el uso de la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Yo le quería hacer una pregunta al Partido Popular, y es qué se le pasa por la cabeza cuando hace este tipo de iniciativas, porque es que, de verdad, desde que le han acusado no una, sino dos veces, por corrupción al Partido Popular, y desde que ya ustedes no gobiernan, parece que han perdido absolutamente el rumbo.

Decía el... el portavoz, que ha intervenido tres veces durante estos tres años en este Pleno, que una cosa... que mucho ha cambiado España. Sí, en una semana hemos pasado de ser la delegación de la Liga Norte, presidida aquí, en Castilla y



León, por usted y por el señor Maíllo, a sentirnos orgullosos de ser españoles por recoger a seiscientas personas del mar por motivos de humanidad. Eso ha cambiado España. *[Aplausos]*.

Y yo no sé por qué traen ustedes aquí esta iniciativa. Los pactos de Comunidad que hemos hecho son pactos de Comunidad. ¿Usted qué se piensa, que nuestro grupo parlamentario es Ciudadanos, que un día cambia de opinión, un día dice una cosa y otro día no? *[Aplausos]*. Pues por supuesto que vamos a seguir ratificando los pactos de la Comunidad. Pero usted hablaba de otra cosa: hablaba de lealtad, y lo que usted ha hecho con esta PNL es de todo menos lealtad; y, además, de todo menos lealtad y una falta de respeto al diálogo, a todo el trabajo de los acuerdos, a todo, que es que de verdad le debería de usted dar vergüenza. Porque yo le pregunto a la consejera de Agricultura: el pacto que hemos hecho sobre la Política Agraria Común nos ha costado mucho a todos -le ha costado a la Consejería, le ha costado a los grupos parlamentarios, le ha costado a las organizaciones agrarias-. Eso sí es un pacto de Comunidad, que ha llevado mucho tiempo. Y aquí usted nos introduce y nos quiere hacer comulgar con ruedas de molino con lo que dice Rajoy en una conferencia en Zamora. ¿Eso le parece a usted respetar esta Institución? Porque usted aquí mezcla churras con merinas, mezcla acuerdos de Comunidad con líneas partidistas del Partido Popular.

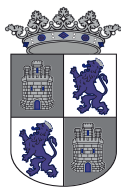
Y se lo voy a especificar punto por punto, punto por punto le voy a decir la falta de lealtad y el respeto que tiene el Partido Popular a estas instituciones; que, por cierto, una de las intervenciones que hizo el señor Mañueco aquí, referida al TTIP, hablaba, y hablaba hoy, del apoyo a los agricultores y ganaderos. Pues lo que usted defendió aquí en estas Cortes, precisamente, no es apoyo a los agricultores y ganaderos con el Tratado de Libre Comercio. Eso en primer lugar.

Punto por punto. El modelo de financiación. Por supuesto, vamos a apoyar el modelo de financiación, seguimos trabajando en el modelo de financiación. ¿Qué miedo tienen ustedes? Nosotros hemos firmado una cosa y seguimos trabajando en el modelo de financiación para los intereses de Castilla y León.

En el punto número 2. Esto ya sí que es de traca, porque es que yo, cuando estaba buscando lo que ustedes decían, veo que es literal, además -casi-, algunas de las palabras, el discurso que hace Mariano Rajoy en Zamora. ¿Me puede usted decir qué tipo de acuerdo de Comunidad es eso, lo que usted especifica en esto? Es que yo no lo puedo entender, y es que además, como siempre, ustedes juegan con el lenguaje, y en vez de decir "des-po-bla-ción", que le parece que les cuesta decirlo, "reto demográfico". Se llama despoblación, no es ningún reto demográfico, es despoblación. Acatar el problema de la despoblación. *[Murmillos]*. Muy bien. Claro, claro.

El punto... el punto número 3. El punto número 3 hace referencia a... vamos a ver, hace a... defender ante la Unión Europea el acuerdo del documento suscrito en cuanto a la estrategia europea de los... de los fondos de la Unión Europea. Pues evidentemente, si lo hemos firmado, pues claro que lo vamos a seguir apoyando. No sé por qué ustedes tienen que venir aquí a hacer estas propuestas.

El ámbito de la PAC, por supuesto, también lo vamos a firmar, si es que ya lo hemos firmado. Y le digo, y a mí es el que más me molesta, porque yo he estado trabajando en este documento. Y a la consejera de Agricultura también la tendría que molestar. Ha sido un gran trabajo de diálogo y de horas para ponernos de acuerdo con toda la Comunidad Autónoma, y usted viene aquí a faltarle el respeto.



En cuanto al... al punto 5, que hace referencia a lo de... a lo de los peajes, pues claro, estamos a favor también. Pero ya le hemos dicho que en el... en cuanto a la redacción, esto tenían que haber puesto la fecha de caducidad, porque sabemos que el Partido Popular no ha querido o... no ha querido, porque estaba implicado en todos estos casos de corrupción, liberar la autopista de peajes.

En cuanto al punto 6, mire, el tema de ratificar nuestro compromiso con las cuencas mineras, pues lo vamos a seguir haciendo, y con las térmicas. Lo ha hecho mi compañero Ricardo durante estos tres años. Pero lo que nos preguntamos es: ¿dónde ha estado el Partido Popular estos treinta años? Porque en las cuencas mineras ya no hay ni minas, ni minería, ni mineros; y, si me apura usted, ya casi no hay población. ¿Qué ha estado usted haciendo? Y ahora se preocupa por los 1.400 empleos de las cuencas mineras, pero aquí parece que el consejero de Empleo y la consejera de Economía no están preocupados por los 1.400 empleos de Renault, que también afectan a Palencia.

Y ya por último, y ya por último, le digo, el punto 7 ya sí que es de traca. Ustedes nos meten aquí una cosa que sabe perfectamente que nosotros no hemos votado a favor, que estamos... que la votación que se hizo fue en contra. Ustedes mienten. Ustedes saben perfectamente que nosotros no estamos a favor de la prueba única de acceso a la universidad, como ha manifestado mi compañera. Y ustedes aquí nos hacen comulgar con ruedas de molino disfrazándolo de Pacto de Comunidad.

Por eso, yo le voy a pedir que, si ustedes...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Del Barrio, tiene que concluir.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

(Sí, acabo ya). ... si ustedes tienen lealtad institucional a los acuerdos que hemos firmado, les pido por favor que separen el punto 2, por un lado, y el punto 7... el punto 2, y el punto 7 por otro lado, porque el punto 2 nos abstendremos -no es nuestro modelo- y el punto 7 saben ustedes perfectamente que nosotros estamos en contra. Así que, si realmente son leales, los separarán...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

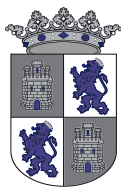
... para apoyar el resto de cosas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Pues a mí me pasa como a la portavoz de Podemos. Me ha resultado absolutamente enternecedor, ¿eh?, señor Mañueco, escucharle



el tono. Pero no por enternecedor que me haya resultado voy a renunciar a decirle que, desde el máximo respeto que le tengo, ¿para esto hemos quedado? ¿Para esto hemos quedado, señor Mañueco? Pues apañados están ustedes con la sucesión, señores del Partido Popular, apañados están ustedes con la sucesión. *[Aplausos]*.

Porque, si traer hoy aquí las genuflexiones que desde el partido, capitaneados por usted, han estado haciendo a Génova con respecto a los asuntos de Comunidad, mientras el presidente Herrera se batía el cobre batiendo la voz, vamos apañados. No tapa sus genuflexiones ni san Pedro bendito, señor Mañueco. *[Aplausos]*.

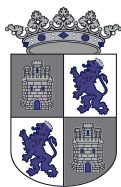
Por tanto, vamos a hablar en serio. *[Aplausos]*. Vamos a hablar en serio, porque, como bien le decía la portavoz de Podemos –que yo comparto íntegramente y suscribo y, por tanto, no profundizaré–, es una falta de lealtad esta proposición no de ley. Es una falta de lealtad con este Parlamento, con las Instituciones, con el Gobierno regional, con el propio presidente Herrera. ¿O es que no confían ustedes que el señor Herrera haga su trabajo? ¿O es que no confían que sea capaz de defender los intereses de la Comunidad en las Instituciones y con el presidente del Gobierno?

Miren, háganselo ver. No se alboroten que les queda un poquito todavía. *[Aplausos]*. Miren, cinco días desde la celebración del primer Consejo de Ministros del Gobierno de España que le devuelve a las instituciones de este país la decencia, “de-cen-cia”. Apunten: decencia. Cinco días, pero ustedes presentan la proposición no de ley antes ni tan siquiera de que se conforme el Ejecutivo. Siete años perdiendo el tiempo.

¿Quieren que profundicemos de por qué estamos aquí? A usted no le gustaba la moción de censura, pero el hecho objetivo es que la moción de censura se produce ante una situación de alarma nacional, como consecuencia de una sentencia –muy dura– que aborda la corrupción del Partido Popular, les guste a ustedes o no, la asuman y la acepten o no; que da de lleno en el Partido Popular de Castilla y León; que afecta y condena al exvicepresidente de la Junta de Castilla y León, número dos del Partido Popular, persona de confianza de Juan Vicente Herrera en Madrid. Y, por tanto, antes de sentarse... antes de sentarse a pedirle nada al presidente Sánchez, señor Alfonso Fernández Mañueco, comprométase hoy usted aquí a dar primero explicaciones, a dar primero explicaciones sobre las cosas que le afectaban a la Junta de Castilla y León.

Con respecto a los puntos –mire, yo no voy a profundizar, porque además comparto lo que decía la señora Del Barrio–, pues claro que vamos a votar que sí, ¿por qué extraña razón no íbamos a mantener nuestra palabra?, ¿somos nosotros del Partido Popular? Pero esto... *[aplausos]* ... esto no es una afirmación baladí. Atento, señor De la Hoz, tome nota.

Financiación autonómica. Claro que queremos una financiación justa. Dos meses antes de las elecciones generales, el Partido Socialista trae aquí una moción en materia de financiación que relata puntos concretos del acuerdo que habíamos firmado con ustedes en materia de financiación. ¿Qué dice la coherencia Popular a la hora de votar? En contra, en contra del acuerdo que firmábamos. *[Aplausos]*. Por tanto, hombre, no nos comparen con vosotros. Claro que tenemos palabra, y somos leales a Castilla y León y a este Parlamento.



¿Hablamos de infraestructuras? No le respondo yo, le responde el ministro de Fomento, que no ha tenido a bien venir. “Quiñones exige a Ábalos que impulse las obras que tuvo paradas De la Serna”. Siete años. ¿Y ahora qué, les entraron a ustedes las prisas? Otros siete podían haber estado.

Miren, no se enteran de nada. Y, efectivamente –estoy de acuerdo con el portavoz de la UPL y hasta con la derecha naranja–, no pueden ustedes seguir en el “y tú más”, le hacen perder el tiempo a nuestros vecinos. No cuenten con el Partido Socialista para el “y tú más”; mientras ustedes le hacen perder el tiempo, Luis Tudanca trabaja codo a codo con el Gobierno de España para defender los intereses de Castilla y León, mal que les pese. *[Aplausos]*. Es una auténtica falta de respeto, es una falta de respeto a esta institución, es una falta de respeto al presidente Herrera; traer sus cuitas a la tribuna del Parlamento es una falta de respeto.

Mire, a mí no me gusta y practico no entrar en los conflictos internos de los demás, pero no nos obliguen, pero no nos obliguen, que nos están pidiendo opinión. Pues mire, con el señor Herrera, a defender los intereses desde donde hay que hacerlo, porque aquí, en este Parlamento, hay competencias; porque, si quieren hablar de agricultura, le dicen a la consejera de Agricultura que acabe las infraestructuras de regadíos, que llevan pendientes más de veinte años; si quieren hablar de infraestructuras, que acaben la carretera de Porto, que lleva otros veinte; ¿quieren luchar contra la despoblación?, aprueben un plan de dinamización específico para la provincia zamorana, que está en una situación de alarma. Es una falta de seriedad total y absoluta esta proposición no de ley.

Señores del Partido Popular –voy finalizando–, les veo muy cómodos en la Oposición. Pues a disfrutar, ¿eh?, a disfrutar... *[aplausos]* ... que les queda una temporada. Pero vamos a ser serios, no me vayan a salir con eso de “ganamos elecciones”, que ahora ya sabemos todos cómo las ganaban, ¿eh? A las próximas vamos a ir todos en igualdad de condiciones. *[Aplausos]*. Ojo, ojo.

Termino, termino. No se alboroten. Termino. Déjense de juegos de artificio, que no aportan nada a Castilla y León. Póngase a trabajar en Castilla y León, en el ámbito de sus competencias; si tuvieran vergüenza torera, renunciaban al turno y nos citaban a una reunión y nos poníamos a trabajar todos. Pero no, no tengan ilusión...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

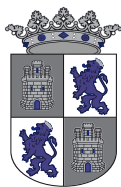
Señora Sánchez, tiene que terminar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

(Termino, señor presidente). ... no tengan ilusión. En la séptima legislatura presentaron 144 proposiciones no de ley, 132 de ellas instando al Gobierno de España; no sirvieron para nada, no sirven ustedes para nada. Por cierto, sus diputados y senadores serán floreros. ¿No son capaces de ponerse a trabajar? No estorben.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señora Sánchez.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

¿No son capaces de ponerse a trabajar? No estorben, ya lo haremos nosotros. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

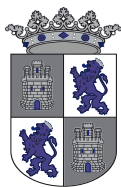
Señora presidenta. Gracias a los grupos que dan su apoyo a esta proposición no de ley, gracias por los que han demostrado el espíritu constructivo. Desde luego, apoyo la votación separado que nos sugiere el Grupo de Podemos.

Mire, doña Ana, no sé si es el mejor día para hablar hoy de corrupción, pero yo le digo con claridad: pido disculpas una vez más en nombre del Partido Popular y lamento lo ocurrido, y recuerdo que no hay impunidad, que funciona el Estado de derecho. Esa es una realidad. A todas estas personas de las que usted ha mencionado les expulsé yo del Partido Popular, fíjese si lo sé. *[Risas. Aplausos]*. Y recuerdo las palabras de Pedro Sánchez, recuerdo las palabras de Pedro Sánchez en la moción de censura: el Partido Popular no es un partido corrupto, y tampoco hay un partido inmune a la corrupción; a lo mejor tendrá que subir usted aquí a pedir disculpas por lo que está ocurriendo.

Mire, ¿cómo puede decir usted que no ha hecho nada el Gobierno del Partido Popular? ¿Crear 2.700.000 puestos de trabajo es no hacer nada? ¿Batir el récord de afiliación a la Seguridad Social es no hacer nada? ¿Tener un país en un crecimiento en torno al 3 % es no hacer nada? Pero si es que llevan el viento de cola de la economía; no tienen que hacer nada, simplemente dejarse llevar por la inercia.

Lo que me he dado cuenta, señorías, que algunas de ustedes tienen la piel muy fina, que son muy sensibles. ¿Cuántas veces nos hemos cansado a escuchar al Partido Socialista que tenían prisa, que esto era una cuestión de voluntad política, que todo se arreglaba en dos tardes, al más puro estilo de Zapatero con la economía? Claro, eso lo decían cuando no se les pasaba por la cabeza siquiera que ustedes pudieran gobernar, y ahora, que son Gobierno, ahora vamos a hacer memoria. Fíjense, el ocho de noviembre del dos mil dieciséis, tan solo cuatro días después de conocerse el Gobierno Rajoy, aquí, en esta Cámara, el señor Tudanca le ponía los deberes al Gobierno de España. Citaba 9 asuntos –no mencionaba ni la despoblación ni el reto demográfico–, y concluía ese debate con tono exigente: se necesita un Gobierno sensible con los intereses de Castilla y León. Eso es un ejemplo de paciencia, de respeto a los tiempos, de lealtad... *[aplausos]* ... vamos, de altura de miras.

Por cierto, ayer, aquí, el señor Tudanca ya no ponía los deberes al Gobierno socialista; estaban claras las influencias y las gestiones personales con el nuevo Gobierno. Abro comillas, “el Presupuesto para Castilla y León es un castigo más, hemos retrocedido a los tiempos más oscuros”, cierro comillas; su autor es el más entusiasta defensor de los Presupuestos del Estado para Castilla y León, el señor Tudanca. ¿No eran tan malos, tan malísimos, esos Presupuestos? ¿Dónde



están las enmiendas del Partido Socialista de Castilla y León? ¿Estarán en la misma carpeta en la que Zapatero dejó el Plan del Oeste, que ha sido el mayor ejemplo de deslealtad con Castilla y León? *[Aplausos]*.

Hablamos de la PAC, abro comillas, “aquí no podemos permitir ni un solo euro de recorte, hay que exigir al Gobierno de España que trabaje ya”, cierro comillas; autora: doña Ana Sánchez, el tres de mayo; y resulta que la promotora de este recorte es la ministra de Economía socialista. Oiga, ¿no será que los enemigos de los agricultores y ganaderos se sientan ahora en el Consejo de Ministras y Ministros? En cualquier caso, enhorabuena al señor Tudanca por sus influencias y gestiones. *[Aplausos]*.

Respeto de las térmicas es fundamental, abro comillas, “las centrales nucleares y de carbón no tienen futuro”, cierro comillas; autora: ministra de Transición Ecológica, el nueve de junio. Quieren cerrar las térmicas en España mientras están abiertas en Alemania, quieren que miles de trabajadores directos e indirectos se vayan a la calle y que incremente un 15 % la factura eléctrica en nuestros bolsillos, en el de las industrias de León, de Castilla y León y de toda España. Oigan, ¿no será que los enemigos de los trabajadores y de sus familias de las térmicas se sientan en el Consejo de Ministras y Ministros de este país? Enhorabuena a las gestiones y a la influencia del señor Tudanca. *[Aplausos]*.

Estamos preocupados; el Gobierno socialista es sinónimo de olvido de infraestructuras en Castilla y León, es una realidad. Quiero que el señor Tudanca confirme aquí que sigue pensando que al día siguiente del... del fin de la concesión de la AP-1 no habrá ningún peaje. Confírmelo, señor Tudanca.

Y termino, presidenta. En el Partido Popular de Castilla y León estaremos vigilantes, con lealtad, con coherencia, con compromiso a las personas de esta tierra y con respeto a los tiempos. Abro comillas, “Castilla y León no puede esperar más”, cierro comillas. Esta cita no es mía, se pronunció aquí, en esta Cámara, el veinte de marzo de dos mil dieciocho, y el autor fue el señor Tudanca, un ejemplo de paciencia, de respeto a los tiempos, de lealtad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No den patadas, señorías...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

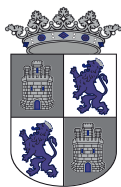
... y de coherencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... cuando estén hablando ustedes... yo no les voy a permitir que continúen. *[Aplausos]*.

Gracias, señor Fernández Mañueco.

Señorías, les tengo que decir una cosa, y es que tienen que ser ustedes igual de tolerantes con los tiempos cuando los usan ustedes que cuando los usan los demás. Y se lo digo a todos, porque yo soy igual de flexible con todos ustedes. Por lo tanto, les ruego que no les parezcan los tiempos muy largos cuando interviene



alguien de otro grupo político y muy cortos cuando intervienen ustedes, porque yo tengo nota de todos los tiempos y les aseguro que el mismo tiempo les doy de flexibilidad a muchos de ustedes que al... que al Grupo Popular en esta ocasión, y tengo los tiempos de todos ustedes. Por lo tanto, hagan el favor de tener la misma generosidad todos.

Pasamos al debate de la proposición no de ley número cinco. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000772

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 772, presentada por la Procuradora doña María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que continuando con el cumplimiento del Real Decreto 1432/2008 obligue a las compañías eléctricas a adoptar medidas protectoras y correctoras para minimizar el impacto de los tendidos eléctricos en las aves y a establecer planes de vigilancia y revisiones sistemáticas creando una base de datos centralizada sobre tendidos peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 152, de cinco de julio de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

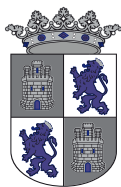
Gracias. Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues lo primero que quiero comentar es el beneficio de las eléctricas que han tenido este año: Iberdrola, Endesa y Gas Natural han sumado un beneficio de 4.294 millones de euros. Dicho lo cual, Ciudadanos se suma a un proyecto, que es "Pon un tendido en tu punto de mira", y es, simplemente, que hay una red nacional de voluntariado para la localización de tendidos eléctricos peligrosos para la fauna, que la Sociedad Ibérica para el Estudio y la Conservación de los Ecosistemas está en este proyecto, y lo llama campo de minas, y pueden observar la cantidad de puntos que de forma voluntaria ponen personas que ven cómo se electrocutan nuestras aves debajo de los tendidos.

Y... y, como datos, decirles que hay 33.000 rapaces que mueren electrocutadas, y cada año son 240.000 postes los que están obsoletos. Y esta es la principal causa de mortalidad en las... en las aves que están en peligro de extinción; de hecho, ya hay siete águilas reales las que han muerto en la Moraña en... en Ávila.

Por lo tanto, Ciudadanos lo que quiere es que haya un compromiso real de la Junta y de las compañías eléctricas en cambiar estos tendidos, y lo quiere con esta propuesta de resolución que hemos presentado, que es continuar con el cumplimiento del Real Decreto 1432/2008 y a obligar a las compañías eléctricas a actuar de forma urgente en los puntos negros con las medidas protectoras y correctoras que minimicen y supriman estos impactos negativos, ya que estamos ante una comunidad...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Rosado, tiene que fijar el...

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

(Sí). ... que... que es área ZEPA. Y el punto dos, que es hacer una especie de mapa de todos los tendidos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, estamos hablando de sostenibilidad medioambiental, estamos hablando de que si protegemos nuestros espacios naturales con calificaciones como... como ZEPA, como zonas ZEPA, tiene que significar algo. Y estamos hablando también de que aquellas empresas, las eléctricas, que han obtenido un beneficio estupendo a base del sacrificio y la solidaridad de mucha gente, de alguna forma devuelvan a la sociedad parte de lo que han conseguido. Por lo tanto, seguiremos apoyando esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

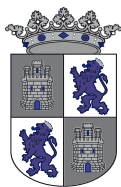
Gracias, presidenta. Pues como hicimos ya en la Comisión, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque nos parece de sentido común. Así nos lo trasladaron también en su día las asociaciones conservacionistas con las que estuvimos reunidas, y creemos que es, como he dicho, de cajón mantener el cuidado por nuestro medio ambiente, al tiempo que lo compatibilizamos con las actividades humanas. Creemos que es nuestra mejor divisa, es nuestro mejor recurso en Castilla y León, y por tanto creo que debemos apostar por esta sostenibilidad y por estas protecciones. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista... No veo al señor Rodríguez Rubio. Ah, está ahí. *[Risas]*. Sí, es que estaba usted antes en otro sitio, por eso no le encontraba. Tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Muchas gracias, presidenta. Aquí estaba. Dicho esto, nos vamos a sumar, de igual manera que hicimos en la Comisión, a apoyar esta proposición no de ley. Igual que ya hicimos en aquel momento, decir que queremos que las instituciones, y en este caso la Junta de Castilla y León, las Administraciones, apoyen esta medida, pero también sigan apoyando y sigan haciendo la labor de asesoramiento a las Administraciones locales, que tanto necesitan esa tasa que las eléctricas tienen



que pagar por el paso o por el aprovechamiento de las líneas por sus terrenos. Por lo tanto, seguirá contando con nuestro voto favorable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Como ya se puso de manifiesto en la Comisión, la Junta de Castilla y León no tiene competencias específicas sobre este tema. A pesar de ello, está desarrollando medidas, está hablando con las empresas, para intentar solucionar este problema. Por eso le proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir desarrollando medidas en el ámbito de sus competencias, en orden al cumplimiento del Real Decreto 1432/2008, de veintinueve de agosto, en la Comunidad, y en especial la colaboración con las compañías eléctricas en el marco de la financiación de actuaciones que fije el Gobierno de la Nación". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Y gracias a los grupos que votan a favor. Voy a aceptar la enmienda del Partido Popular. Y quiero decir que las Comunidades Autónomas ahora mismo podrán exigir a las compañías eléctricas que se hagan cargo de los tendidos peligrosos para las aves, y esto es una sentencia pionera en España, que ha sentado precedente al obligar a Iberdrola al pago de una multa de 100.000 euros y a una indemnización de 41.920 euros; y por eso le voy a aceptar la enmienda, porque a partir de esta sentencia podremos reclamar a las compañías eléctricas que... que arreglen esos tendidos. Gracias. *[Aplausos]*.

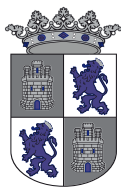
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguno de los procuradores que no ha intervenido en el debate quiere tomar la palabra? Pasamos a la siguiente... proposición no de ley número seis. Señor secretario, léala, por favor.

PNL/001288

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1288, presentada por los Procuradores don Ricardo López Prieto y don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a establecer una partida presupuestaria en los presupuestos del año dos mil diecisiete para un Centro de Transportes en el polígono industrial de Aguilar de Campoo, cumpliendo el compromiso con el Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 231, de nueve de febrero de dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentarla, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, pues como explicamos en la Comisión, esta proposición no de ley parte de una moción que presentó la Agrupación Independiente de Aguilar de Campoo en el Pleno municipal de este municipio palentino y que fue aprobada por unanimidad.

La construcción de un centro de transportes es una demanda de la Asociación de Transportistas de Aguilar de Campoo desde el año dos mil dos, no solo por los problemas que se encuentran para el estacionamiento de un elevado número de vehículos industriales, sino también por las necesidades propias del gremio, como es el intercambio de información, el asesoramiento y el apoyo entre todos aquellos profesionales que se relacionan en el ámbito de las importantes industrias alimentarias que hay en esta zona.

Desde un primer momento, desde el ayuntamiento se entiende que la propuesta exige la... una actuación pública más amplia, pero son conscientes de que no cuentan con financiación suficiente, y en dos mil... en dos mil cinco entra en juego la sociedad pública GESTURCAL. A través de un convenio para la urbanización del polígono industrial, GESTURCAL reserva un espacio para la construcción de este futuro centro de transportes, pero a fecha de hoy la parcela está delimitada, esperando a recibir esta infraestructura, porque, a pesar de que se había hablado con el ayuntamiento y a pesar de que había un compromiso no escrito, el convenio pues no recoge la financiación para que el centro de transportes en Aguilar de Campoo sea una realidad. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

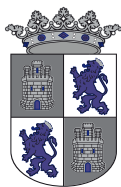
Gracias, presidenta. Pues parece que Aguilar de Campoo tiene la negra con el Partido Popular. Hemos estado luchando para que se haga el convenio de colaboración con el Hospital de Tres Mares en Reinosa y no lo hemos logrado. Tampoco logramos el centro... el mamógrafo, para el que se han hecho 5.000 firmas, en esta comarca. Y, en este caso, esta iniciativa tampoco tuvo el apoyo del Partido Popular en la Comisión. De nuevo, manifestamos nuestro voto favorable de Izquierda Unida-Equo a esta iniciativa para esta comarca, que no anda sobrada precisamente de proyectos que generen empleo. Por lo tanto, de nuevo volveremos a votar a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos ya votó a favor en la Comisión -lo dijimos- y hay que decir que Aguilar de Campoo tiene una gran... digamos, número



de camiones, solamente Gullón tiene unos 70 camiones diarios y Siro unos 30 o 40, que hay una gran población de camioneros; y, de todas maneras, está ya todo preparado, pero los incumplimientos, como siempre, a pesar de ese Pleno municipal de diciembre de dos mil dieciséis, son palmarios y evidentes. Esperemos que de una vez por todas se haga este centro de transportes, que es necesario, además en una población que también la nieve, hay que recordar, dificulta mucho a los transportistas. Con lo cual, es más necesario que nunca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidenta. Pues, en el mismo sentido que tuvimos en la Comisión, vamos a apoyar esta iniciativa, teniendo en cuenta, como ya ha dicho su proponente, que es un acuerdo unánime del Ayuntamiento de Aguilar, teniendo en cuenta el desarrollo económico y la situación geográfica de la localidad de Aguilar de Campoo, y también teniendo en cuenta un convenio de hace ya más de una década, firmado entre el ayuntamiento y la Consejería de Economía y Hacienda de esta Comunidad, que se ha quedado en el olvido. Con lo cual, esperamos que esta iniciativa sirva para retomar esos trabajos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

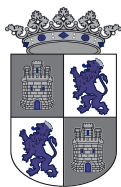
Buenos días. Gracias, señoría. Vamos a ver, en primer lugar, no vamos a aprobar, no vamos a estar de acuerdo con la propuesta de resolución planteada. No... es cierto que nosotros intentamos apoyar todo lo que podamos hacer en Aguilar de Campoo, así lo hacemos con la autovía de Burgos, con el AVE, con el colegio, con el centro de salud, con Las Edades del Hombre, y, en definitiva, con todo lo que se plantea, ¿no? Pero la propuesta como estaba planteada, como centro de transportes, es una cuestión que no va a ser posible en este tiempo, y sí estamos trabajando con el ayuntamiento en la posibilidad de hacer un convenio para las magnitudes que ahora son las que hacen faltan y no las que se proponían en este... en esta resolución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bueno, recordar que no todo es... todo lo que promete el Partido Popular cumple, o no todo lo que se trata de mejorar para esta localidad, porque hace una... una semana el Partido Popular rechazó una propuesta sobre Aguilar de Campoo por... para garantizar la seguridad vial, porque no se contaba



con el apoyo del ayuntamiento. En este caso, sí que hay un apoyo del ayuntamiento, además un ayuntamiento gobernado en mayoría por el Partido Popular, y, por lo tanto, pues estamos pidiendo que se resuelva una demanda de la Asociación de Transportistas.

Que se lo vamos a poner un poquito más fácil, dado que la propuesta de resolución es atemporal. Pedimos una partida para el año dos mil diecisiete y esto ya es inviable. Y vamos a proponer que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, tras un estudio previo que permita estimar la necesidad de la construcción de un centro de transportes en la parcela de equipamiento que a tal efecto existe en el polígono industrial de Aguilar de Campoo, se establezca una partida presupuestaria suficiente en los Presupuestos del año dos mil diecinueve para su construcción en el menor tiempo posible, cumpliendo así con el compromiso adquirido en su día con el ayuntamiento de esta villa palentina. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor López, usted tiene que cerrar el texto definitivo. Ahora ya no cabe hacer otra propuesta. Usted ha hecho una propuesta de texto que han rechazado todos los procuradores de todos los grupos y ahora no cabe hacer una propuesta nueva.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bueno, nosotros hemos... es atemporal, porque la propuesta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, pero que no cabe ahora. Es que usted lo está haciendo cuando está cerrando el texto. Ya no hay margen de volver a empezar.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. Nosotros hablamos con los letrados y nos dijeron que debíamos hacerlo al final del debate.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

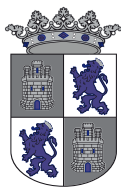
Pero eso lo tenía que haber dicho usted al empezar. Al empezar este debate, no ahora. Estamos terminando. Cerramos el debate.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Los letrados nos dijeron que al final.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, al final no puede ser, señora Seseña. Ahora yo le he dicho que usted tiene turno para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. A usted le puede haber dicho el letrado que lo podía hacer al empezar, cuando los procuradores de los demás grupos se podían pronunciar; ahora ya no se pueden pronunciar. Por lo tanto, no cabe, señorita.



EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Hombre...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El texto definitivo es el que usted ha propuesto al principio. No cabe hacer otra variación. Lo lamento mucho, señoría. Esto funciona así.

Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, número siete. Por el secretario se da lectura al texto.

PNL/000680

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 680, presentada por las Procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una evaluación previa de accesibilidad de las páginas web de la Administración autonómica para determinar el grado de accesibilidad de las mismas así como adaptarlas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.**

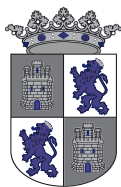
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Esta propuesta tiene ya dos años y, en su momento, fue rechazada por el Partido Popular en Comisión. Y hoy, de todas maneras, nos parece un buen día para debatirla, porque acabamos de estar todos los grupos reunidos con la Asociación de Personas con Sordera en Castilla y León, que mañana, precisamente, celebra el Día Internacional del Lenguaje de Signos. Personas con sordera, pero, como muchas otras, con otras discapacidades –ceguera, discapacidad intelectual, discapacidad cognitiva–, que tienen problemas en su accesibilidad cotidiana y, específicamente, con la propuesta que traemos hoy aquí, la de la accesibilidad universal a las páginas web, y, en especial, a la página web de la Junta de Castilla y León, que es la puerta de entrada a toda la información y a todos los trámites de la Comunidad Autónoma y que, hoy por hoy, sigue sin ser accesible. No lo era al principio de la legislatura y hoy tampoco lo sigue siendo.

Por lo tanto, instamos a que todos los documentos, toda la información que aparece en la página web lo sea, que sea de lectura fácil, que las páginas de inicio tengan accesibilidad para todas las personas por igual. Y, en definitiva, esa es la propuesta. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias. Bueno, la Organización Mundial de la Salud dice, y cito textualmente, que la discapacidad “resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”. Evidentemente, en esta definición parece clarísimo que tiene que incluirse el acceso a las tecnologías de información y la comunicación, que tiene una importancia crucial en la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad.

Por lo tanto, la accesibilidad en las páginas web es uno de los elementos clave para facilitar la integración digital. Porque en una sociedad como la que tenemos hoy no se puede hablar de integración plena si no se habla también de integración digital. Por lo tanto, parece evidente que la propuesta debe contar con nuestro apoyo, y así será.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Apoyamos en Comisión esta proposición no de ley, la vamos a seguir apoyando, como no puede ser de otra manera. Y, efectivamente, nos vamos a sumar a que mañana es el Día Internacional de la... del Lenguaje de Signos, y hoy hemos estado con las personas con sordera. Yo creo que la accesibilidad, y más en este tipo de discapacidades, todavía es mucho mayor cuando es a través de las páginas web.

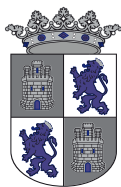
Recuerdo cuando estuvimos en el Sáhara viendo personas con dependencia, daban unos pequeños pisapapeles que decían “Amamos a las personas, usamos las cosas”. Nos equivocamos cuando usamos a las personas y amamos a las cosas. Yo creo que las personas siempre tienen que ser lo más importante, a pesar de que lo digan algunos. Yo creo que para todos es lo más primordial. En este caso, esperemos que haya unanimidad para que la accesibilidad a las personas con discapacidad sea evidente y real lo antes posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señora presidenta. Nosotros mantenemos los argumentos expuestos en la Comisión y nos sumamos a esta proposición no de ley. Apoyamos la necesidad de comenzar con una comprobación rigurosa del grado de accesibilidad de las distintas páginas web de la Administración autonómica para proceder a adaptarlas,



de forma que cualquier ciudadano o ciudadana con una discapacidad física, sensorial o intelectual esté en condiciones de acceder al conjunto de contenidos. Porque, además de ser una cuestión de ámbito fundamentalmente legal, se trataría, en definitiva, de una cuestión de simple justicia con una parte de nuestra sociedad que tiene exactamente los mismos derechos que el resto, mediante una adaptación de las infraestructuras, en su caso, de información, comunicación y relación administración-administrado. Por lo tanto, el Partido Socialista mantiene el voto favorable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Fernández Santiago tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

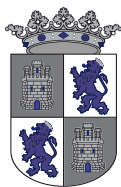
Gracias, señora presidenta. Con la misma sensibilidad que comparten todos los grupos, nosotros mantenemos que la página... los 50 portales de la plataforma corporativa de la Junta de Castilla y León sí son accesibles. Es verdad que todo es perceptible, todo son ventajas con la accesibilidad, porque, efectivamente, están mejor para los usuarios y se tienen muchos beneficios respecto a la situación. Por tanto, nosotros creemos que la página web, los portales que... 50 portales, están cada vez más cerca de cumplir con todos los estándares que la empresa y... certifica de accesibilidad. Y proponemos, por tanto, una enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: uno, a seguir adaptando la página web, como no puede ser de otra forma, para garantizar la accesibilidad de todas las personas con discapacidad; continuar utilizando las pautas y herramientas de la W3C, que es el sistema o versiones alternativas que sean accesibles; y seguir asegurando que las modificaciones que se introduzcan a la incorporación de nuevas tecnologías sean accesibles". Así debe ser, así lo deseamos todos. Y yo creo que la página web, los 50 portales, son cada vez más accesibles a todos en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Domínguez Arroyo tiene la palabra.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, bien. En primer lugar, aceptaremos la enmienda, pero sí que quiero matizar que no es verdad que sean accesibles al cien por cien, y voy a poner al menos dos ejemplos. Los documentos de tramitación que, por ejemplo, no son accesibles para una persona con discapacidad cognitiva, es decir, que no pueden tramitar una ayuda, una formación o cualquier información o solicitud de cualquier tipo en igualdad de condiciones a una persona que no tiene una discapacidad. O, en segundo lugar, la mayoría de normativas todavía no son accesibles para prácticamente cualquier discapacidad, ni para personas ciegas ni para personas sordas. Por lo tanto, no es cierto que sean accesibles. Seguiremos vigilando que se cumpla esta enmienda que nos introduce el Partido Popular. Y eso es todo. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

¿Alguno de los procuradores que ha intervenido en el debate quiere tomar la palabra? Bien. Pues pasamos al debate de la proposición no de ley número ocho.

PNL/001150**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1150, presentada por los Procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Pedro Luis González Reglero y don Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a otorgar el mismo trato a los trabajadores de Macrolibro y el enclave Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas, afectados por un incendio, que el que se da a otras empresas que han sufrido idénticos siniestros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentarla, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero... la señora Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Dos preguntas orales en Pleno al consejero de Empleo, una proposición no de ley aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Economía y Hacienda, y esta proposición no de ley que viene a Pleno tras su empate en la Comisión de Empleo de marzo de dos mil diecisiete, parecen no ser suficientes para que la Junta de Castilla y León deje de actuar de forma discrecional, ya que es evidente que sí ha existido diferencia de trato entre los trabajadores inmersos en ERES suspensivos por causa de fuerza mayor según de qué empresa estemos hablando.

Mientras la Junta de Castilla y León tardó 41 días en aprobar una subvención directa de 3.000.000 de euros para los trabajadores afectados por el ERE tras el incendio de Campofrío, la misma Junta de Castilla y León remitió a los 148 trabajadores de la empresa Macrolibros y a los 29 de la Fundación Personas a pasar por el filtro de una convocatoria pública de subvenciones.

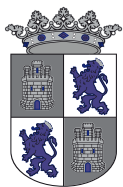
Por ello, por la falta de sensibilidad hacia los trabajadores del enclave de la Fundación Personas, por la discrecionalidad con la que se ha actuado y por el incumplimiento reiterado de los acuerdos parlamentarios alcanzados en esta Cámara por parte de la Junta de Castilla y León, mantenemos nuestra propuesta de resolución en los mismos términos que se debatió en la Comisión de Empleo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, pues de nuevo apoyar esta proposición no de ley. Y lo hacemos en base a los mismos argumentos que realizamos en la Comisión. Las personas empleadas



en estas empresas, en Macrolibro y en la Fundación Personas, que pasaron por una situación enormemente dura, lo cierto es que no se les dispensó el mismo trato que el que le fue otorgado a las personas trabajadoras de otras empresas que sufrieron siniestros parecidos, como es el caso de Campofrío y Embutidos Rodríguez. Y vaya por delante que nosotros apoyamos que se diera esas líneas de ayuda a estas empresas, y lo seguimos haciendo; lo que pedimos es que se haga para todos y para todas.

Por lo tanto, a estos trabajadores de Macrolibro y Fundación Personas, a los que se remitió a una convocatoria pública de subvenciones, cuyos requisitos en muchos casos no se podían cumplir, nos parece que revela un doble rasero, sobre el cual es importante establecer un debate político. Por eso, nuestro apoyo de nuevo a esta iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues mantenemos el voto a favor de la Comisión. Igual. Es que, al final, el tratamiento tiene que ser para todos iguales, y no unos de una forma y otros de otra. Y es verdad, esto tiene que generar al final un debate, porque hay que ver cómo tratarlo. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

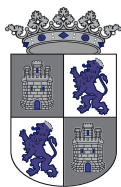
Gracias, presidenta. Porque es evidente la diferencia de trato dado a la empresa Macrolibro respecto a otras empresas que sufrieron siniestros similares, porque es un hecho constatable las distintas varas de medir de la Administración autonómica, porque esta... esa discriminación contribuye a fomentar la falta de empatía y solidaridad, mantenemos nuestro voto favorable a la iniciativa. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Vallejo Quevedo tiene la palabra.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, señora presidenta. La Junta de Castilla y León ha cumplido su compromiso con Macrolibros, la Fundación Personas, Campofrío y Embutidos Rodríguez. No podemos confundir las ayudas a las empresas con las ayudas a los trabajadores. No podemos apoyar esta proposición no de ley, porque entendemos que se ha visto superada por la vía de los hechos. Se puede afirmar que Macrolibros es una empresa mejor que antes del incendio, con nuevas instalaciones y maquinaria más moderna, gracias al apoyo de la Consejería de Empleo y del enorme esfuerzo de los directivos y trabajadores. Finalizo destacando sus propias declaraciones: "Un momento difícil lo hemos convertido en una oportunidad". "Para el futuro estamos en una posición inmejorable". *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Agradecer al Grupo Mixto, a Ciudadanos y a Podemos el apoyo de esta iniciativa. Y, en cuanto al Partido Popular, indicarle que, para estar en ese momento tan especial, indicar que el enclave de Macrolibros se ha cerrado, y los 29 trabajadores de la Fundación Personas están en la calle. El objetivo de esta propuesta de resolución es bien sencillo: misma causa de fuerza mayor, misma actuación de la Junta de Castilla y León con los trabajadores, sean de la empresa que sean. Nada más. *[Aplausos]*.

PNL/001288 (Texto definitivo)**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Vamos a volver a la Proposición No de Ley número seis, porque, aunque el texto que proponía parecía que no podía ser congruente, pero la letrada entiende que, visto desde un punto de vista general, sí hay congruencia; desde un punto de vista amplio. Por lo tanto, si es tan amable, vuelva a leer el texto definitivo, y sabemos cómo queda.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. El texto definitivo es así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, tras el estudio previo que permita estimar la necesaria construcción de un centro de transportes en la parcela de equipamiento que a tal efecto existe en el polígono industrial de Aguilar de Campoo, se establezca una partida presupuestaria suficiente en los Presupuestos del año dos mil diecinueve para su construcción en el menor tiempo posible, cumpliendo así el compromiso adquirido en su día con el Ayuntamiento de esta villa palentina". Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

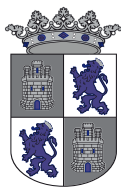
Gracias. ¿Alguno de los procuradores que han intervenido quiere manifestarse? Sí, señor Muñiz, tiene la palabra.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Nosotros digamos que seguimos... no vamos a apoyar esta moción porque seguimos no estando de acuerdo con la figura del tema de centro de transportes. No sabemos que... si eso es lo que queremos ni si eso es lo que quiere realmente Aguilar. Aguilar de Campoo no quiere un centro de transportes ahora mismo, lo que quiere es... una necesidad de un aparcamiento de camiones, que es lo que se está trabajando. Entonces, no vamos a apoyarlo como está planteado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguno de los otros procuradores que han participado en el debate quiere tomar la palabra? Bien, gracias.



Votaciones PNL

Pasamos ahora a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas. Antes de iniciar la votación, quiero recordarles el Artículo 84 del Reglamento: "Las votaciones no podrán interrumpirse por causa alguna. Durante el desarrollo de la votación, la Presidencia no concederá el uso de la palabra y ningún Procurador podrá entrar en el salón o abandonarlo salvo caso de fuerza mayor y con la venia de la Presidencia". Por lo tanto, no pueden tomar la palabra, les ruego que no me la pidan, porque, de acuerdo con el Artículo 84, no se la voy a dar.

PNL/002093

Votamos en primer lugar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, el Grupo Socialista y el Grupo Mixto para instar a la Junta a asumir directamente, en el menor tiempo posible y de manera progresiva, el servicio de transporte de enfermos y accidentados en ambulancia. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y siete. Queda rechazada.

PNL/002094

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Ciudadanos para instar a la Junta adoptar las medidas que se solicitan en relación con el tratamiento del linfedema. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/002095

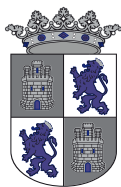
Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista para instar a la Junta a que en el articulado del Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral y la Eliminación de la Brecha Salarial de Género en Castilla y León se contemplen previsiones de financiación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/002096

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular para instar a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno para que asuma públicamente los compromisos con Castilla y León que se enumeran.

Votamos en primer lugar el punto dos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y cuatro. En contra: ninguno. Diez abstenciones. Queda aprobado.



Votamos ahora el punto siete. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. En contra: once. Queda aprobado.

Votamos el resto de los puntos de esta proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

PNL/000772

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por la señora Rosado Diago para instar a la Junta a que... a que continúe con el cumplimiento del Real Decreto 1432/2008 y obligue a las compañías eléctricas a adoptar medidas protectoras. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/001288

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores López Prieto y Chávez Muñoz para instar a la Junta a establecer una partida presupuestaria, en los términos en los que ha quedado el texto, que no se corresponden con los anteriores, como acaba de leer el proponente. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Una abstención. Queda rechazada.

PNL/000680

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por la señora Domínguez Arroyo y Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una evaluación previa de accesibilidad a las páginas web de la Administración autonómica. Comienza la votación.

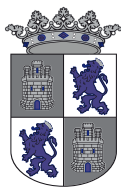
Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/001150

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Izquierdo Roncero, Martín Martínez, señora Pelegrina Cortijo, señor González Reglero y Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a otorgar el mismo trato a los trabajadores de Macrolibro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

**Toma en Consideración PPL/000018****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley 18, de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Castilla y León, Socialista, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 392, de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

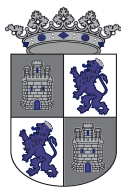
Gracias. Para presentar la proposición de ley, en un turno compartido, tiene en primer lugar la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Pues un saludo muy cariñoso y muy especial a las organizaciones del ámbito de los colectivos LGTBI que os encontráis hoy en las Cortes de Castilla y León. ¡Qué alegría y qué maravilla es ver el arcoíris hoy con nosotros en estos muros no siempre tan de color! Es un auténtico... un auténtico privilegio. ¿Os podéis imaginar esta escena hace solo 20 años o solo hace 15 años en este país? Seguramente era impensable, ¿verdad? Cuando aquí había tantos partidos, cuando había concretamente un partido –hoy presente– que decía que aprobar la igualdad, que aprobar una ley como la del matrimonio o determinados avances como los que hemos ido viendo –aquellas despenalizaciones primero y después esas leyes que han logrado ir avanzando de una manera fundamental en la igualdad–, aquellos que se oponían, aquellos que hablaban de que eso era un atentado poco menos que contra la moral, hoy no se atreven a decirlo. Y esa es vuestra victoria, ese es vuestro éxito. Y yo creo que el mejor indicador que tiene hoy nuestro país y nuestra sociedad es todo lo que hemos conseguido avanzar en materia del reconocimiento de esta igualdad y de la diversidad sexual plena en nuestra sociedad. Pero queda mucho por hacer.

Lo que sería absolutamente falso, absolutamente mentiroso y tremendamente manipulador sería decir que ya está todo conquistado. Es cierto que se ha avanzado mucho de lo que era este país a lo que es hoy. Y eso ha sido posible gracias al trabajo y a la lucha que los colectivos, que los movimientos, habéis estado desempeñando durante décadas, durante mucho tiempo, algunos y algunas de vosotros y de vosotras, incluso jugándose la vida bajo la dictadura, y otros y otras luchando a lo largo de los años de nuestra democracia, en una situación enormemente minoritaria.

Y es cierto que se ha logrado avanzar no gracias, ojo, solamente a la política parlamentaria, sino sobre todo gracias a la lucha en las calles y a la lucha en las movilizaciones que, año tras año, mes a mes, calle a calle y barrio a barrio, habéis estado dando. Pero queda mucho por recorrer. Por eso es por lo que hoy venimos aquí a defender la necesidad de esta ley de igualdad y diversidad LGTB para Castilla y León. No podemos seguir siendo una Comunidad sin este tipo de legislación, no podemos ser una Comunidad que le falte algo fundamental para el avance y para la



defensa de una parte fundamental de nuestra sociedad. Y los derechos LGTBI, no lo olvidemos, no son solamente el problema de las personas LGTBI, son un problema de madurez democrática del conjunto de nuestra sociedad.

Yo hablo hoy con el orgullo de representar a una fuerza política, como es Izquierda Unida, que, humildemente, hemos estado todo lo que hemos podido siempre apoyando vuestras reivindicaciones y vuestra noble lucha. Y, por ese motivo, hoy venimos a presentar este texto, que debería haberlo presentado, no lo olvidemos, la Junta de Castilla y León, porque este texto que hoy traemos ha sido objeto, ha sido el producto de mucho tiempo de diálogo y de debate de vuestros colectivos con la Administración pública. Y no sabemos por qué razones, aunque nos la podemos imaginar, al final la Junta decidió no registrar este proyecto de ley. Así, lo traemos hoy las fuerzas de la Oposición. Esperemos que el Partido Popular permita al menos iniciar esta tramitación. Y, simplemente, agradeceremos el camino que hemos desarrollado.

Hay mucho que avanzar. Hace solo una semana conocíamos una agresión homófoba en un municipio de Castilla y León. Somos una Comunidad rural, somos una Comunidad donde hay una parte importante de conservadurismo, y eso significa que tenemos muchos desafíos por delante. Esos desafíos, desde luego, los vamos a superar con vosotros y con vosotras. Y uno de los pasos a dar será aprobar esta ley. Esperemos que hoy se pueda por fin iniciar la tramitación de esta ley que el Partido Popular ha bloqueado durante tanto tiempo en las Cortes de Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que acabar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... y esperemos que a lo largo del proceso de tramitación logremos una muy buena ley para que, por fin, podamos avanzar en esto, que tiene que estar resuelto cuanto antes. Muchísimas gracias, como siempre, por vuestro compromiso, vuestra valentía...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, termine.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

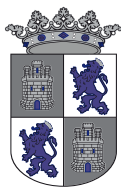
... y vuestro esfuerzo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Y primero saludar a todos los colectivos y organizaciones que estáis hoy aquí, de LGTBI, y que nos acompañáis hoy en esta sesión plenaria



tan importante. Y, segundo, quiero daros las gracias, las gracias por ser líderes, porque sois los que conocéis el camino, porque sois los que andáis el camino y porque sois los que nos habéis mostrado el camino hasta llegar hoy aquí.

Desde... desde el dos mil catorce, habéis estado chocando con un muro tras de otro, y por fin hoy está aquí esta propuesta de ley, con nosotros. Y entre todos, entre los colectivos, entra la sociedad y entre los partidos de la Oposición, pues... pues hoy hemos construido una puerta. Y por esa puerta vamos a entrar y vamos a construir un sueño, que es el sueño de todos, que es ser libres, que es esa Constitución que en el Artículo 9 nos da derechos y deberes, pero que estáis muy bien reflejados en ese artículo, que dice que... y que hace una referencia directa a que la tarea de los poderes públicos es legislar para remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud del ejercicio de la libertad y de la igualdad de los individuos.

Y también en ese contexto... porque parece que hay una conjura, porque ahora mismo cumplimos el 40 aniversario de la Constitución y el 35 aniversario del Estatuto de Autonomía, y es el año ideal para que esta ley esté... esté vigente y aprobado. Y en esa conjura, el 35... el Estatuto de Autonomía también lo refleja, y es en el Artículo 14, dice y hace referencia al derecho de no discriminación por razón de género o de orientación sexual, y garantizar la transversalidad del principio de género en todas sus políticas. Son ya 12 de las 17 Comunidades que se han sumado, que ya tienen esa ley. Y nosotros, que estamos rodeados por 8 Comunidades Autónomas, pues nos estamos quedando como en una isla. Por eso, hoy es un día importante para que haya esa ley aquí, dentro de... de Castilla y León.

Y también deciros que esta ley que es voluntad... o sea, que ha habido una voluntad política de traerla. Que hoy tenemos una foto de Castilla y León distinta, que hoy se redibuja el color arco iris aquí, en Castilla y León. Y que hay... aparte de esa conjura, hay una ley con 56 artículos, con 3 títulos, con 3 disposiciones adicionales, con una derogatoria y con dos finales, y que tiene... está cargada de contenido, tanto social como de salud, como familiar, como de educación, como empresarial, de juventud, de ocio y cultura, deportes, de cooperación internacional al desarrollo, de comunicación, de medidas para la Administración, de derechos de admisión, de infracciones y sanciones. Sin duda, un texto completo, un texto que nos habéis aportado vosotros.

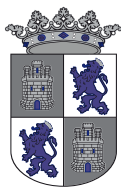
Y no me quiero bajar de esta tribuna sin decirle al Partido Popular, que es el que hará hoy si pasa o no pasa esta ley, que "cuando no se puede cambiar la dirección del viento, simplemente ajustar las velas", una frase de Jackson Brown. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Muchas gracias. Bienvenidas todas y todos. Os envío desde aquí un abrazo fortísimo, fortísimo; ya sabéis que estamos con vosotros y que os tenemos en el corazón. Comienzo mi intervención con la esperanza de que el Partido Popular asuma, de una vez, su compromiso para con las personas de géneros y sexualidades



diversas. Hasta tres veces ha roto el Partido Popular su compromiso con ellas. Tratan de frenar una ley estatal de igualdad LGTBI; la reforma de la Ley de Identidad de Género se aprobó con sus votos en contra; no quieren despatologizar la transexualidad ni permitir que los menores transexuales puedan cambiar su nombre y su sexo en el Registro Civil. Y aquí, nuestra Comunidad Autónoma, se desmarcan de la prometida ley de igualdad y diversidad sexual de Castilla y León.

Aún recuerdo, y así quedó reflejado en el Diario de Sesiones, cuando nuestro portavoz, Pablo Fernández, anunció en el Debate de Investidura que instaríamos a que se redactara en esta legislatura una ley de igualdad social LGTBI en Castilla y León. Una ley consensuada con los colectivos interesados, con las personas interesadas. Y les recuerdo que cuando nuestro compañero Pablo Fernández dijo "LGTBI", alguien desde la bancada del Grupo Popular preguntó: ¿y eso qué es? A lo que Pablo Fernández contestó: eso, señorías, son personas. *[Aplausos]*.

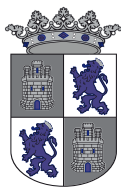
Quiero creer, quiero creer que han aprendido y han recapacitado, y que, por respeto a los derechos de las personas, no seguirán consintiendo discriminaciones legales, sociales y laborales; que avanzaremos todas a una para garantizar la salud de las personas transexuales, y, en definitiva, que permitirán que esta proposición de ley siga hoy aquí su recorrido.

En dos mil dieciséis nos fue presentado el borrador de esta propuesta de ley a todos los grupos parlamentarios -también al Grupo Popular-, que, al igual del resto, mostró su compromiso con los 10 colectivos LGTBI responsables de la redacción. El presidente de la Federación LGTBI de Castilla y León, Ignacio Paredero, aclara que el primer texto presentado se corresponde con el de la ley que el Partido Popular promovió en la Comunidad extremeña cuando gobernaba allí.

Empezaron porque su objetivo único era el consenso, y, a pesar de ello, después de las negociaciones previas a la retirada de la Mesa de la... de Negociación de la Junta de Castilla y León, los colectivos tuvieron que asumir cambios y concesiones muy dolorosas en aras siempre de un entendimiento necesario y dando muestra de una gran generosidad. La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Alicia García, anunciaba mientras tanto el compromiso del Gobierno regional de presentar el proyecto de ley. Ya vemos el calado de los compromisos del Gobierno regional, dado que, a día de hoy, Castilla y León sigue siendo la única Comunidad Autónoma que no tiene una ley de igualdad social de la diversidad sexual y de género vigente o en trámite, porque el Partido Popular entierra el proyecto.

¿Qué ocurrió un año después de diversos contactos de los colectivos implicados con responsables de la Junta de Castilla y León para que el Partido Popular se desmarcara de la negociación? Nuestra conclusión es que ha sido una falta de voluntad de la responsable máxima, de la consejera... de la Consejería, sí, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades; sí, es una falta de voluntad absoluta. Los colectivos castellanos y leoneses, en cambio, nunca han dejado de contar con el apoyo del resto de las formaciones políticas representantes en estas Cortes, y el resultado es la proposición de ley presentada al unísono por el resto de los grupos y cuya toma en consideración hoy se valora.

Más de seis veces, en una noche, denunció una pareja gay agresiones homófobas con motivo de las fiestas de El Parral, en Burgos, hace un par de días; esto es muy serio. Con el deseo de que el Partido Popular no dé de nuevo la espalda al colectivo LGTBI más, termino mi intervención. Muchas gracias. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

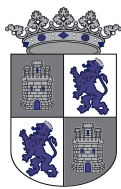
Gracias, vicepresidente. Me gustaría enviar un afectuoso saludo a los colectivos LGTBI+ aquí presentes y manifestarles el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y nuestro agradecimiento a todos los y las activistas que, con vuestro compromiso, valentía y convicción, estáis trabajando día a día en Castilla y León con el objetivo de conseguir una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual, identidad de género. *[Aplausos]*. Y, sí, me siento orgullosa, siento orgullo de poder, hoy, en esta Cámara, defender la urgente necesidad de contar con una ley de igualdad social de la diversidad sexual y de género.

Y empezar mi discurso con un testimonio real, el de mi sobrino Alex, que nació Amanda, y es mi ejemplo de lucha. Estas son sus palabras, que quiero compartir con ustedes, mirándoles a los ojos y desde la convicción de que si los procuradores y procuradoras del Partido Popular tenían dudas al respecto, al sentido de su voto, dejarán de tenerlas. Alex me dice: "Tía Ana, pocas cosas frustran y desgastan más que mirarse al espejo y ser incapaz de reconocerse a uno mismo. Una lucha diaria que se torna aún más agotadora cuando tú tienes claro quién eres, pero los te rodean no lo ven. Así que tu única opción es ponerte la máscara y comportarte como los demás esperan de ti. Tras años acudiendo a médicos y gritando al mundo quién eres, consigues el tratamiento hormonal y te vas reconciliando con ese espejo. Pero la Administración sigue sin reconocerte; cualquier mero trámite administrativo se convierte en una auténtica gesta; estás en un limbo legal. Y, por si esto fuera poco, para llevar a cabo todo este proceso, te ves obligado a pedir ayuda lejos de tu casa, lejos de tu pueblo, lejos de tu ciudad, porque las leyes de tu Comunidad no te protegen, no hay hueco para ti".

Señorías, no podemos permitir que en nuestra sociedad se discrimine e invisibilice y haya actos de odio y de violencia hacia lesbianas, gais, transexuales, transgénero, bisexuales, intersexuales y otras personas que forman parte de la diversidad sexual y de género. No podemos permitir esta desprotección jurídica. Es de justicia regular los principios, medidas y procedimientos destinados a garantizar plenamente la igualdad real y efectiva y sus derechos en cualquier ámbito de la vida y, en particular, en las esferas civil, laboral, social, sanitaria, educativa, económica, cultural y deportiva.

Porque estamos hablando, señorías, de dignidad. Porque estamos hablando, señorías, de igualdad y no discriminación. Porque estamos hablando de justicia, de tolerancia, de respeto. Porque estamos hablando de reconocimiento de la personalidad, de prevención, de integridad física y seguridad personal. De intimidad, de garantía de un tratamiento adecuado en materia de salud. En definitiva, de políticas públicas para garantizar la igualdad social y la no discriminación de la diversidad sexual y de género y de la diversidad familiar.

Porque nuestros jóvenes transexuales se exilian –sí, señorías, se exilian– a otras Comunidades Autónomas, porque aquí... ¡aquí lo tienen tan difícil...! Señoras y señores del PP, no pueden cerrar los ojos ante esta realidad que vivimos en Castilla



y León. No pueden seguir bloqueando esta ley. Desde el Grupo Socialista exigimos no solo que se apruebe por unanimidad la toma en consideración de esta proposición de ley, sino que cuanto antes se tramite en sede parlamentaria. Una ley que existe en la mayoría de las Comunidades Autónomas. Avancemos hacia la igualdad y hacia la diversidad, como siempre ha hecho el Partido Socialista.

No podemos dejar a nadie en el...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Agudíez, debe concluir.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Sí, termino, vicepresidente). ... no podemos dejar a nadie en el camino, sufriendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

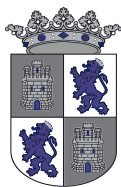
En un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Nos unimos –muchas gracias, señor presidente, señorías– al afectuoso saludo a todas las personas que nos acompañan hoy en la tribuna de este hemiciclo. Vaya por delante el compromiso inequívoco del Partido Popular con los valores consagrados en nuestra Constitución. El Partido Popular defiende la protección de todas las personas, de sus derechos y de sus libertades. Y recalco, de todas las personas. Y en este asunto, la verdad que pocas bromas. Y lo decimos con toda la tranquilidad, pero también con toda la firmeza posible. No hay ningún partido que esté en condiciones de ponerse frente al Partido Popular en estos aspectos, ninguno, ninguno. *[Murmulllos]*. No digo que nosotros más que nadie, pero nadie más que nosotros está en disposición de la salvaguarda, de la defensa y del impulso de los derechos constitucionales de todas las personas. *[Aplausos]*.

Y, sentado esto, hemos de recordar algo fundamental en relación con la toma en consideración de la ley que ahora nos ocupa, en este tiempo y hora, y es que, en estos momentos, está en tramitación en el Congreso de los Diputados una proposición de ley, de Podemos, cuyo contenido es esencialmente idéntico al registrado en esta ley por parte de los grupos de la Oposición. Del orden de 40 artículos, treinta y tantos, prácticamente son literalmente iguales. Por ello, lo lógico y lo razonable es que lo más prudente sea esperar una ley estatal para desarrollar la norma autonómica. No es razonable caer en la imprudencia de elaborar paralelamente a su tramitación estatal una ley propia de esta Comunidad.

Pero es que además de todo esto, además de todo esto, tenemos que tener en cuenta otra realidad, y es un informe emitido por los Servicios Jurídicos del Congreso de los Diputados, que dicen que hay 23 artículos, de la ley estatal que está en tramitación en el Congreso, que pueden vulnerar la Constitución, pues quebrantan derechos de otras personas y colectivos, cuestionan libertades básicas y atentan



contra principios protegidos por la ley. Sí, sí, veo a alguna de sus señorías que niega con la cabeza, 99 páginas de un informe de las letradas del Congreso de los Diputados.

Con todas estas circunstancias conocidas, lo que nos extraña es que los grupos parlamentarios de estas Cortes hayan tenido la poca prevención de registrar una ley sobre la que se ciernen todas estas consideraciones del informe jurídico de las letradas del palacio de la Carrera de San Jerónimo.

En definitiva, señorías, el Grupo Popular es favorable a la aprobación de un texto legislativo que garantice los derechos de las personas LGTB+, que suponga la eliminación de las discriminaciones, siempre salvaguardando los derechos constitucionales que amparan a todas las personas. El Grupo Popular es partidario de la aprobación de una norma legal autonómica cuando se haya aprobado la norma estatal, que actualmente, repito, está en tramitación en el Congreso de los Diputados –acaba de terminar, señor Fernández, el plazo de enmiendas, o sea, que es que no nieguen la evidencia, que esto es una realidad–, y que suponga la eliminación, esta ley autonómica, de todas las discriminaciones, siempre salvaguardando los derechos constitucionales que amparan a todas las personas.

El Grupo Popular es partidario de la aprobación de una norma autonómica, repito, cuando se hayan despejado todas estas incógnitas. Y, desde luego, por eso, nos vamos a abstener en esta toma de consideración, y solicitaremos la prórroga en el plazo de enmiendas hasta que sea una realidad la ley estatal, para así adecuar a ella todo lo que sea factible en relación con un principio elemental, que es el del respeto competencial.

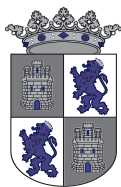
En definitiva, y para concluir, señorías, el Grupo Popular es partidario del respeto, de la no discriminación, de la no exclusión, según se proclama en el Artículo 14 de nuestra Constitución: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra consideración o circunstancia personal o social”. Y en la defensa de estos principios constitucionales, los castellanos y leoneses van a tener siempre junto a ellos al Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Toma en Consideración PPL/000018

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género, y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos, Socialista, Ciudadanos y Mixto? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y tres. Ninguna abstención... perdón, ninguno en contra. Cuarenta y una abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley de Igualdad Social de la Diversidad Sexual y de Género... *[Aplausos]*. *[Aplausos desde la tribuna de público]*. Le ruego al público que no aplauda. Ya sé que... ya sé que quieren



hacerlo, pero no pueden aplaudir. Lo siento, no pueden aplaudir, lo prohíbe el Reglamento. Por favor, les pido que guarden... les pido que atiendan a lo que les indicamos desde esta Presidencia. Yo entiendo que ustedes quieran aplaudir, pero yo no puedo dejarles aplaudir. Lo siento mucho. Es el Reglamento, que me corresponde aplicarlo.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

Propuesta de tramitación lectura única PL/000018

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Sexto punto: **Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 9/2014, de veintisiete de noviembre, por la que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León y se modifica la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias. Gracias, presidenta...

Votación propuesta lectura única PL/000018

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

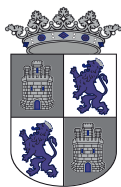
Perdonen, he entendido que se aprobaba por asentimiento la... el procedimiento de lectura única. Entonces, he entendido que se aprobaba por asentimiento. Tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

PL/000018

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. Señorías, comparezco para presentarles el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 9/2014, por la que se declaraban... o se declararon las áreas funcionales estables de Castilla y León y además se modificaba la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación.

Hace cuatro años, en noviembre de dos mil catorce, cuando presenté el proyecto de ley por el que se declaraban las áreas funcionales estables de nuestra Comunidad, les decía que dábamos un nuevo paso en el... en el modelo de ordenación del territorio, que se sumaba a los ya dados en esa fecha.



Hoy seguimos avanzando en el desarrollo del modelo de ordenación territorial de la Comunidad, aprobamos... aprobado por un amplio consenso en esta Cámara, 82 de los 84 procuradores, con dos normas importantes, que continúan ordenando nuestro territorio y que permitirán mejorar la eficacia y la calidad de los servicios públicos que presta la Junta y las Administraciones locales, en beneficio, lógicamente, de los ciudadanos.

En primer lugar, hoy debatimos, por el procedimiento de lectura única... *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor? Porque creo que no se oye muy bien, y no sé si es porque los micrófonos están bajos o porque están hablando todos. Gracias, consejero.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

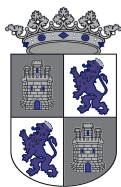
Les decía que hoy seguimos avanzando en el desarrollo del modelo de ordenación territorial de la Comunidad, aprobado por un amplio consenso en esta Cámara, 82 de los 84 procuradores, con dos importantes normas que continúan ordenando nuestro extenso territorio, y que permitirán mejorar la eficacia y calidad de los servicios públicos que presta la Junta y... de Castilla y León y las Administraciones locales, lógicamente, en beneficio de los ciudadanos.

En primer lugar, hoy debatimos, por el procedimiento de lectura única, el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2014, declarando área funcional estable... una nueva área funcional estable. El objeto de este proyecto es declarar área funcional estable a Benavente, y modificar puntualmente otras dos áreas funcionales estables, una la de Burgos, y otra la de Aranda de Duero, para dar cabida a dos pequeños municipios.

Como saben sus señorías, cuando en noviembre de dos mil catorce declarábamos las áreas funcionales estables, ampliábamos de forma pactada este concepto para que otras zonas de la Comunidad, con características y necesidades similares a estas, también pudieran ser consideradas como urbanas, si estaban... -así se recogía en el proyecto de ley que lleva un año, más de un año, en estas Cortes- si estaban en torno a 19.000 habitantes y a una distancia de más de 50 kilómetros de una unidad o de un municipio de más de 20.000.

Son muchas las razones históricas, culturales, demográficas, que avalan esta modificación, que avalan que Benavente sea área funcional estable. Asimismo, con este proyecto se modifican puntualmente las áreas funcionales de Burgos y de Aranda de Duero para incluir a los municipios de Quintanaortuño y de La Vid y Barrios, respectivamente.

En el caso de Quintanaortuño, se trata de un municipio de Burgos que, por estar incluido geográficamente dentro de otro municipio -Merindad del Río Ubierna-, quedaba como en una isla dentro del área funcional estable de Burgos. Y en el caso de La Vid y Barrios fue una petición del Procurador del Común.



En el año dos mil catorce, con la declaración de las áreas funcionales estables de la Comunidad se ordenaron los espacios urbanos y sus alfoces, declarándose entonces 13 áreas funcionales estables, en las que se integran más de 280 municipios y viven más de 1.500.000 ciudadanos. Aunque ahí... es verdad que hay 15 municipios de más de 20.000, pero es bueno recordar que Laguna de Duero está integrada en el área funcional de Valladolid y San Andrés del Rabanedo en el área funcional de León.

Con el proyecto de ley que les presento, hoy se declara el área funcional estable de Benavente, lo que supone incorporar al medio urbano de la Comunidad a 21 municipios más y 26.296 ciudadanos, que desde la perspectiva local van a poder utilizar, siempre de forma voluntaria, este espacio territorial para gestionar de forma más eficiente determinados servicios locales a través de una mancomunidad de interés general urbana. Y de forma inminente se les habrá la posibilidad de participar de las medidas que... de apoyo y cooperación económica ya dispuestas por la Junta de Castilla y León para estos espacios a través de la convocatoria de ayudas a las mancomunidades. Se contempla así... perdón, se completa así el medio urbano de la Comunidad con 14 áreas funcionales estables, que integran 303 municipios y ordenan el territorio donde viven más de 1.600.000 habitantes, ciudadanos. Con este nuevo paso, pactado y consensuado con el Grupo Parlamentario Socialista, continuamos avanzando lentamente –quizás muy lentamente– en el nuevo modelo territorial.

Y termino. Muchas gracias a todos, y en especial, si me lo permiten, a Virginia Barcones, por su trabajo. Es verdad que he tenido encuentros y desencuentros. Yo creo que han sido más los desencuentros que los encuentros, pero bueno... pero bueno, ¡qué se va a hacer!, a base de desencuentros hemos conseguido sacar cosas adelante. Además, la quiero dar hoy las gracias porque todo indica que, a lo mejor, este es el último Pleno al que asiste. Gracias, de verdad. *[Aplausos]*.

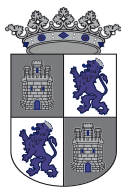
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bien. Traen ustedes aquí un proyecto de ley para declarar a Benavente como área funcional estable. Estamos ante una variación de esa ley del... de ordenación del territorio que el Partido Popular y el Partido Socialista aprobaron en la pasada legislatura, y que contó con el voto en contra del Grupo Mixto (Izquierda Unida y de Unión del Pueblo Leonés).

Claro, ustedes traen aquí dos remiendos a una ley –este y el que debatiremos probablemente dentro de un... de un rato– en la que, como ustedes saben perfectamente, mi partido no comparte. Y a fuerza de ser sinceros, la verdad, señora Barcones, yo no sé si el PSOE lo comparte o no lo comparte. Y lo digo porque uno, tirando de hemeroteca, en esta legislatura he visto titulares tales como “El PSOE rechazará la Ley de Ordenación del Territorio porque busca blanquear recortes”, para luego encontrarme otro titular curioso, muy reciente, en el que dice que “Partido Popular y Partido Socialista desbloquean la declaración de área funcional de Benavente”. Bien. No sé muy bien qué valor o qué postura, a qué postura tengo que hacer caso, si



a la del blanqueo de los recortes, si a esto último. La verdad es que, probablemente, en su intervención usted me saque de esa duda existencial que yo tengo.

Para ser honestos, es verdad que ustedes plantearon que para cambiar, para modificar esta ley, hace cuatro años servía o bastaba con la declaración voluntaria del Ayuntamiento de Benavente y de los ayuntamientos de alrededor. Por lo tanto, es verdad que usted planteaba. Por lo tanto, si esto está bien –y voy a decir antes de nada que la UPL, en su momento, presentó una enmienda para declarar área funcional estable a la... a Benavente–, si esto está bien, cuanto menos, han de reconocerme que hemos perdido cuatro años. Cuanto menos. Si realmente esta ley tiene la validez que ustedes le plantean. Así que aquí estamos, ante una modificación, casi cuatro años después del dictamen de la propia ley, haciendo lo que, entre otros, UPL ya pedía por aquel entonces.

Repito, estamos de acuerdo con esta variación y vamos a votar a favor, porque así lo expresó mi compañero en su momento –así lo expresó mi compañero Alejandro Valderas el día que defendió las enmiendas de la UPL–. Y lo estamos porque, en definitiva, y en eso coincidimos con usted, si tenemos que entrar en el... en lo hondo de esta... de esta declaración, el rígido criterio de población al que se refiere la propia ley no tiene mucho sentido. No sé si lo tenía hace cuatro años; ahora, según va la provincia de Zamora, según está Benavente y según está prácticamente toda la Comunidad Autónoma, desde luego, también convierte este criterio en algo... bueno, eventual, o en algo que no tiene mucha importancia. Como también tiene importancia el que Benavente –y eso nadie lo discute– sea cabeza comarcal.

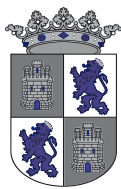
Ahora, yo les voy a decir una cosa: mi voto favorable, el voto de la UPL, a esta modificación no debe de esconder, para nada, lo que realmente pienso de esta ley. Que no sé si blanquea recortes –como dice la señora Barcones–, pero lo que sí tengo claro es que no aporta nada nuevo, y que se está convirtiendo en un juego reiterativo y de distracción para los verdaderos problemas de León y de Castilla, o, como le gusta decir a usted últimamente, señor vicepresidente, los problemas del antiguo Reino de León y del antiguo Reino de Castilla, en este caso del antiguo Reino de León.

Esta modificación nada aporta a la esencia del problema en sí, que para nosotros es el mantenimiento y la financiación de los servicios públicos, que es el verdadero drama de la cuestión. Ni siquiera aclara nada sobre la verdadera cuestión de por qué se está jugando con las posibles subvenciones en todo... en torno –perdón– a una partida de 6.000.000 de euros que, graciosamente, va a distribuir la Consejería de Presidencia, siempre que, por supuesto, se configuren como mancomunidades de interés general. Pero de eso, si me lo permiten, hablaremos después.

En fin, para finalizar, aprobamos esta mejora de la ley, que seguimos –repito– considerando insuficiente, pero aceptaremos esta modificación por coherencia con la enmienda que presentó la UPL en aquel entonces, donde –textualmente– pedíamos la creación del área estable urbana de Benavente. Cuatro años hemos perdido. Adelante.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Gracias, señora presidenta. Ciudadanos vamos a apoyar, por coherencia con lo que decimos o lo que pensamos de la ordenación del territorio, un trabajo que, como bien sabemos todos, viene de cuando viene; el señor Vallvé hace... ya ni me acuerdo... si quince años... en fin, yo creo que llevamos toda la vida hablando de la ordenación del territorio, y a ver si lo vamos ordenando poco a poco. Y en ese sentido de responsabilidad y de coherencia vamos a sumar nuestro voto. Pero no quiere decir que estemos totalmente y absolutamente de acuerdo, como usted comprenderá.

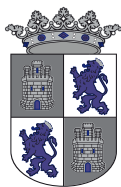
Y no estamos absolutamente de acuerdo porque no hay nada más que darnos una vuelta, no por Benavente... Por cierto, acabo de hablar con la alcaldesa de Matilla de Arzón y dice: ah, ¿por fin se va a aprobar? Pues sí que es verdad que tuvieron reuniones previas, pero, desde luego, la... digamos el flujo de conversaciones parece ser que no es el más adecuado, es decir, yo creo que todos los municipios, y en este caso estaban absolutamente todos de acuerdo, porque Benavente pues tenía que tener esa capacidad -como va a tener ahora con esta modificación de ley- de tener un área funcional estable. Y es lógico: está a más de 50 kilómetros de una gran población, el problema de la despoblación que tiene Zamora es... bueno, lo tenemos todos (Soria, Zamora, en fin... Burgos, Salamanca, todas las provincias), pero en el caso de Zamora todavía es mucho mayor, y, lógicamente, hay que intentar que eso, que llevemos los servicios a todos nuestros habitantes, a todos los municipios, estén donde estén. Y de eso se trata cuando se ordena el territorio.

Desde luego, en las dos disposiciones que se van a modificar, de Quintanaortuño, pues esto tiene toda la lógica del mundo; como tendría mucha más lógica, seguramente -igual que las otras que hablaré después de Aranda de Duero-, pues que se ampliaran en el... digo en la circunferencia de ese área de funcional de... de esas... en este caso de la capital de Burgos, o la de La Vid y Barrios, de Aranda de Duero: por cercanía, porque así lo demandan los municipios.

Pero lo que tampoco entendemos es por qué a veces cerramos ese círculo tan cercano, cuando está claro que las áreas de influencia estables -sobre todo estas grandes capitales de comarca- son evidentes. Es decir, a Aranda de Duero no solamente va La Vid y Barrios; por ejemplo, Villanueva de Gumiel está incluso más cerca y, sin embargo, se va a quedar fuera. Y no se ha dado ninguna posibilidad incluso de que toda la comarca natural, que es de lo que se trataba: en vez de tantas, hacer muchas menos unidades administrativas, para que tengamos todos los servicios.

Porque las comarcas funcionan sí o sí. A esas... a Benavente van lógicamente los pueblos de influencia de alrededor. A Aranda de Duero van todos los pueblos de influencia de alrededor, estén a 15, a 20, o a 25, o incluso a más kilómetros. Y, desde luego, la flexibilidad con esos municipios y ese ahorro de servicios, no por ahorrar servicios, sino por darlos de verdad, a donde naturalmente vamos, a las cuestiones sanitarias, a las cuestiones sociales, a las cuestiones de trabajo, a las cuestiones educacionales de nuestros hijos, etcétera, etcétera, lo que hay que hacer es tener sentido común, ahorro y vamos a hacer las cosas bien.

Pero ¿qué pasa? Que también tenemos a las diputaciones provinciales, como también sabemos todos, y claro, aquí, siendo de Ciudadanos, tenemos que hablar algo de ellos, algo de ello. Tenemos que ir quitando de una vez por todas esas



capacidades que tienen las diputaciones provinciales, que, como estamos viendo, tampoco están haciendo las cosas bien. Están, pues como están siempre, ¿eh? Hay que vaciar de contenido a esas diputaciones provinciales, que a veces entorpecen más que ayudan. Y eso sí, mientras estén funcionando, nosotros siempre vamos a defender y a obligar a que realmente el dinero de los ciudadanos no se malgaste, y que realmente se dediquen a esos municipios de menos de 20.000 habitantes, que por ley es a lo que se deben dedicar, aunque luego otras veces pues vemos que se dedican pues a otras cuestiones mucho más perentorias.

Y, efectivamente, ya con esta de Benavente ya son 14 áreas funcionales que vamos a tener en Castilla y León. Es verdad que se están empezando a hacer con esos 306 municipios que ha dicho el señor consejero, que afectan a más de 1.000.000 de habitantes, que desde luego nosotros vamos a intentar, desde Ciudadanos, complementarlas, implementarlas, desarrollarlas con sentido común, sobre todo para que los servicios lleguen a todos los municipios, por pequeños que sean, estén donde estén. Y le habla, como bien sabe usted, una persona que vive en un municipio pequeño, que además está convencido, como estamos muchos -no de Ciudadanos, de todos los grupos parlamentarios aquí reunidos-, que en los pequeños municipios se vive y se debe vivir muy bien. De hecho, tenemos capacidades increíbles -medioambientales... en fin, históricas, naturales-, pero, claro, tenemos que estar bien comunicados, tenemos que tener esos servicios. De paso aprovecho a decirle que a ver cuándo avanzamos también en conectividad; esa conectividad que no cuesta tanto, ¿eh?, como las autovías ni las carreteras, pero es fundamental, es fundamental para que nuestros hijos, las personas, los ayuntamientos... Es curioso que a veces obliguemos a los ayuntamientos a tener capacidad digital, ¿eh?, de la cuestión de contabilidad, etcétera, pero si hay veces que se cae el sistema día sí y día también. Tenemos que seguir, y se lo pido de verdad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... tenemos que seguir ampliando, sobre todo en esa conectividad, que es la mejor labor que podrá hacer la Consejería de Presidencia por los castellanos y leoneses.

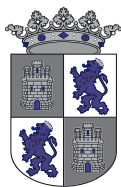
Por otra parte, aprobar -como hemos dicho- y agradecer... vamos, y congratularnos con que Benavente y estos municipios pues pertenezcan a estas áreas funcionales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Articular un... articular un territorio tiene por objeto equilibrar población y poblamiento. Y los factores que se consideran relevantes, a



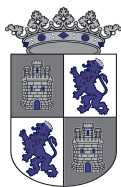
tener en cuenta, son las tendencias demográficas, la red de saneamientos heredados, procesos de diferencia operados en el territorio, el crecimiento urbanizador y metropolización, y el dinamismo de la... de la movilidad interior y exterior. Una vez analizados dichos factores, recordemos que hay una enorme bibliografía producida en nuestras universidades: artículos, comisiones de investigación, tesis doctorales y más. La conclusión es que se hace necesaria una reorganización del poblamiento en núcleos fuertes. Bien.

Los temas que estos estudios ponen en relación con la ordenación del territorio, y que por ende han de ser considerados a la hora de diseñar un mapa, son: superficie de gran magnitud, diversidad ecológica, recursos patrimoniales, dimensión y permanencia de problemas estructurales, disfuncionalidades administrativas, contrastes internos socioeconómicos que impiden aunarse alrededor de un mismo proyecto, paso de redes norte-sur, periferias, noroeste y centro, proyección atlántica, integración en Europa. Esto, señorías del Partido Popular, es mucho más que un compás de cincuenta kilómetros clavado en el centro básico de salud.

Los servicios en los municipios son tan importantes que, allá donde están, dotan al municipio de cierta centralidad respecto de los municipios cercanos. Es de sentido común mantener, pues, esos servicios y, por ende, ese municipio como centro de referencia. Los servicios, además, tienen que mejorarse, porque, tras un análisis de su presente, se reconoce que de ellos depende parte del asentamiento poblacional. Hay que mejorar vías de acceso y transporte, que los municipios cercanos disfruten sin trabas de los mismos, en igualdad de oportunidades que el municipio de cabecera. Y -fundamental- tienen que ser partícipes de todas las decisiones que se tomen al respecto todos los municipios afectados como un solo grupo de población.

Eso debería de haber sido el espíritu que impregnara el proyecto de *Ley por el que se modifica la Ley 9/2014, de veintisiete de noviembre, por la que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León, y se modifica la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León*, que concluye en la declaración y modificación de áreas funcionales estables. Se modifica el área funcional estable de Burgos, incorporando el municipio de Quintanaortuño; se modifica el área fundacional estable... área... perdón, funcional estable de Aranda de Duero, incorporando La Vid y Barrios; y se incluye el área funcional estable de Benavente, tras una batalla de intereses de partidos, Diputación y Gobierno autonómico, y muy lejos de las recomendaciones que acabo de enumerar.

Hemos tenido que oír del señor Santiago... Suárez, en un ejercicio de hipocresía, pedir que se manifiesten los ayuntamientos a quienes afectará la declaración, como si alguna vez la Junta de Castilla y León escuchara. La falta de diálogo con los ayuntamientos era la razón por la que decidieron archivar la declaración de área funcional estable de... para Benavente, y eso -discúlpeme- no se lo creen ni ustedes. A la Diputación Provincial de Zamora le hemos oído decir que, respetando la decisión de los municipios del alfoz, les animaba a integrarse en ella a través de acuerdos de Pleno, como si no fuera evidente que lo que estaban haciendo era cuidar sus competencias. Las comarcas naturales y funcionales deben ser el principio básico de la ordenación del territorio, y, naturalmente, vaciarán de contenido a las diputaciones. Esa es la motivación real y el miedo de la Diputación de Zamora.



El señor Tudanca revela la inminente declaración de Benavente como área funcional estable urbana nacida -cito textual- “fruto del acuerdo entre los Grupos Parlamentarios del PSOE y del PP en las Cortes de Castilla y León”, no fruto del acuerdo de los diferentes municipios implicados una vez conocidos los pros y los contras; no, eso no. ¿Qué cromos han cambiado para que les haya interesado llegar a un acuerdo después de tres años? Cada quien por sus intereses.

Reconstruir la autonomía de los pueblos a través de las comarcas naturales en las provincias donde existen, y en las que no existen dejarse llevar por la funcionalidad para prestar servicios, debería ser voluntad general de quienes tienen la responsabilidad de cuidar de las personas y de los territorios. Hay muchos modelos de comarca en nuestra Comunidad, pero todas... para todas debería de ser una constante la provisión de servicios públicos de calidad y al menor coste, sin socavar la autonomía municipal y trabajando desde la base con las personas que habitan los territorios.

Finalmente, concluye el proceso de declaración de área funcional estable urbana de Benavente, donde la opinión de los municipios afectados ha estado por detrás de los intereses partidistas. Bienvenida, en todo caso, por el bien que pueda traer para la provincia de Zamora. Es todo. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

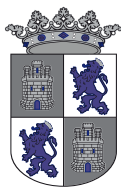
EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero saludar a los representantes del Ayuntamiento de Benavente, que hoy nos acompañan, encabezados por su alcalde.

Señorías, agradezco a mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista, el honor que me hace al dejarme defender y apoyar este Proyecto de *Ley por el que se modifica la Ley 9/2014, de veintisiete de noviembre, por el que se declararon las áreas funcionales estables de Castilla y León, como la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de ordenación, servicios y gobierno del territorio de la Comunidad de Castilla y León*. Y digo que es un honor porque hoy, por fin, tendrá lugar la declaración del área funcional estable de Benavente, por la que tanto hemos venido bregando dentro y fuera de estas Cortes desde hace más de cuatro años. Así también, hoy vamos a aprobar la incorporación de dos municipios de la provincia de Burgos, Quintanaortuño y La Vid y Barrios, que se incorporan a las áreas estables de Burgos y de Aranda de Duero, respectivamente.

Entendimos siempre que el proyecto de ley de áreas funcionales estables debía incorporar núcleos de población, ciudades y entornos homogéneos que también generan sinergias, y ese era y es el caso de Benavente.

Desde el principio advertimos que en el oeste de la Comunidad se creaban cuatro áreas estables: Salamanca, Zamora, León y Ponferrada. Pero también que había un gran vacío de 140 kilómetros entre Benaven... perdón, entre Zamora y León, que debía estar ocupado por un nuevo área funcional como la de Benavente, una ciudad en torno a 19.000 habitantes que es el principal nudo de comunicaciones del cuadrante noroccidental de la península ibérica.



El seis de octubre de dos mil catorce participé, junto con mi compañero Francisco Ramos, en una reunión en Presidencia, en la que se acordó con la Junta de Castilla y León que Benavente sería área funcional. Fue también para mí un honor poder entregar en estas Cortes, el veintisiete de octubre, la petición de 1.600 ciudadanos de Benavente y comarca, que con su firma expresaron la voluntad de que la ciudad de Benavente se incorporara al mapa de las áreas estables. Con fecha veintisiete de noviembre de dos mil catorce, el Pleno de estas Cortes aprobó la ley por la que se declaraban áreas funcionales estables. En el trámite de Ponencia se incorporó al texto una enmienda suscrita por los Grupos Socialista y Popular que abría las puertas a la declaración de Benavente como área funcional estable. Posteriormente, en enero de dos mil quince, la Junta de Castilla y León inició de trámite... o los oficios para que fuera... tuviera lugar esta declaración. Como el tiempo pasaba, el veinticuatro de septiembre de dos mil quince el Pleno del Ayuntamiento de Benavente aprobó por unanimidad una moción instando a la Junta a reanudar la declaración de área funcional. Hoy, tres años después, este proceso, felizmente, concluye; de lo que nos congratulamos todos.

Este proyecto de ley que ahora debatimos también contempla la incorporación de dos municipios de la provincia de Burgos, Quintanaortuño y La Vid y Barrios, que se incorporan a las áreas estables de Burgos y de Aranda de Duero, respectivamente. El primero, Quintanaortuño, pidió la incorporación en noviembre de dos mil catorce; un municipio, a 12 kilómetros de distancia, que quedaba como una isla en medio de la Merindad de Río Ubierna, y parecía lógico que se incluyera en el área de Burgos, como hoy se corrige con este proyecto de ley. Por su parte, el municipio de La Vid y los Barrios también manifestó su interés por incorporarse al área funcional estable de Aranda de Duero, y contó también con el apoyo, a través de una resolución del Procurador del Común, de veintinueve de julio del año dos mil quince, porque concurrían, señorías, razones singulares de diversa índole.

Así pues, mi Grupo se congratula hoy por el acuerdo alcanzado, por lo que hemos apoyado este Proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

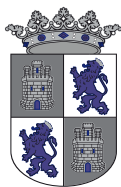
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, presidenta. Señorías. Quiero empezar mi intervención agradeciendo a sus señorías el acuerdo alcanzado hoy aquí, de forma muy especial en nombre de los vecinos de Benavente, que es una de las grandes beneficiadas por el proyecto de ley que se modifican las áreas funcionales estables de Castilla y León, y por el que Benavente pasa a tener la consideración de urbana, pudiendo así constituir además una mancomunidad de interés general con los municipios del... del alfoz incluidos en el área funcional estable. Les felicito, señorías, porque el acuerdo que hemos alcanzado es bueno igualmente para los dos municipios de Burgos: Quintanaortuño... Quintanaortuño, perdón, y La Vid y Barrios, que integra Zuzones, Guma y Linares de la Vid (conocido en la zona como La Vid).

Como bien saben sus señorías, la calle por la que entramos al aparcamiento de estas Cortes lleva por nombre calle del Monasterio de Santa María de la Vid. Lo que



igual ustedes o alguno de ustedes desconozca es que este monasterio fue el origen de Linares de la Vid, construido en los años cincuenta en el entorno del monasterio; una anécdota que quizá hoy tenga un significado especial.

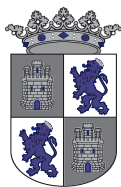
En el caso de Quintanaortuño se da solución al aislamiento que suponía estar geográficamente dentro del área funcional de Burgos, pero no cumplir el requisito de distancia a la capital. Y algo parecido ocurría hasta hoy con La Vid y Barrios respecto a Aranda de Duero, que no cumplía el requisito de distancia, pero, como acertadamente informó el Procurador del Común, por muy poco. Por tanto, hoy damos solución a ese “muy poco”, un problema técnico que resolvemos, al tiempo que demostramos que la ley se puede modificar desde el acuerdo parlamentario para servir mejor a los castellanos y leoneses.

Quiero aprovechar mi intervención ante la Cámara también para desmentir lo dicho por algunos destacados dirigentes socialistas, que en algún momento han acusado al Partido Popular de bloquear esta modificación legislativa. Puedo entender, es lógico, que cada cual arrime el ascua a su sardina (fíjense, puede ser casi hasta un derecho), pero lo cierto es que este es un proyecto de ley impulsado por la Junta de Castilla y León, y por tanto por el Partido Popular. Para que algo se pueda desbloquear, previamente tiene que estar bloqueado, señoría. Y está bloqueado porque nuestro grupo no cuenta con los votos necesarios; la modificación requiere dos tercios de esta Cámara, por tanto, un amplio consenso. No basta en este caso con ser el grupo mayoritario. Esta modificación legislativa requiere un amplio consenso. No es tiempo de culpar a nadie, y no es tiempo de reproches que no conducen, evidentemente, a nada. Y no quiero ensombrecer el hito, casi, que estamos logrando hoy aquí, no voy a ser yo quien lo haga, pero entenderán sus señorías que tampoco puedo permanecer callado ante falsas acusaciones.

Bien. Cuando precisamente ha sido el Partido Popular, desde el Gobierno, el impulsor del proyecto de ley que hoy debatimos y que va a permitir a la segunda ciudad en importancia en la provincia de Zamora, y una de las veinte más importantes de Castilla y León, adquirir la calificación de urbana. Benavente, señorías, es una ciudad que ha crecido demográficamente de forma ininterrumpida desde los años sesenta. En plena caída demográfica, Benavente ha sido uno de los pocos municipios de Castilla y León que ha roto la tendencia. En los años cincuenta tenía 11.000 habitantes; en los años sesenta, 14.000; y en los... en los noventa, perdón. Y así ha continuado creciendo ininterrumpidamente hasta el año dos mil once, año en el que Benavente se sitúa en los 19.187 habitantes. En los últimos cincuenta años, Benavente ha duplicado la población.

Es a partir de dos mil once cuando, por primera vez, en un período de cien años, nuestra ciudad ha empezado a perder población. Innegablemente, la crisis económica ha tenido mucho que ver. Pero también es cierto, y eso no lo podemos negar, que ha habido muchas crisis en los últimos años, en las últimas décadas, y a pesar de ello Benavente siguió creciendo. Por tanto, en mi humilde opinión, se ha producido un punto de inflexión que debemos abordar, y por ello debemos tomar todas las medidas necesarias para revertir la situación que se viene produciendo en los últimos siete años.

Dar a Benavente la categoría de área funcional urbana abre un nuevo abanico de posibilidades a la prestación de servicios que se presta a las personas que allí vivimos y es una medida en la dirección acertada, como también lo es el plan de



reindustrialización para la zona de Benavente anunciado por la consejera de Economía y Hacienda, o el trabajo de la Junta de Castilla y León para que se instale en la zona una importante empresa maderera que dará empleo entre 150 y 300 personas.

Este es el camino que necesitamos recorrer para volver a la senda del crecimiento demográfico, que está inherentemente unido al desarrollo económico y laboral de la zona. Tenemos que hacerlo desde el consenso con todas las fuerzas políticas, tendiendo la mano a todos para que Benavente vuelva a crecer, para que Castilla y León vuelva a crecer, porque, si Benavente gana y Castilla y León gana, todos saldremos ganando.

Bien. Voy a finalizar porque... porque me estoy alargando mucho, y voy a finalizar ya mi intervención reiterando el agradecimiento a la Junta de Castilla y León, en primer lugar, por impulsar este proyecto de ley que atiende a las legítimas reivindicaciones de Benavente, y, en segundo lugar, a todos los grupos parlamentarios, que con su voto lo van a hacer posible. Gracias, señorías. *[Aplausos]*.

Votación PL/000018

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Cabadas. Se procede a someter a votación el proyecto de ley que acaba de ser debatido. Les recuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8.4 de la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, la aprobación de esta iniciativa precisa el apoyo de dos tercios de la Cámara, es decir, al menos cincuenta y seis votos a favor de la misma. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. En consecuencia, queda aprobada... *[aplausos]* ... la Ley por la que se modifica la Ley 9/2014, de veintisiete de noviembre, por la que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León, y se modifica la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al octavo punto del orden del día.

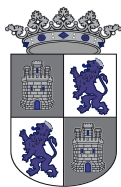
Convalidación DLEY/000003 (Decreto-ley 1/2018)

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Octavo punto: **Convalidación del Decreto-ley 1/2018, de veinticuatro de mayo, por el que se modifica la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 100, de veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar el decreto ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene el uso de la palabra el consejero de la Presidencia, el señor De Santiago-Juárez López.

**EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Muchas gracias, vicepresidente. Señoría, hace unos minutos les presentaba el proyecto de ley para declarar el área funcional estable de Benavente, y les decía que con este proyecto de ley se completaba la ordenación del medio urbano de nuestra Comunidad, se completaba la ordenación de los municipios de más de 20.000 –o aproximadamente más de 20.000, porque ya sabemos que Benavente no llega–, de esos municipios y de sus alfores. Les decía también que está, por tanto, ordenado el territorio en el que viven el 66 % de los ciudadanos de nuestra tierra.

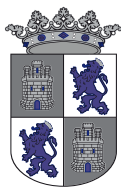
Como saben, hasta la fecha, el modelo de ordenación del territorio ha recibido el apoyo casi unánime de estas Cortes a través de la aprobación de tres... de tres leyes. Por consenso hemos definido el modelo y sentado las bases para su posterior desarrollo, tanto en el medio urbano como en el rural, allá por el año dos mil trece. Por consenso hemos culminado y dado respuesta a una reivindicación histórica de los... de nuestros municipios, como es la financiación vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad. Por consenso hemos avanzado de forma importante en la implantación del modelo territorial, abarcando, en la actualidad el cien por cien de la población que vive en entornos urbanos. Y saben ustedes, porque estoy seguro que... que lo han leído, lo han visto en la prensa, que, una vez que pusimos en marcha la Orden de ayuda a las mancomunidades, en general, no solo las mancomunidades de interés general, sino a todas las mancomunidades, han ido... han ido viendo cómo algunos alcaldes de importantes municipios han ido dando pasos para avanzar en esta línea.

Con el decreto de ley que les presento ahora para su convalidación, avanzamos para que los beneficios de este nuevo modelo sea también efectivo en el medio rural de cada comunidad, dando respuesta, en este caso, a la singularidad de la Comarca del Bierzo, de la que ya la propia ley de ordenación sentaba las bases. Espero que, si vota que sí el señor procurador de la UPL, no me riña, porque: Bierzo, medio urbano, medio rural... Bueno.

Como saben, la Comarca del Bierzo se crea y regula en una ley del año noventa y uno, y prevé que los municipios puedan delegar en esta las funciones que tengan atribuidas por el ordenamiento jurídico. Por otro lado, como saben sus señorías, la ley de ordenación del territorio regula, en el Artículo 58, el apoyo económico a las mancomunidades de interés general, y establece que la Junta de Castilla y León, de conformidad con los Presupuestos anuales, establecerá una línea de apoyo, de cooperación económica, para este fin.

Una vez completado el desarrollo del modelo en el ámbito urbano, la Administración autonómica ha seguido avanzando con... con el Grupo Socialista, y hemos entendido que el Bierzo venía demandándonos –y se sentía en un espacio de tierra de nadie, por decirlo de alguna manera–, venía demandando que “caray, no podemos presentarnos nosotros; como somos Comarca, no podemos presentarnos a la Orden de ayudas a mancomunidades”. Lo que hace este... este decreto ley, que espero convalidemos, es que sí que se puede presentar. Permitimos que el Bierzo se presente a estas ayudas, sin modificar para nada la comarca; sigue siendo una comarca, pero se puede presentar.

Con lo cual, avanzamos –como les decía– y ordenamos el espacio de la Comarca del Bierzo, que afecta a 38 municipios y abarca a 35.583 nuevos ciudadanos; porque



podía decir que abarca a 126.000, pero les estaría engañando, porque está Ponferrada, que es un área funcional estable. En total, con estos dos proyectos de normas, el modelo territorial se ha implantado en 15 zonas de la Comunidad, que benefician o coordinan el territorio de donde viven 1.642.000 ciudadanos, es decir, el 68 % de nuestra población.

No puedo finalizar mi intervención... -y ya se lo decía cuando acabé la presentación de... del otro proyecto de fuerza de ley, ¿no?, cuando agradecía el trabajo de Virginia Barcones- no puedo finalizar mi intervención sin trasladarles lo que no es otra cosa que una invitación a reflexionar. Aprobamos el modelo de ordenación todos juntos -y de la mano-; lo hicimos de forma conjunta; definimos y sentamos las bases del modelo; hemos avanzado y estamos permitiendo que una gran parte del territorio comience a dar los primeros pases... pasos, perdón, para el desarrollo de las herramientas en él prevista. Y tienen, como siempre lo han tenido, mi total disposición para seguir trabajando juntos en lo que falta. Sé que es difícil, sé que es muy complicado, y ha habido... como decía antes, ha habido muchos encuentros con Virginia, pero también ha habido muchos desencuentros, ¿no? Pero, insisto, tienen mi mano tendida al diálogo y mi firme deseo de que, entre todos, seamos capaces de culminar este proyecto de ordenación, que en definitiva es un proyecto de Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

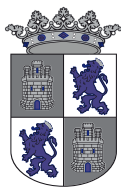
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, señor vicepresidente. Empiezo por el final, señor vicepresidente. Es un proyecto de Comunidad, por eso usted y yo no nos encontramos. Esa es la primera conclusión que le tengo que decir. Por supuesto que no le... no tengo ningún interés en provocar ningún enfrentamiento, ni con usted directamente, personal; sí con este tipo de... de cosas que ustedes traen aquí. Es decir, por supuesto no voy a votar a favor de la convalidación de este decreto, pero le voy a decir por qué. Mire, no voy a repetir parte de lo que he dicho en la anterior... en la anterior intervención, porque entiendo que se puede revisar el Diario de Sesiones, y probablemente muchos de los aspectos que yo adelantaba allí se pueden también utilizar aquí. Sí que he reflexionado, ¿eh?, sí que he reflexionado y sí que he repensado; y sí que he repensado, como usted nos indicaba anteriormente. Yo creo que se lo indicaba sobre todo al Partido Socialista, lo cual entiendo, porque al fin y al cabo ustedes han aprobado esa ley y, por lo tanto, tendrán que repensar exactamente.

Lo primero que tengo que decir es que no comparto para nada el entusiasmo de... del presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, que ve en esta convalidación, que ve en este decreto, en esta declaración de mancomunidad de interés general, una bonhomía que yo, desde luego, no lo puedo entender. Tampoco le voy a decir... tampoco voy a votar en contra; y no voy a votar en contra porque respeto absolutamente la autonomía, respeto... veo que le voy sorprendiendo, señor De la Hoz, no sé, pero respeto absolutamente la autonomía del Consejo Comarcal del Bierzo. Y porque, además, le voy a decir algo más -soy muy sincero-: creo que no va a tener absolutamente ningún tipo de aplicación.



Mire, yo, mirando la hemeroteca... porque últimamente, para preparar esta proposición... perdón, esta convalidación o esta intervención, miro la hemeroteca, como lo hice anteriormente, y veía algo que decían los alcaldes del Partido Socialista, sobre todo de la zona del Bierzo, y tal, que decían: "El PSOE marca sus inquebrantables líneas rojas en la ordenación territorial". Continúa: "Alcaldes y pedáneos recuerdan a la Junta su obligación de garantizar servicios y de asumir las competencias que asfixian al mundo rural". Esa es la clave; esa es la clave, señorías. Y ahí coincido con el Partido Socialista: los alcaldes recuerdan a la Junta que debe garantizar los servicios y asumir competencias. Pero los tiene que asumir la Junta, no el Consejo Comarcal del Bierzo, en este caso. O sea, no tiene que asumir, por lo menos, los de los ayuntamientos; cedan ustedes alguna delegación, deleguen ustedes, con la financiación correspondiente, con la financiación correspondiente, para que realmente el Consejo Comarcal del Bierzo pueda crecer, que es lo que queremos nosotros; y que tenga más autonomía, desde luego.

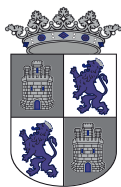
Entendemos que, en ese horizonte competencial del Consejo Comarcal, repito, debe ampliarse de arriba abajo y no al revés. Creemos que la aspiración legítima de la Comarca del Bierzo debe plantearse en conseguir desarrollar competencias, fundamentalmente de la Diputación de León y de la Junta de Castilla y León, con la adecuada financiación, que creo que es la clave; y no de abajo arriba, que es buscar la delegación de competencias municipales en el órgano de dirección comarcal, es decir, que todos los ayuntamientos... que todos aquellos ayuntamientos –que ustedes se cansan muchas veces de decir “tienen autonomía”– y la autonomía municipal cedan competencias para que crezca el Consejo Comarcal del Bierzo. Puede ser interesante cuando se habla de mancomunar determinados servicios, lo que hasta ahora se estaba haciendo a través de una mancomunidad normal, o lo que se hace a través de la acumulación de secretarios, puede ser interesante. Pero creo que lo que se está planteando aquí es otra cuestión.

La verdad es que... se ha marchado, no ha aguantado, exactamente, probablemente, pero es una gran jugada del señor vicepresidente; yo ahí se lo tengo que reconocer. Es una gran jugada, porque lo que ha hecho es generar una partida de fondos no adicionales, no adicionales, que sería lo que a nosotros nos podría convencer para cambiar el voto. No son fondos adicionales, señorías, lo que hemos hecho es cambiar 6.000.000 de euros para decir: oigan, si ustedes quieren ser mancomunidad de interés general y quieren participar del reparto del pastel de esos 6.000.000, entren ustedes, entren al trapo, sean ustedes capaces de firmar y de apoyar este... este convenio. Por lo tanto, ahí nosotros, desde luego, no vamos a entrar, porque nos parece... nos parece... nos parece que es un cambio de cromos que no aporta absolutamente al Consejo Comarcal del Bierzo ni para nada a la Comarca del Bierzo.

Dicho esto, también respetamos –y por eso vamos a abstenernos–, respetamos la voluntad de quien los bercianos han elegido para llevar sus designios en la Comarca del Bierzo; creemos que se equivoca, creemos que el señor Courel y toda la dirección del Consejo Comarcal del Bierzo se equivoca. Lo podemos entender, porque le han dicho: si quiere usted participar de este pastel, que son 6.000.000, entre; y, si no entra, se queda sin el dinero.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, vicepresidente. Bien. Asistimos en este momento a una convalidación de un decreto ley que también creemos que va a tener un escaso recorrido. Dice algo a lo que resulta muy difícil oponerse. Es que a la Comarca del Bierzo se le dé un tratamiento similar al previsto para las mancomunidades de interés general; pero... pero añade "siempre que los ayuntamientos deleguen competencias y funciones". Es decir, que para que este decreto ley opere, los ayuntamientos deben delegar competencias y funciones. Hasta el momento, y ese es uno de los problemas que tiene el propio Consejo del Bierzo, bueno, pues no ha conseguido que los ayuntamientos entren en esta dinámica. Y, además, añade otra cosa: "... y todo ello hasta que se apruebe el mapa de las unidades básicas". Cuando suceda eso, ¿qué futuro va a tener el Consejo?

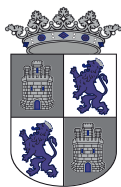
Mire, vamos a ver, tenemos un problema con el... con el Consejo del Bierzo; bueno, tenemos un problema con que tenemos seis Administraciones actuantes en el territorio, que pasan desde las pedanías hasta el Gobierno central, pasando por diputaciones. Y con esto estamos consiguiendo dedicar muchos más recursos a mantener estructuras administrativas que a prestar servicios. Este es el problema de fondo que no hemos conseguido resolver y que desde el año noventa y uno, en el que se regula la comarca, y en el año dos mil siete, en el que se introduce en el Estatuto, no hemos conseguido que el Consejo sea algo más que un ente que vive de las subvenciones de la Junta, y, en función de que la Junta sea más o menos generosa, tiene viabilidad; que destina la mayor parte de sus recursos a sus propios gastos y no a la prestación de servicios, porque ha faltado algo que era muy importante y que era la base de la creación de esta unidad o de este órgano, que era el que los ayuntamientos, la diputación, la Comunidad Autónoma cediesen competencias.

Sin esto, es una existencia absolutamente artificial y sin contenido, que vive -y perdón por la expresión- de la caridad de la Junta. Y esto no es una Administración; tenemos que dotarles de sus competencias propias, si es que queremos que siga... que siga existiendo. Porque les recuerdo el tema de que hay seis... perdón, seis Administraciones actuando. ¿Qué pinta la diputación provincial en el Bierzo, existiendo el Consejo Comarcal? ¿No podríamos hacerlo? Incluso la descentralización de la Junta debería pasar por ahí. Y también los ayuntamientos deben entender que hay muchas prestaciones que las pueden ejercer de forma mucho más barata, de forma mucho más... mejor, mancomunándose, asociándose. Creo que esto lo tenemos en común todos.

Por eso, nuestra... nuestra posición... y con esto voy a ahorrarme el resto, porque creo que todos ustedes han entendido que lo que nosotros planteamos es la necesidad de racionalizar y reducir la Administración, la necesidad de que, si queremos que el Consejo siga existiendo, debe asumir competencias de otras Administraciones, y no debemos incurrir en duplicidades. Por eso, no queremos ser ningún obstáculo para la aprobación de este decreto ley, y nos vamos a abstener. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

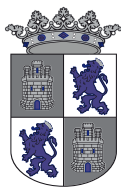
Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Gracias, vicepresidente. Señorías, vamos a hablar claro. En esta cuestión caben dos opciones: o que estemos ante una nueva gran chapuza de la Junta de Castilla y León, que es lo más probable, o que nos encontremos ante la mayor estafa en contra de la autonomía, la identidad y el carácter único y reconocido de la Comarca del Bierzo. Y me explico. La propuesta que nos hace la Consejería de Presidencia, quitando toda la paja y toda la palabrería, viene a decir lo siguiente: la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha una línea de cooperación económica con las entidades locales, pero como el Partido Popular no ha tenido a bien incluir a la Comarca del Bierzo entre las entidades locales susceptibles de concurrir a esta línea de ayudas (porque el Artículo 58 de la LORSEGO al que aluden solo habla de las mancomunidades de interés general), pues ahora, para que el Bierzo no se quede fuera de la posibilidad de acceder a estas subvenciones, el consejero de Presidencia quiere hacernos tragar con que, o bien aceptamos que a partir de ahora, y hasta que se apruebe “su” modelo de ordenación territorial, la única comarca administrativa reconocida en Castilla y León se va a ver condenada a recibir un trato similar al de una mera mancomunidad de servicios, o, si no, el Bierzo se quedará sin posibilidad de acceder a dichas ayudas.

Y leo textualmente la propuesta que nos trae el consejero de Presidencia: “La Comarca del Bierzo, hasta que se apruebe el mapa de las UBOST, tendrá derecho a un tratamiento similar al previsto para las mancomunidades de interés general en las ayudas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León”. Encima ni siquiera acota usted las ayudas a las ayudas de cooperación de las entidades locales, hablan en la redacción de las ayudas de la Administración autonómica en su conjunto. Y prosigue con otro chantaje: siempre que en la mayoría de los municipios que lo componen –que no sabemos a qué órgano se refiere con esta redacción– manifiesten su voluntad de delegar en la misma competencias y funciones municipales. Y yo me pregunto: ¿delegar en la misma, qué? Porque a no ser que sea un error, y si es así espero que lo subsanen, con esta redacción están ustedes supeditando la concesión de estas... de estas ayudas a la cesión por parte de nuestros ayuntamientos de competencias propias a la Junta de Castilla y León, que es el nombre, el sustantivo femenino, que precede a esa anáfora de “la misma”. La otra opción, peor todavía, es que, cuando hablan de delegar “en la misma”, se estén refiriendo no a que el Consejo Comarcal tendrá un tratamiento similar al previsto para las mancomunidades, sino que realmente están ustedes posibilitando que se cree una mancomunidad de interés general, y a esto también significaría una pérdida de competencias importantes para nuestro Consejo Comarcal y para nuestros ayuntamientos, dado que ningún pequeño municipio –gracias a la “ley Montoro”– podría hacerse cargo de ningún servicio que no estuviese mancomunado, así que no les quedaría otra que entrar. Por lo tanto, quiero que dejen claro cuál es la entidad en la que nuestros ayuntamientos tendrían que delegar sus competencias para poder concurrir a estas ayudas.

Y es que miren, señorías, si ustedes quieren que la Comarca del Bierzo pueda concurrir a las ayudas y subvenciones efectuadas desde la Administración autonómica en condiciones de igualdad con el resto de entidades locales, tal y como reza su justificación, díganlo así, y entonces sometan a votación el siguiente texto que les proponemos: “El Consejo Comarcal del Bierzo será considerado una entidad local de pleno derecho a concurrir a las ayudas y subvenciones de cooperación económica



local efectuadas desde la Administración autonómica en condiciones de igualdad con el resto de las entidades locales, incluidas las previstas para las mancomunidades de interés general". Pero ustedes no dicen esto, ustedes están planteando aquí, en primer lugar, una pérdida de entidad, de soberanía, de autonomía, de carácter y de identidad de la Comarca del Bierzo, intentando asimilar, chapucestamente, la única comarca reconocida en toda Castilla y León a una simple mancomunidad a cambio de cuatro perras.

El Bierzo no es una mancomunidad, repetimos que es la única comarca reconocida en toda Castilla y León, y cuenta con un órgano de gobierno propio, único y diferenciado, al que ustedes deberían de dotar de más competencias, de presupuestos propios suficientes y, sobre todo, de mayor reconocimiento a efectos reales y no únicamente a efectos discursivos. Y esto es lo que nosotros le hemos pedido en reiteradas ocasiones.

Y ahora dirán ustedes que cuando dicen que los ayuntamientos deberán delegar "en la misma", se refieren al órgano del gobierno de la Comarca del Bierzo. Pues, en primer lugar, aprendan a redactar, y, en segundo lugar, aludan directamente al órgano del gobierno de la Comarca del Bierzo, es decir, al Consejo Comarcal, que ni siquiera lo mentan en esta propuesta; y, en tercer lugar, dado que la Comarca del Bierzo, en la Ley 1/1991, ya se crea con consideración de entidad local con personalidad jurídica y autonomía plena, simplemente reconozcan su derecho a concurrir a estas ayudas. Fin.

Siendo así, contarán con nuestro apoyo. Pero ustedes lo que lanzan hoy aquí es un texto ambiguo, mal redactado y que socava la autonomía y la identidad de la Comarca del Bierzo, y que ni siquiera los ayuntamientos del Bierzo a los que hemos consultado han sido capaces de entender. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

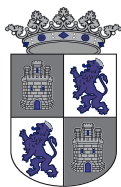
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Buenos días, señor vicepresidente. El Artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía dice que, en caso de extraordinaria y urgente necesidad, la Junta podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de Decretos-leyes, y en el plazo improrrogable de treinta días desde su promulgación deberán ser convalidados. Hoy se trae a este Pleno para ser convalidado, y, desde luego, el Partido Socialista votará a favor de dicha convalidación.

Estamos, por tanto, ante una situación extraordinaria y urgente para que una comarca, la del Bierzo, la única reconocida en nuestro Estatuto de Autonomía, pueda acceder expresamente a los recursos económicos procedentes de los Presupuestos anuales de la Junta de Castilla y León destinados a gastos corrientes, inversiones generales y sectoriales, dado que las ayudas están convocadas y sujetas a plazos perentorios, y con este decreto se logra evitar un perjuicio y una desigualdad a la Comarca del Bierzo con relación a otras ayudas. Fue en diciembre de dos mil quince, es decir, hace tres años, cuando el Pleno del Consejo Comarcal dio luz verde a las alegaciones del borrador del mapa de las Unidades Básicas de Ordenación y



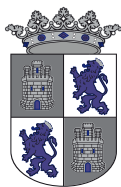
Servicios del Territorio, las famosas UBOST, previsto en la ley de ordenación, con la única abstención, casualmente, en aquel momento, del Consejo Comarcal del Partido Popular.

La institución comarcal aprobó tres alegaciones entonces, que seguirían vigentes y que desde luego hoy han sido reiteradas, que iban a ser fundamentalmente dirigidas a que el Consejo Comarcal del Bierzo pudiera ser considerado como una mancomunidad de interés general y contara con financiación y dotación presupuestaria prevista en la ley a tal efecto. La primera de las... de las alegaciones, perdón, recogía que, si la Junta de Castilla y León mantenía el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios propuesto, lo aplicara también a los efectos de la Ley 1/91, por la que se creaba y se crea el... y regula el Consejo Comarcal. La segunda, solicitaban que la Ley de Ordenación y Servicios de Gobierno del Territorio de Castilla y León recoja la previsión de la Ley de Comarca, en cuanto a la posibilidad de una declaración de competencias municipales de la Comarca del Bierzo, basada fundamentalmente en los principios de eficacia y eficiencia; eso sí –está recogido en la alegación–, si los ayuntamientos así lo acuerdan, al igual que dice precisamente el decreto. Tercer punto, la Comarca... la Comarca del Bierzo, en cuanto a la delegación de competencias, ha de ser considerada, a efectos de financiación y dotación presupuestaria, como una mancomunidad de interés general.

En resumidas cuentas, señorías, lo que venían a decir las alegaciones es que, de crearse una mancomunidad de interés general en el Bierzo, que recoja... que se recoja en la ley que esos municipios que forman un área básica le puedan ceder de forma voluntaria esas competencias al ente que ya existe, es decir, al Consejo Comarcal; y que, de ser así, lo sea también a efectos de financiación y dotación presupuestaria. A este respecto, en sus alegaciones decían que la institución comarcal no solo debe ser oída, sino debía de ser tenida en cuenta. Yo creo que se les ha oído y se les ha tenido en cuenta. Y, además, debía recoger en la Ley de Ordenación y Servicios de Gobierno del Territorio de Castilla y León esta especificidad, esta singularidad de la Comarca del Bierzo.

Estas alegaciones tienen mucho que ver con la necesidad de nuevos fondos, a efectos de financiación y dotación presupuestaria, que, en tanto en cuanto se resuelve la situación de los mapas de las unidades básicas, a los efectos de analogía, se van a asimilar como si fueran mancomunidades de interés general. Así, se entendió que se deben iniciar los procesos para que el Consejo Comarcal sea esa mancomunidad de interés general, ya que el Bierzo tiene un ente –recuérdelo, señorías– supramunicipal, que puede ser prestador de esos servicios después de una negociación y, claro está, con la generosidad de los ayuntamientos.

Era, por tanto, una de las reivindicaciones que mantenía el Consejo Comarcal en las negociaciones con la Consejería de Presidencia, y que finalmente, transcurridos tres años, ha sido atendida. Y el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con el planteamiento del Consejo Comarcal, en el ejercicio de sus funciones, como institución y dentro de su propia autonomía. Por tanto, a todos los efectos, el Consejo Comarcal pide operar como una mancomunidad a efectos, solamente a efectos, de financiación y dotación presupuestaria. Y mi grupo parlamentario, en tanto en cuanto se resuelven los mapas de ordenación, va a apoyar esta modificación de la Ley 7/2013. Es decir, que la Comarca del Bierzo, hasta que se apruebe el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, tendrá un tratamiento similar al previsto en las mancomunidades de interés general en las propias ayudas de la Administración de Castilla y León.



Señorías, nada tiene que ver la posición que ha adoptado el Consejo Comarcal del Bierzo respecto a ser considerado, o asimilado a todos los efectos, como una mancomunidad de interés general, de cara a las subvenciones convocadas por la Junta de Castilla y León, con la postura que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes, de respeto a las decisiones de otras instituciones públicas, con relación a los mapas de ordenación. Y no se modifica para nada la posición de mi grupo parlamentario; simple y llanamente, se da una solución excepcional, temporal y urgente (finalizo, señor vicepresidente) a un asunto que ha sido alegado por el Consejo Comarcal del Bierzo, con el que estamos de acuerdo, y que tiene un objetivo: es que no se pierdan esas ayudas de la propia Junta de Castilla y León en una comarca tan necesitada de ayudas como la Comarca del Bierzo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Otero Merayo.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Gracias, presidenta. Quiero empezar agradeciendo el sentido del voto del Grupo Socialista. No hay mejor cosa que estar gobernando una institución para conocerla en profundidad y luego expresarse aquí pues en el sentido que usted se ha expresado, que es, desde luego, el correcto.

Sí tengo que reconocer que me ha... me ha decepcionado Luis Mariano, me ha decepcionado usted, porque estamos hablando... estamos hablando de León. Y el sentido de Comunidad que usted tiene, bueno, pues también todos lo sabemos. Estamos hablando de León, estamos hablando del Bierzo. Mire, la filosofía de los consejos comarcales, de su inicio, o de su fundación, es similar a los que ahora mismo tenemos, o hay en Aragón, o hay en Cataluña, y es que las competencias sean de abajo arriba, no de arriba abajo; es decir, que sean los propios ayuntamientos quien cedan esas competencias, y no al revés. Pero usted sabe que lo que está ocurriendo es todo lo contrario.

Y al señor Mitadiel, bueno, ahora, al entrar en profundidad, también explicaré lo que hablaba de la... de la diputación provincial y cuál es la diputación... la labor que hace la diputación provincial, con respecto al Consejo Comarcal, por cierto, una Administración gobernada por el Partido Popular. El Consejo Comarcal es esa institución pública local encargada del gobierno y administración de la comarca. Es, en definitiva, una forma de prestación de servicios municipales de forma agrupada...

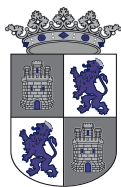
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

... mediante la cesión de competencias de los municipios al propio Consejo.

Es la única reconocida por la Junta de Castilla y León. Con ello se pone de manifiesto las peculiaridades históricas, sociales y económicas que nos diferencian de la Comarca del Bierzo del resto de la Comunidad Autónoma. Y esto, a propósito



de lo que le decía al señor Mitadiel, resaltar también la implicación que la Diputación Provincial de León tiene con el Consejo, que incluso ha creado una vicepresidencia específica, y que además ha transferido competencias tanto del SAM (del Servicio de Atención a Municipios) como la gestión de las pequeñas obras de los planes a pedanías.

Fue en mil novecientos noventa y uno cuando el Partido Popular fue quien tuvo la sensibilidad para reconocer las peculiaridades diferenciadoras de la comarca, creando así esta Administración supramunicipal, con el objeto de acercar la Administración a los ciudadanos. También en el año dos mil once, y la propia Junta de Castilla y León, llevó a cabo una modificación de la ley para reducir el número de representantes en los órganos de gobierno, porque hasta ese momento la cifra –yo formaba parte, era consejero en aquel momento– era desproporcionada. Y la modificación supuso la reducción del número de consejeros hasta 27, que son los que tiene actualmente, y cuyo objeto es mejorar –y se ha conseguido– la representatividad de los municipios y de la gestión. Y, además, otra muestra de botón de que la Junta sigue trabajando en la renovación del convenio, marco cuatrienal, así como en la adaptación de normativa que regula las relaciones entre ambas Administraciones.

Y es, en definitiva, la Junta de Castilla y León y la propia diputación la que ha dotado de... de competencias y transferencias al Consejo Comarcal, hasta el punto de que su... el objeto de la gestión se centra exclusivamente a los recursos transferidos desde estas instituciones. Decía cuál era la filosofía de los consejos y que las competencias deberían de ser de abajo arriba y nunca de arriba abajo, como está ocurriendo ahora.

Pero también quiero decir del Partido Socialista que desde que se creó, en mil novecientos noventa y uno, ha estado... excepto cuatro años, del dos mil once al dos mil quince, ha estado gobernada por el Grupo Socialista. En estos cuatro años, gobernada por el Partido Popular, fue en los que se consiguió amortizar y cancelar una deuda histórica acumulada con la institución, fruto de la gestión de los Gobiernos socialistas, en una cantidad aproximada del millón y medio de euros.

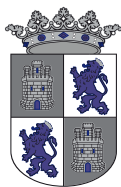
Y también quiero incidir de manera muy especial que fue en este intervalo cuando se creó el Banco de Tierras, esa iniciativa que pretende incentivar la recuperación del suelo no cultivado para impulsar la agricultura y, por ende, la generación de riqueza y empleo, así como la fijación de población en el medio rural. Este modelo del Banco de Tierras se ha convertido en un referente nacional y exportada su aplicación a distintas zonas en el ámbito nacional.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Rodríguez.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Y para finalizar, hablar de cuáles son los objetivos de este proyecto de ley. Desarrollar el modelo de organización del territorio en el medio rural. Hasta ahora se ha desarrollado el total del... el modelo en el ámbito urbano, pero quien más lo necesita entendemos que es el medio rural, y ese es el primer paso en ese sentido. Permite... también, permitir que la Comarca se presente a la convocatoria de ayudas



ordenadas por la Junta de Castilla y León para el fomento de las mancomunidades. Parece lógico, si los municipios de la Comarca delegan competencias en el mismo, tengan un tratamiento similar al que se da a las mancomunidades...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Otero, tiene que terminar.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

... de interés general de las ayudas, puesto que persiguen el mismo fin.

Y, por último, pueden y deben incentivar a que los municipios bercianos deleguen competencias en la Comarca. En este... este es el fin para el que se creó en mil novecientos noventa y uno, y, tras veintiséis años, aún no se ha conseguido –como decía– ni una sola delegación de competencias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Yo, como ciudadano del Bierzo, como alcalde del segundo municipio en importancia, quiero agradecer a la Junta de Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

... y a la Consejería de Presidencia la sensibilidad y el apoyo político a este proyecto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

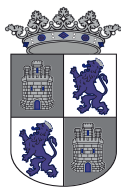
Votación Convalidación DLEY/000003 (Decreto-ley 1/2018)

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 1/2018, de veinticuatro de mayo, por el que se modifica la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. Los votos afirmativos son favorables a la convalidación, los votos negativos se darán... se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: sesenta y siete. En contra: ninguno. Diecisiete abstenciones. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley 1/2018, por el que se modifica la Ley 7/2013, de Ordenación, de Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Una vez convalidado el decreto ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley? En consecuencia, no es necesario votar esta solicitud, puesto que no hay nadie que la... que la plantee.



Se suspende la sesión, y se reanudará a las cuatro de la tarde.

[Se suspende la sesión a las catorce horas y se reanuda a las dieciséis horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes, señorías. ¿Toman asiento, por favor? Por el señor secretario se da lectura al punto noveno del orden del día.

Ratificación C/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Ratificación del Convenio de colaboración/cooperación entre las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 420, de veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

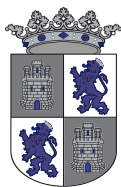
Gracias. Para presentar el convenio, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Intervengo hoy en esta Cámara para presentar las líneas generales del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia. Y ello a efectos de lograr su ratificación por esta... por esta Cámara, para su posterior comunicación a las Cortes Generales, conforme lo que establece el Artículo 60 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Un convenio suscrito el pasado diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, en el marco de la colaboración que viene manteniendo la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla y León, y que viene presidiendo esa colaboración en distintos aspectos, entre ellos los relativos al transporte público de viajeros. Y ello dada la vinculación socioeconómica de dos territorios contiguos, y especialmente respecto a las provincias de Ávila y Segovia, en Castilla y León, y que ha sido ratificada esa colaboración en esa carta de intenciones que firmaron las dos Comunidades el veintitrés de octubre de dos mil quince para mantener la colaboración y adaptarla, después, a las nuevas tarifas establecidas en el año dos mil dieciséis.

La finalidad, señorías, es dar respuesta a las necesidades de movilidad de los ciudadanos que se desplazan frecuentemente desde Ávila y Segovia a Madrid y viceversa. Viajeros recurrentes por motivos laborales, por motivos de estudio, y en particular en las localidades y en las poblaciones limítrofes con la Comunidad de Madrid; consiguiendo, por lo tanto, una reducción del precio para estos ciudadanos



de Ávila y Segovia con destino a Madrid y viceversa. Para ello, lo que se hace es bonificar el transporte, bonificar los servicios de transporte público regular de uso general por carretera de viajeros, compensando a los operadores, lógicamente, esa rebaja de tarifas, lo que supone un abaratamiento de los costes para los usuarios.

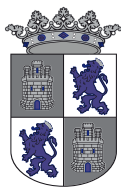
Consolidamos, por lo tanto, con ello un modelo. Un modelo que en esta legislatura ha sido pactado y de conformidad con las plataformas ciudadanas, que, tanto en Ávila como en Segovia, esas plataformas de transportes hicieron llegar sus reivindicaciones; y que deja, por lo tanto, en este sentido, a la libre elección, conforme ellos pidieron, de los usuarios el luego contratar el abono de la Comunidad de Madrid para moverse por la provincia de Madrid.

Conforme, por lo tanto, a esas necesidades de los usuarios, hemos actuado y se establecen unas tarifas que suponen un ahorro medio general, para todos, de entre 1.400 y 2.000 euros al año por usuario, una cantidad, por lo tanto, nada despreciable. Estas nuevas tarifas permiten la adquisición de abonos mensuales en 9 localidades de la provincia de Segovia y 14 localidades de la provincia de Ávila, y que suponen una reducción de un 84 % para el abono joven, es decir, 40 euros mensuales para los menores de 26 años, y una reducción del 63 % para el abono ordinario, lo que supone una... un coste entre 51 y 105 euros, en función de la distancia cubierta según la población. Una reducción que, además, en unos meses se va a incrementar, concretamente en la provincia de Segovia, por la entrada del nuevo operador adjudicatario, y que va a suponer una rebaja adicional de entre el 35 y el 45 % del importe de esos abonos.

Estas tarifas, por lo tanto, implican que, con una media de 40 viajes al mes – pensemos dos viajes al día de lunes a viernes –, el coste por viaje para los jóvenes de Ávila y Segovia será de 1 euro, y el coste para los adultos será de 2 euros y de 2,5, respectivamente, para los de Ávila y los de Segovia. Lo que se traduce en ¿qué ahorros anuales? Pues un ahorro muy importante. Para Ávila y Segovia, respectivamente, de 2.000 y de 1.692 euros para los jóvenes, y de Ávila y Segovia, de 1.589 y 1.461, respectivamente, para los adultos. Por lo tanto, unos considerables ahorros, unas importantes rebajas, que han sido consensuadas con las plataformas ciudadanas y que han determinado el aumento del uso de estos servicios públicos, con las consecuencias y los beneficios que tiene de todo... índole, inclusive los medioambientales; un incremento en ambas provincias que es superior, en Ávila un 30 % y un 10 % en Segovia; en total, 18.200 usuarios anuales, 5.742 en Ávila y 12.496 en Segovia.

El convenio, que se propone su ratificación, es para cuatro años iniciales, prorrogable por otros cuatro años más; tiene un coste de 7,5 millones de euros, que hemos distribuido en función de los flujos de origen y llegada de los viajeros; estamos hablando de una distribución de un 18 % de ese importe para la Comunidad de Madrid y un 82 % para la Comunidad de Castilla y León, lo que da muestra del importante esfuerzo que realiza Castilla y León, con un incremento de más de 1.000.000 de euros al año respecto al convenio anterior, fruto del esfuerzo, del trabajo realizado en esta legislatura de común acuerdo con las plataformas ciudadanas. Estamos hablando que pretendemos asegurar la continuidad de los beneficios, mejorar la continuidad de esos beneficios y, por lo tanto, facilitar ese transporte y la movilidad de nuestros ciudadanos con la Comunidad de Madrid.

Los beneficiarios de estos servicios tienen, además, otra... ámbito de beneficios, y es el transporte ferroviario, que no está dentro del convenio, pero en el que



también está la Junta de Castilla y León, también está Castilla y León bonificando el 50 % de los importes de la media distancia entre Ávila y Segovia y Madrid; estamos hablando de un 50 %, que supone un importe de unos 200.000 euros al año para las arcas públicas, pero que permite rebajar de forma muy considerable las tarifas a la mitad en el transporte ferroviario.

En resumen, señorías, un paquete de medidas, y en concreto esta que se propone hoy su ratificación, un convenio que supone una gestión coordinada de dos Comunidades Autónomas limítrofes en un servicio básico, el del servicio de transporte público de viajeros por carretera. Hablamos de movilidad de trabajadores y de estudiantes, y hablamos de algo muy importante, la perspectiva de la lucha por nuestro medio rural, porque afecta especialmente a las poblaciones de... limítrofes con Madrid desde Segovia y desde Ávila; hablamos, por lo tanto, de mantenimiento de la residencia de las personas en nuestra Comunidad, que no tengan que ir a vivir a Madrid, que esa facilidad de desplazamiento y de viaje favorezca, por lo tanto, la fijación de población, el mantenimiento de la población y la lucha por el medio rural. Todo lo cual sometemos a sus señorías su aprobación, porque entendemos que es futuro para Castilla y León y, desde luego, es una absoluta necesidad sentida por los ciudadanos, unos ciudadanos a los que hemos escuchado, unos ciudadanos a los que hemos tenido en consideración y que hemos diseñado este nuevo modelo en base a sus necesidades y, desde luego, con entera satisfacción de los mismos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

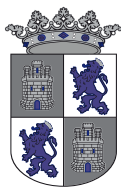
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. De manera muy resumida: bien, pero podría mejorar. Bien en el sentido de que esta es una clásica reivindicación de Izquierda Unida, también después de reuniones con las plataformas, que demandan algo que es justo y que es legítimo, que es que se bonifique un transporte entre provincias que tienen una relación muy considerable, en la cual hay muchas personas que tienen que desplazarse diariamente, sea por motivos de estudios, por motivos de trabajo o por muy diversos motivos.

A nuestro juicio, ¿cuál es el elemento crítico que merecería una consideración? Que, finalmente, lo que queda después de este convenio es que el precio del tren queda ostensiblemente más caro que el precio del autobús, y ese sería lo que daría lugar a una consideración importante por tan... por parte de nuestro grupo; es decir, el texto del convenio que hoy se somete a ratificación lo que hace es referirse a una línea de transporte público colectivo por carretera, olvidando que existen líneas de transporte ferroviario que justamente prestan este servicio a las poblaciones que cita el pretendido convenio más algunas otras que no tienen servicio público por carretera. Así, si observamos, por ejemplo, la provincia de Segovia, veríamos que las poblaciones que tienen servicio de transporte público de carretera y que al mismo tiempo la tienen por ferrocarril serían la propia Segovia, Revenga, Navas de Riofrío, Otero de Herreros y El Espinar, etcétera. O, por otro lado, el caso de poblaciones que tienen servicio ferroviario, y que no se encuentra el servicio por carretera contemplado en el convenio, como son Hontoria, Navas



de Riofrío, La Losa, Hortigosa del Monte, Otero de Herreros, más las cuatro estaciones situadas en el municipio de El Espinar, que son: Los Ángeles, El Espinar estación, San Rafael y Gudillos.

Evidentemente, cuando la Unión Europea, y por lo tanto España, ha decidido reducir las emisiones de gases con efecto invernadero en un 80 % en dos mil cincuenta respecto a mil novecientos noventa, parecería evidente que se situara al menos en un mismo plano de igualdad el transporte por carretera y el transporte en ferrocarril, y potenciar de esta manera este modelo de transporte, que es absolutamente imprescindible. Es más, en dos mil treinta ha de ponerse en servicio la red básica ferroviaria transeuropea, y por tanto la española, que debe quedar fijada en la revisión de la implantación que efectúe la Comisión Europea en dos mil veintitrés. Y dice el reglamento que la red básica debe constituir la columna vertebral del desarrollo de una red de transporte multimodal sostenible y fomentar el desarrollo de la totalidad de la red global ferroviaria, donde se incluyen las redes de las aglomeraciones urbanas.

En el caso de las provincias de Ávila, Segovia y Madrid, es evidente que las tres forman parte de una red básica que alimentan los trenes de cercanías de la gran aglomeración de la ciudad de Madrid. Y las orientaciones prevén el desarrollo de la red global en los nodos urbanos y metropolitanos, de conformidad con los objetivos de la Unión en relación con la movilidad urbana sostenible, ya que esos nodos son el punto de partida o el destino final, el último kilómetro, para las personas y mercancías que desplazan por la red básica transeuropea, y por lo tanto española, y son puntos de transbordo dentro de un mismo modelo de transporte o entre modos distintos.

Las líneas, por lo tanto, de red básica deberían contribuir a los objetivos más generales de la política de transporte y facilitar así la interoperabilidad, la integración modal y las operaciones multimodales, creando corredores de transporte especialmente desarrollados, optimizados en cuanto a emisiones y minimizándose el impacto medioambiental.

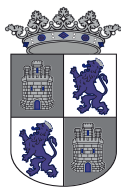
Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con que se realice esta bonificación del transporte por carretera; lo hemos exigido, hemos realizado iniciativas en este sentido, tanto de control como de iniciativa parlamentaria, y, desde luego, nos parece muy necesaria esta bonificación porque es algo fundamental para miles de ciudadanos y ciudadanas que transitan diariamente entre las provincias de Ávila, Segovia y Madrid. Pero, a nuestro juicio, el resultado sería enormemente mejorable si potenciáramos el medio de ferrocarril, que es fundamental para alcanzar los objetivos citados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Bueno, señor consejero, lo hemos traído a un Pleno, hemos hablado muchas veces usted y yo sobre... sobre el Abono E y sobre las necesidades de los abulenses y las necesidades de los... de los segovianos. Y es que este convenio pues se nos ha quedado corto. Mire, se lo han... se lo han enseñado miles de veces, pero se lo enseñó una vez más. *[La oradora muestra un documento]*.



Este es el convenio que está firmado por el Senado, es el convenio que tiene Castilla-La Mancha con el Consorcio de Transportes de Madrid, pero este... este convenio es el que siempre ha reivindicado la Plataforma del Abono E, tanto de Ávila como de Segovia. Yo no sé con qué plataformas se ha sentado, a lo mejor son otras diferentes, pero esto es... Yo soy abulense y le digo que este era el convenio que nosotros, los abulenses, queríamos.

Es cierto que se ha hecho un gran esfuerzo, es cierto que hay 7.500.000 encima de la mesa, y eso lo valoramos; es cierto también que... que muchos usuarios se van a aprovechar de esta rebaja y viene muy bien para que la gente viva en Ávila, viva en Segovia y trabaje en Madrid, que es el sitio donde están ofreciendo ahora oportunidades de trabajo; y también para estudiar, porque muchos de los que utilizan el transporte son estudiantes. Y ya le digo que le valoro, pero también quiero que vea el mapa este, que le habrá visto una y mil veces; es el mapa donde viene Castilla-La Mancha, donde viene Madrid, donde vienen las zonas E1 y E2. Y este... este convenio sí que coge ferrocarril y sí que coge transporte de autocar en relación con la capital.

Ya sé que... Si lo hemos dicho muchas veces, si... si yo le he intervenido aquí, y le he hecho pregunta, y le he hecho pregunta parlamentaria, y usted en la pregunta parlamentaria nos ha contestado a Ciudadanos que... que cogen 877 abonos mensuales vendidos en Ávila y 4.303 abonos mensuales vendidos en... en Segovia, tanto para las empresas de RJ Autocares, S. L., como para las empresas de La Sepulveda, S. A. Y... y ya le digo que nosotros valoramos el esfuerzo, pero, sin embargo, nos hubiera gustado otro tipo de convenio. Pero ese convenio es también el que le hubiera gustado a los habitantes de estas zonas. Y... y sentimos, de verdad, que no... que no haya podido ser ese convenio.

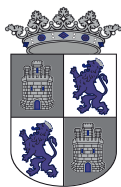
Lo vamos a votar a favor porque no podemos perjudicar a los usuarios, pero sí que le pido que valore -este convenio acaba dentro de cuatro años-, que valoren esta iniciativa, que sale de mucha gente, y mucha gente quiere esto en nuestra Comunidad, en nuestra Comunidad, en Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, ha dicho el consejero que ha escuchado a las plataformas. Nosotros le decimos que las ha escuchado, pero muy bajito. Porque aquí faltan en este convenio un montón de cosas, ¿no?, que, bueno, a continuación le voy a... le voy a relatar lo que nosotros consideramos y también voy a hacerle algunas preguntas, que no sé si usted va a querer contestar, porque no quedan muy claras en el convenio. Pero, bueno, aun así ya le digo que, entendiendo que es un beneficio para los ciudadanos de Ávila y de Segovia, pues que cuente con nuestro voto favorable a la aprobación de este convenio. Y porque desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos dicho que vamos a apoyar cualquier iniciativa que esté orientada a mejorar el servicio de los usuarios de las provincias de Segovia y Ávila con Madrid.



La reivindicación de un nuevo convenio, como usted ya sabe, no es algo nuevo; ya en el dos mil catorce, antes de que entráramos nosotros a estas... a estas Cortes, se aprobó en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente una iniciativa que instaba a la Junta de Castilla y León para que firmara un nuevo convenio, para permitir a los segovianos y las segovianas, y a los abulenses, la posibilidad de utilizar y de usar todos los servicios que prestaba el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Porque es que, claro, el antiguo convenio estaba caducado, y está caducado desde diciembre de dos mil once. Es decir, han tardado siete años -como bien indica el propio convenio en el punto 3- en ratificar un nuevo convenio para... con la Comunidad de Madrid. Y llega tres años después, aparte de que se firmara la carta de intenciones entre la expresidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, y el... y el presidente Juan Vicente Herrera. Lo que indica que luego vienen aquí ustedes, el Partido Popular, reclamando que se hagan las cosas rápido, cuando llevan siete años sin actualizar un convenio.

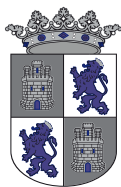
Por lo tanto, ya le digo que cuenta con nuestro voto positivo, pero sí que nos gustaría hacer una serie de consideraciones al respecto, sobre todo algunas preguntas que nos han surgido y que también nos han trasladado las plataformas con... con este convenio. No se las vamos a hacer con el afán ni de polemizar ni de nada por el estilo, sino de profundizar un poco más en este tema.

La primera de ella es, como bien indica, si se va a cofinanciar el 82 % por parte de la Junta de Castilla y León y el 18 % lo financia el Consorcio Regional de Transportes, ¿cuál es la cantidad que va a aportar la Comunidad de Madrid? Porque no está especificada en el convenio, solo está especificada la que va a aportar la Junta de Castilla y León acorde con sus cuentas, las que ha hecho. Porque lo que se especifica en el convenio es la cantidad que iba a aportar la Junta de Castilla y León. Entonces, nos faltaría por saber cuál es la cantidad que va a aportar la Comunidad de Madrid a este convenio.

Por otro lado, usted es... yo le quería preguntar sobre el tema de los nuevos licitadores del transporte de Segovia. Porque... porque, como usted ya bien sabe, y el convenio está firmado con la anterior empresa que funcionaba, la subvención que está aprobada es con la anterior empresa, y queríamos saber qué va a pasar cuando la nueva empresa empiece a funcionar. Creo que hay un anexo en el dice... que dice que se va a intentar negociar, pero que nos especificara exactamente qué es lo que va a ocurrir.

En cuanto al tema del tren, bueno, usted ha dicho que se van a aportar 200.000 euros, y nosotros lo que queríamos saber es por qué no se han incluido en este convenio, por qué no se ha incluido el tren en este convenio.

La siguiente pregunta, que era mi última, pero me acaban de decir que le haga otra pregunta, era el tema de los usuarios, porque la Junta de Castilla y León ha estado dando diferentes cifras de usuarios. Bueno, usted ha dicho, por fin ya, la que me coincidía a mí con la que había dado en dos mil dieciocho. Pero han estado hablando de 1.400 usuarios en dos mil dieciséis, 2.300 en dos mil diecisiete, y, de repente, pues los que ha dicho, 18.000 usuarios en dos mil dieciocho. Y la pregunta que me han hecho que le dijera es que el porcentaje que usted ha dicho de rebaja, que si es sobre los precios actuales o es sobre los precios de la nueva concesionaria, porque es muy diferente el porcentaje de reducción.



Dicho esto, bueno, si usted quiere contestar, lo contesta, y, si no, bueno, pues ahí quedan las preguntas. De todas maneras, sí que es verdad que nosotros entendemos que este convenio, a pesar de todas las cuestiones que le faltan, entendemos que no se va a desperdiciar el dinero que se estaba desperdiciando antes la Junta de Castilla y León. Porque nosotros ya lo dijimos en una Comisión, que estaba pagando 20 euros más por persona por abono.

Y ya lo último que le digo. Usted se ha puesto aquí la medalla de los usuarios que... de Segovia y de Ávila que trabajan en Madrid. Y yo le digo que los usuarios, que 18.000 usuarios, sí, está muy bien, pero tampoco es para ponerse la medalla. Porque esto implica que hay personas y trabajadores de Segovia que tienen que irse a trabajar fuera de Segovia, y, con lo cual, es verdad, Segovia cuenta con un paro más bajo que el resto de provincias y con empleo más bajo que el resto de provincias, pero esto quiere decir, si hay 18.000 usuarios trabajando en Madrid y el paro está bajo, no es porque la Junta de Castilla y León esté creando empleo en la provincia de Segovia, sino que lo está creando otra Comunidad y la Junta de Castilla y León se está poniendo la medalla. Por lo tanto, es algo que tendría que revisar la Consejería de Empleo. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Del Barrio. Sí, consejero, tiene la palabra.

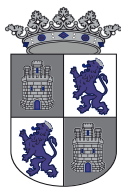
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por informar a la señora Del Barrio el por qué no se trae el tren al convenio, porque, desde el punto de vista jurídico, y por recomendación de los servicios jurídicos, no tiene cabida en el convenio. Por lo tanto, el compromiso existe igual, es una reducción de tarifas del 50 %, los usuarios de Ávila, el abono mensual, que son 262 euros, pagan 130; los otros 132 de cada bono mensual lo paga la Junta de Castilla y León; y los ciento noventa y tantos que cuesta el de... el de Segovia, estamos hablando que pagan solo 98, y los otros 99 lo pagamos la Junta de Castilla y León, todos los castellanos y leoneses.

Por lo tanto, no se integra porque jurídicamente no procedía integrarlo. Hay que tener en cuenta que el Consorcio de Transportes de Madrid lleva el transporte de autobús, pero no lleva el transporte de tren, que hay que negociarlo con una entidad distinta -por lo tanto, no la Comunidad de Madrid-, como es RENFE, ¿correcto?

En segundo lugar, la aportación de la Comunidad de Madrid, el 18 %; haga cuentas, el 18 % de esos 7,5 millones de volumen de financiación es lo que aporta la Comunidad de Madrid. Por tanto, está bien determinado, y sin perjuicio de las liquidaciones que hay que hacer exactas, ¿no?

En cuanto a la nueva concesionaria, hay que tener en cuenta que la concesionaria de Segovia no es una concesión de la Junta de Castilla y León, de Castilla y León, es una concesión del Estado, porque es entre Comunidades Autónomas. Va a suponer una rebaja, como he dicho, de entre... entre el 35 y el 45 %, la entrada en funcionamiento. O sea, que va a mejorar aún más todavía las expectativas de precio de los usuarios de Segovia.



Y en cuanto al número de usuarios, pues es la cifra que he dado, que coincide con la suya. Y con esto creo que he contestado a las cuestiones que... que se habían planteado. Y, si hay alguna más, estoy a su disposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, consejero. Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

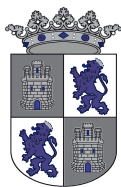
Buenas tardes, presidenta. Gracias. Señorita, bueno, pues vamos a viajar un poco por la Comunidad y vamos a hablar de transporte, y en este caso del convenio con la Comunidad de Madrid para los usuarios de las provincias de Ávila y Segovia. Y yo quería comenzar, señor consejero, por decir que, bueno, desde luego, yo creo que se ha arrogado aquí en una cuestión... en el diálogo, que es verdad que ha existido, con las plataformas, pero obviando, desde luego, que no se han cumplido todos y cada uno de los requisitos que en su momento las plataformas, a ustedes, y desde luego también a los grupos de esta Cámara, en este caso al Grupo Socialista, nos reclamaron y nos pidieron.

Y quiero además ponerle en antecedentes, porque, como bien se decía antes, desde el año dos mil once, que no hay en vigor un convenio entre las dos Comunidades Autónomas, este grupo parlamentario, ya en la pasada legislatura, hizo varias iniciativas, varias proposiciones no de ley, varias preguntas parlamentarias, para exigir la puesta en marcha de un nuevo convenio para que, desde luego, se mejorara la vida, en este caso de los ciudadanos de Ávila y Segovia, que, por suerte, tenían la posibilidad de transportar, pero que, por desgracia, tenían que buscarse la vida fuera de nuestro territorio para poder tener, desde luego, un empleo, ¿no?

Decirle también que, desde luego, los contenidos del convenio, yo se lo digo sinceramente, mejoran, mejoran lo que es la cuantía de los usuarios, pero, desde luego -y permítame que le diga-, como deberes, para mejorarlo, hay tres cuestiones que me parecen fundamentales.

La primera, en cuanto el nuevo concesionario, la nueva empresa concesionaria de la línea de Segovia comience a funcionar, hay que aplicar, desde luego, porque las pautas de la concesión del Ministerio a esta nueva empresa hay una rebaja importante para lo que suponen los usuarios de la línea de Segovia, habría que aplicar con este convenio la rebaja oportuna para mejorar, desde luego, el precio que viene en marcha.

Segunda cuestión, se ha obviado -y en esta Cámara lo hemos defendido incluso una proposición no de ley de todos los grupos parlamentarios de Oposición- la oportunidad de negociar el Abono E; un Abono E especial, un Abono E que significa que, con las pautas que tiene el Abono E actual en la Comunidad de Madrid para el servicio intracomunitario en esa Comunidad, pudiera tener, al igual que los usuarios de Castilla-La Mancha, pudieran tener esa oportunidad los segovianos y los abulenses, por una cuestión lógica de igualdad de oportunidades. Y, señor consejero, no lo dice este humilde parlamentario, lo ha dicho el Procurador del Común. Le recuerdo que el Procurador del Común dijo claramente que lo que instaba a la Junta -y creo que esa resolución, si no me falla la memoria, fue aceptada-, lo que dijo es



que tenía que firmarse un nuevo convenio, se ha firmado, pero que no podía tener desde luego ninguna merma con respecto a las condiciones que tenía el de la vecina Castilla-La Mancha. Yo creo que los vecinos de Toledo, de Guadalajara y de Cuenca tienen unas condiciones en el Abono E que yo, desde luego, le reclamo también para los abulenses y para los segovianos.

Y tercera cuestión, una parte de lo que ha explicado voy a obviarlo porque he dado por enterado la cuestión relacionada con el tema de RENFE. Los... las plataformas de Ávila y Segovia me decían estos últimos días que, bueno, pues que querían saber cuál era el motivo. Lo ha explicado, lo voy a obviar desde luego, doy por hecho la cuestión que nos ha comentado. Pero sí que, desde luego, como tercera cuestión, me gustaría decirle que todavía estoy esperando que se nos explique si en este convenio hay cuantías para paliar lo que la Junta de Castilla y León, del dos mil once al dos mil quince, no había abonado a la Comunidad de Madrid. No sabemos si son cuantías para... cara a estos cuatro años que nos comentaba usted, prorrogables, pero para estos cuatro años, o si realmente había cuantías del anterior período que no se habían abonado, según la información que se nos había pedido, y, desde luego, que hemos sido incapaces de que nos responda la Consejería; se lo he hecho varias veces en pregunta por escrito, pero no he tenido éxito, desde luego, en la misma.

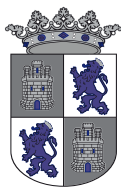
Por lo tanto, señor consejero, nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa, pero por una sencilla razón, porque creo que, además –y lo hago aquí porque lo estarán siguiendo, desde luego, por la página web de las Cortes–, agradecer el trabajo que han hecho las plataformas, tanto de Ávila como de Segovia, para demandar algo que era normal, que es que querían seguir viviendo en esta tierra. Y para seguir viviendo en Castilla y León, con la relación comercial y laboral con Madrid, necesitaban tener unas condiciones que se lo permitieran. Por lo tanto, reconocer el trabajo de las plataformas de Ávila y Segovia para el mantenimiento de este nuevo convenio, y también reconociendo que, al existir una mejora por parte de las condiciones anteriores, debíamos de apoyarle. Pero simplemente, para terminar, señor consejero, decirle: “los deberes”, entre comillas, que le he puesto creo que son fundamentales para conseguir que la igualdad de oportunidades que tienen los vecinos de Castilla-La Mancha también llegue a Castilla y León; por supuesto, creo que es lo que estamos defendiendo todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Yo quiero empezar dando las gracias a la Junta de Castilla y León –a la Junta de Castilla y León, al presidente, al consejero–, porque yo creo que se ha hecho un esfuerzo y hoy vamos a aprobar un convenio de transporte muy importante para Ávila y para Segovia y donde se ha avanzado muchísimo, y va a ser un convenio muy bueno para ambas provincias. Por lo tanto, lo primero que traslado es el agradecimiento por este convenio. Recoge las necesidades de los usuarios –todo es mejorable en esta vida–, recoge las reivindicaciones de la plataforma, ha habido reuniones con la plataforma. Por lo tanto, yo



creo que lo primero que tenemos que hacer es felicitarnos por este convenio porque se recogen las expectativas que nuestras provincias o que las provincias de Ávila y Segovia tenían con relación a este problema.

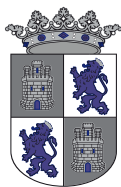
Mire, ha intervenido la señora Belén Rosado; ha dejado caer aquí el señor Aceves el problema que ponían de manifiesto sobre que no se recoge el tema del Abono E1, es decir, poder llevar a cabo un recorrido o tener... o estar incluido el transporte por Castilla-La Mancha. Mire, pero es que eso no se ha recogido, y se ha cambiado en el nuevo convenio precisamente porque así se ha puesto de manifiesto y así se ha pactado, porque ha ido en ventaja y en beneficio, precisamente, de la tarifa que se va a pagar mensualmente. Entonces, como se ha puesto eso de manifiesto, tampoco recoge este nuevo convenio el recorrido del C1, es decir, el área por toda la zona de Madrid, pero precisamente porque ha ido en beneficio del abono, del abono mensual, que ha bajado una cantidad inmensa. Entonces, en el momento que se ha puesto de manifiesto esa posibilidad, se ha recogido con la máxima, pues, indudablemente, tranquilidad y además alegría en ese sentido.

Ponían aquí de manifiesto, también, que no se recoge una propuesta del Procurador del Común, que haya equiparación en el convenio. Oiga, a lo mejor el Procurador del Común tenía que saber que el convenio es distinto, y que en el convenio de Castilla-La Mancha se recoge el E1, pero precisamente el abono mensual es muy superior al que ahora mismo vamos a tener en Ávila, que va a ser muy inferior, aunque no tengamos el E1. Y no se recoge precisamente el recorrido E1, ni siquiera el C1, entre otras cosas porque se ha considerado innecesario, porque la mayoría de las veces los estudiantes que van a ir de Ávila o los estudiantes que van a ir de Segovia, van a ir a la universidad y no necesitan estar recorriendo Madrid ni estar recorriendo el Área Metropolitana, ya no le quiero decir la necesidad de tenerse que ir a... a Seseña o a Toledo.

Por lo tanto, es un nuevo modelo con esa peculiaridad, que es importante, importante, y en los precios se han reducido muchísimo, y en el Abono Joven se ha hecho un esfuerzo muy muy importante. Incluso le digo más, si el Abono Joven en el convenio anterior, o en el convenio con Castilla-La Mancha, está en 40 euros... en 20 euros, aquí se ha puesto en 40, pero le voy a decir una cosa -y lo digo con la debida prudencia por si acaso-, se ha puesto en 40, pero también recogiendo las inquietudes planteadas por la plataforma, porque preferían que eso redundara luego en beneficio de todos los demás. Por lo tanto, lo que se ha hecho es recoger tarifas, recoger las inquietudes y hacer un convenio lo mejor posible para que se solucionen los problemas del transporte. Y, efectivamente, haciendo un añadido y un guiño muy importante en materia ferroviaria, que, como ha dicho el consejero, no se ha incluido en este convenio por cuestiones jurídicas, indudablemente, pero que ha supuesto una deducción de un 50 % en el bono mensual en materia de tren, en el bono mensual.

Y con esto también respondo al señor Sarrión. Señor Sarrión, de ciento... de 260, aproximadamente, pues estamos en 130 el bono. Por lo tanto... decía usted que es caro; pues no, se ha hecho un esfuerzo muy importante por parte de la Junta de Castilla y León para incluir el transporte a través del ferrocarril, aunque no está incluido en este convenio, pero única y exclusivamente por cuestiones meramente jurídicas.

Yo creo que se ha hecho un esfuerzo muy importante. Mire, me parece que sale el estudiante que haga 40... a 1 euro desplazarse a Madrid; a los adultos, no sé si sale a dos y pico, 2, dependiendo que sean de Segovia. Por lo tanto, esfuerzo



importante. Un esfuerzo muy importante y un ahorro muy importante mensual para todos los que compren ese bono; y luego, además, las ventajas que lleva consigo que, al no incluir el E1, indudablemente, ha permitido y permite que en este convenio el bono... el abono mensual se reduzca en una cantidad muy importante.

Por lo tanto, yo creo que es para felicitar a la Junta, para darnos por satisfechos, para decir que se ha hecho un esfuerzo muy muy muy importante, donde también se pone aquí de manifiesto el dinero que se gastaba. Pues mire, me parece que estamos hablando de un convenio de siete y pico millones; si Madrid, que preguntaban, pone una determinada cantidad -me parece que decía cuánta cantidad; pues me parece que salía a un millón y pico, algo así-, el resto lo pone la Junta de Castilla y León, que son seis millones y algo de cantidad con relación a este convenio. Un esfuerzo muy importante que se ha llevado a cabo, estamos muy razonablemente satisfechos. Todo mejorable en esta vida, pero al final yo creo que las plataformas han salido y se han quedado contentas porque se han recogido las necesidades y se han recogido todas y cada una de las reivindicaciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Galicia, tiene que terminar.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Y tengan en cuenta además otra cosa, que tampoco se puede recoger todo lo que se ha recogido con Castilla-La Mancha, porque son... son Comunidades distintas, donde Castilla-La Mancha hay una situación de ciudad donde...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Galicia, termine.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... donde hay mucha gente que va a trabajar a los polígonos, donde no hay movimiento durante el día, cosa que en Ávila y en Segovia es completamente distinto, no es ciudad dormitorio, en ese sentido.

Por lo tanto, vamos a aprobarlo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Galicia.

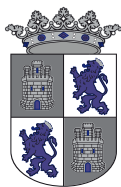
EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... y felicito a la Junta por este convenio. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación C/000002

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a someter a votación la ratificación del convenio que acaba de ser debatido. La ratificación exige el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Por lo tanto, queda ratificado el Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla y León.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al décimo punto del orden del día.

PL/000017

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Décimo punto: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de Protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica de Castilla y León.**

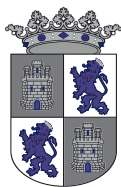
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. Y quiero dar la bienvenida a las personas que nos acompañan, que son representantes de las organizaciones no gubernamentales implicados directamente en este debate: representantes de Accem, de Cáritas, de Cruz Roja, de Menesianos, de la Fundación Juan Soñador y de CERMI Castilla y León. Gracias. Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Muy buenas tardes, señora presidenta, señorías. Comparezco hoy ante esta Cámara para presentar el Proyecto de Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Red de la Protección a Personas y Familias en Situación de Mayor Vulnerabilidad Social o Económica en Castilla y León. Un proyecto que supone el cumplimiento de un doble compromiso: por un lado, el recogido en los acuerdos del diálogo social, de marzo de dos mil diecisiete; por el otro, el del presidente Herrera, anunciado al principio de la legislatura, y que deriva de la prioridad que el apoyo y la atención a los más vulnerables supone para el Gobierno autonómico.

Quiero comenzar mi intervención destacando el consenso y la participación responsable de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad, del diálogo social, la intensa implicación en su elaboración de las entidades locales, y muy especialmente de las organizaciones del tercer sector, como EAPN, Cruz Roja, Cáritas y CERMI, pilares fundamentales en el desarrollo del sistema de servicios sociales de Castilla y León. Todos ellos nos acompañan hoy desde la tribuna de invitados, y a todos ellos nuestro agradecimiento por las aportaciones realizadas desde el diálogo y la colaboración. Hoy nos permiten contar con un proyecto de ley innovador, elaborado desde el conocimiento, la experiencia y la cercanía con las personas vulnerables. También mi felicitación y agradecimiento a Ángel Ibáñez, a Mar González, a Ana Muñoz, a Jesús Guerrero, a Laura Domínguez, a David Castaño, a José Sarrión, ponentes de la ley, así como al letrado de las Cortes José Luis de María por su trabajo, por su especial sensibilidad y por su capacidad de entendimiento,



que ha permitido mejorar y enriquecer el texto que entró en esta Cámara. Por último, agradecer la gran labor de los profesionales de las Consejerías de Economía y Empleo, Presidencia, de Familia e Igualdad de Oportunidades, muy especialmente a mi equipo, a Jesús, a Carlos y a Pablo, por su decidido empeño, trabajo y dedicación para que esta norma saliera adelante.

Señorías, el texto que presentamos construye un nuevo sistema de protección social para luchar contra la exclusión social en Castilla y León, un sistema pionero en España, sustentado en derechos y no en el asistencialismo, de responsabilidad fundamentalmente pública, que asume un modelo de trabajo coordinado y en red de los diferentes agentes, que satisface las necesidades básicas de las personas, pero que va más allá, buscando la salida de la exclusión a través, fundamentalmente, del empleo.

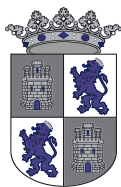
Y un sistema que funciona. Desde el año dos mil trece, en el que se puso en marcha la red de protección, ha ofrecido una respuesta organizada y activa a las personas más vulnerables. Sin intención de extenderme, sí señalaré que la red atendió aproximadamente a 190.000 personas en dos mil diecisiete, con un presupuesto de 190 millones. Y en dos mil dieciocho, con 207 millones, se prevé que atenderá a unas 200.000 personas.

Desde la prudencia y en el absoluto convencimiento de que no debemos dejar de trabajar hasta que la pobreza sea totalmente erradicada, sí quiero apuntar que este trabajo en red, y el consiguiente esfuerzo económico, tiene su reflejo positivo en indicadores y datos referidos a la pobreza en Castilla y León, que ponen de relieve que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con la menor tasa de hogares con carencia material severa y la segunda con menor tasa de niños en hogares con privación material severa.

A partir de los buenos resultados obtenidos y de la experiencia acumulada durante estos años, hoy damos un paso más, de gran significación, en este proceso de mejora, con un proyecto de ley que apuesta por seguir avanzando y profundizando en el método del trabajo en red, reconocido en Europa, y por la innovación social que ello supone. Pero con un objetivo claro: para llegar a más personas, llegar mejor, y llegar a todos los lugares, y llegar antes. En concreto, este proyecto de ley va a dotar a la red de protección de un carácter estable, ampliando sus beneficiarios y mejorando sus respuestas, avanzando en el método de trabajo en red.

Me gustaría señalar las claves que lo inspiran y las principales novedades que incorpora. En primer lugar, va a conseguir que la red sea un instrumento permanente, y que la atención que presta sea la forma ordinaria y habitual de atender a las personas vulnerables en Castilla y León. La eficacia del trabajo de la red se ha revelado, desde la experiencia, que es la herramienta más idónea para atender las necesidades de las personas vulnerables. Por ello, ya no solo actuará en momentos de crisis, de forma coyuntural, sino que será de forma... la forma habitual de atención.

En segundo lugar, y con el objetivo de llegar a más personas, crea cuatro nuevos derechos subjetivos en el ámbito social, al considerar como prestaciones esenciales las siguientes: el servicio integral de apoyo a familias en riesgo de desahucio por deuda hipotecaria, la prestación económica frente a situaciones de deuda hipotecaria, la prestación económica para alquiler de vivienda habitual y el servicio



de provisión inmediata de alimentos. Que sean derechos subjetivos suponen que estarán públicamente garantizados. Y por ello, la Administración estará obligada a prestarlos, con independencia del nivel de necesidad o de la demanda existente.

En tercer lugar, recoge, clasifica y regula los 34 recursos que constituirán la red, 11 más de los previstos en su inicio, garantizando así su acceso prioritario a las personas más vulnerables, incluyendo, además de los servicios sociales, aquellos de empleo y vivienda destinados a estas personas. Estos recursos se clasifican en:

Recursos de protección y de atención a necesidades básicas de subsistencia: la Renta Garantizada de Ciudadanía, el servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio por deuda hipotecaria, el servicio de provisión inmediata de alimentos o el servicio de tutela y acogimiento de menores en situación de desprotección, entre otros.

Recursos de atención con acceso prioritario, para la atención de personas más vulnerables, por encontrarse en una situación que comprometa su integridad, y muy especialmente aquellas personas en situación de dependencia. Esta situación exige una activación más inmediata del recurso de atención. Entre ellos estarían el servicio de atención residencial de personas mayores en situación de dependencia, el servicio de teleasistencia o de ayuda a domicilio.

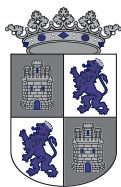
Recursos para la inclusión social y laboral, para favorecer la autonomía de las personas, procurar su plena inclusión social y laboral y su participación en la vida comunitaria, como los servicios de orientación laboral a personas desempleadas, el servicio de apoyo para la integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, los programas de formación para el empleo o los contratos de inserción, entre otros.

En cuarto lugar, también con el objetivo de llegar a más personas, amplía su apoyo y atención, ya que no solo atenderá a las personas en situación de vulnerabilidad económica o social, también a las que se encuentren en situación de desamparo personal y que requieran, por tanto, una actuación inmediata, como son las víctimas de violencia de género, los menores desprotegidos o las personas mayores incapacitadas y en desamparo.

Y en quinto lugar, contempla los diferentes miembros que integran la red y regula los requisitos para ser conocidos... reconocidos como tales, bajo la coordinación de la Consejería.

Y en sexto lugar, el proyecto incide y mejora el propio funcionamiento de la red. Por ello, prevé la habilitación de soportes técnicos precisos para reforzar el sistema de acceso y también la colaboración con los órganos competentes en sanidad, educación y empleo. Regula las herramientas con la... como la valoración del caso, el plan individual de atención o el profesional de referencia. Y, por último, establece medidas de apoyo a la red, que, sin formar parte de esta, la apoyan en sus actuaciones, como el Fondo de Solidaridad, los planes de inserción sociolaboral, los acuerdos con operadores de servicios energéticos.

Estas son, de forma resumida, las principales novedades de este proyecto de ley, que, por una parte, responden a las necesidades actuales, pero otra, crean mecanismos para que la red evolucione y se adapte, para que también atienda eficazmente las necesidades futuras. Señorías, termino ya. Este texto nos va a permitir seguir avanzando en la integración de todos los programas de la red y optimizar la



acción de todos los agentes, públicos y privados, flexibilizando la organización, favoreciendo el acceso a los recursos y generando nuevas respuestas adaptadas a las nuevas demandas.

Esta ley será un punto de inflexión en el modo de entender la acción de los poderes públicos contra la pobreza y la exclusión, inaugurando un nuevo sistema de protección para los más vulnerables, un nuevo sistema de protección que contribuirá a dar respuestas concretas, satisfactorias y urgentes a las dificultades a las que se enfrentan las... a las personas que viven en la pobreza o la exclusión social, y que permitirá seguir avanzando en este objetivo, que estoy convencida que a todos nos vincula, que es el de alcanzar la pobreza cero en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Me faltó saludar, porque no estaba en mi relación, a los representantes de ASPAYM y también al representante de Comisiones Obreras. Tiene un turno a favor, para defender las enmiendas, la señora Muñoz de la Peña González.

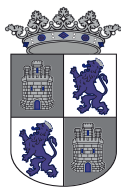
LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bienvenidos a los presentantes de todos los colectivos que han apoyado y respaldado esta ley. El Grupo Parlamentario Socialista presentó 50 enmiendas en unos trabajos virtuales y rápidos de Ponencia en las que han sido aceptadas dos tercios de ellas. Nuestro objetivo era superar el contenido asistencialista que planteaba este proyecto de ley, y hemos contribuido a que se diluya ese carácter asistencialista inicial, para resultar finalmente una ley mucho más proteccionista, inclusiva, incluyendo como recursos de la red la protección, por ejemplo, de los menores, que deben de ser considerados como sujetos de pleno derecho. Y, así, incluimos como objeto de esta ley el apoyo preventivo y protección a la infancia y a la adolescencia en situación de riesgo, entre otros asuntos. Acordamos definir y ampliar el término de vulnerabilidad, extendiendo... extendiéndolo al desamparo, situación en la que se encuentran muchos menores, sí, pero también muchas personas mayores en nuestra Comunidad.

Nuestras enmiendas también consiguieron afianzar lo que ya está considerado por la Ley de Servicios Sociales como prestaciones y servicios esenciales de carácter de derecho subjetivo, incluyendo los servicios de prevención a las situaciones de dependencia, a pesar de que se rechazaron otra serie de servicios que consideramos deberían figurar, como son los PECEF o el servicio de asistente personal o la prestación vinculada cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado.

Y tres asuntos que consideramos importantes y que con nuestras enmiendas evitamos: que se pueda romper el acceso unificado al sistema público de servicios sociales; dejar claro también que el componente para... el... sí, el competente para hacer y aprobar los protocolos sea siempre la Administración autonómica; y evitar la posible precariedad en el empleo que puedan tener los agentes de la red, y el reconocimiento de los colaboradores.

La actividad del voluntariado jamás podrá sustituir a la Administración en los servicios y prestaciones que esta está obligada a presentar. Y, a través de las



enmiendas, esto creo que queda absolutamente afianzado, igual que la compatibilidad con las ayudas estatales y autonómicas, sobre todo en materia de vivienda, en casos de desahucio y alquiler social.

Gracias también a una de nuestras enmiendas, conseguimos que la ley refleje la obligación de que la Administración pública garantice una financiación suficiente de los recursos de la red que asegure la estabilidad y continuidad en la atención.

No tuvimos tanta suerte con otras enmiendas respecto al incremento de financiación, a través de los acuerdos marcos, y aumentar los recursos humanos, al menos un profesional más en cada uno de los Ceas, ya que la entrada en vigor de esta ley incrementará sustancialmente su trabajo.

O que las valoraciones del caso deberán realizarla empleados públicos de los Ceas en exclusiva; no se puede delegar algo tan serio y privado como son las valoraciones de personal en cualquier otra organización. Igual que el profesional de referencia debe de estar regulado y debe de ser un empleado público. No se puede excluir a los profesionales de los Ceas, que son trabajadores públicos de las entidades locales, de la protección penal que plantea esta ley, al tiempo que otorgan condición de autoridad a todos los trabajadores de asociaciones, fundaciones, oenegés y demás; cuando estos... esta protección solo pueden tenerla los trabajadores públicos, que además gozan ya de presunción de veracidad y protección administrativa por la normativa estatal.

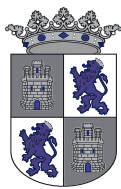
Tampoco fue aceptada la constitución de una mesa de trabajo, con representación de la Administración y de las entidades públicas del tercer sector, para para crear dispositivos de acceso prioritario para las personas con enfermedad mental, que no disponen en este momento de recursos ni dispositivos de acceso y se encuentran en situación grave... de grave vulnerabilidad social.

Consideramos que la falta de recursos públicos para la atención de servicios prioritarios a quienes lo necesitan no puede suponer un coste inasumible por tener que recurrir a servicios privados. Los recursos para la prevención, inclusión social y laboral deben ser concretos y tener protección legal, ya que planes, programas y estrategias o catálogos, sin el amparo y cobertura legal, no serán de obligado cumplimiento, y, por lo tanto, no pasarán del papel.

No estamos de acuerdo con el Fondo de Solidaridad que gestiona la Fundación Acción Social y Tutela; es caridad, dádivas y un sistema asistencialista que no compartimos. Sin embargo, tiene una cobertura legal que esta ley no anula, por lo que planteamos transparencia y control parlamentario, integrando las cuantías de estos fondos en los Presupuestos Generales de la Comunidad. El mapa de recursos de la red debe de elaborarse cuanto antes; creemos que un plazo de tres meses es más que razonable.

Otro grupo de enmiendas rechazadas pretendían mejorar la prestación de la Renta Garantizada de Ciudadanía respecto a la complementariedad; a que se resuelva en tres meses; a que se faciliten las alegaciones con el coordinador del caso; a la tardanza en reanudar la recepción de la prestación; y que la Administración resuelva los reintegros en un plazo de tiempo razonable.

Y, finalmente, una ley no puede completarse sin un reglamento que la desarrolle. Estas son parte de las enmiendas que han sido aceptadas, parte de las enmiendas



que han sido rechazadas; entendemos que es una buena ley. Al Grupo Parlamentario Socialista le alegra que se convierta en permanente. Y nada más, presidenta. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero aprovechar esta intervención en nombre del Grupo Parlamentario Popular para hacer unas menciones que consideramos obligadas. La primera, saludar a todos los representantes de las entidades, tanto del tercer sector como del diálogo social, que están presenciando el debate de esta importantísima ley. Sin duda, creo que deben sentirse partícipes directos de que hoy se ponga en marcha un nuevo sistema de protección, primero y único en España, contra la exclusión social.

La segunda, agradecer, tanto a la consejera de Familia como a todo su equipo, su gran predisposición al acuerdo, no solo en la fase previa de elaboración del proyecto de ley, sino también en la fase posterior, cuando el proyecto ha entrado en las Cortes y donde han dado una buena muestra de la necesidad... de la necesaria capacidad de acuerdo para incluir propuestas que, sin duda, mejoran el texto de la ley.

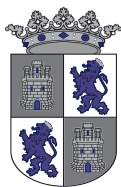
Y, en tercer lugar, quiero mencionar al letrado de la Cámara, señor José Luis de María, porque, ciertamente, el común deseo que teníamos todos los grupos parlamentarios para poder tramitar con la necesaria celeridad esta ley, para que pudiera aprobarse en el actual período de sesiones, necesitaba de una implicación decidida y de una agilización en la tramitación. Y, en este sentido, el compromiso del letrado ha permitido que hoy estemos debatiendo y aprobando esta ley.

Y, por supuesto, también en este turno quiero agradecer la buena disposición que han mostrado todos los grupos parlamentarios a la hora de desarrollar su tramitación.

Y ya entrando en las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, quiero poner en valor esa presentación de hasta 50 enmiendas, hecho por este grupo, y de las cuales, en 33 de ellas, en 33, se ha incorporado parte o todo el texto de la propuesta. Es decir, 2 de cada 3 enmiendas han tenido acomodo parcial o total en el texto definitivo de la ley, lo cual, sin duda, es lo primero que quiero destacar.

Sin embargo, en este turno explicaré aquellas cuestiones que no hemos considerado oportuno aceptar y que ya han sido explicadas de modo resumido por quien ha intervenido en el turno a favor del Grupo Socialista, la señora Muñoz de la Peña, y, por la limitación del tiempo, me referiré a una explicación global, por bloques, en función de esas propuestas que realizan en sus enmiendas.

La primera de ellas tiene que ver con el artículo que define el objeto y el ámbito de aplicación de la red, y que marca los servicios que se crean y se regulan *ex novo* en esta ley; y es que en ella se incluyen solamente aquellos servicios que hay que consolidar tras su creación en el decreto ley del año dos mil trece, como son el de provisión inmediata de alimentación, el de distribución coordinada de alimentos, el de apoyo a familias en riesgo de desahucio y los de prestación económica frente a situaciones de deuda hipotecaria o de deuda por alquiler de vivienda habitual. Esto



realmente es lo importante, que se regulen estos servicios, que sin duda son esenciales para muchas familias en Castilla y León. Y los otros servicios que el Grupo Socialista pretendía incluir en la ley ya están regulados, bien en la normativa sectorial, o bien en la normativa general de nuestros servicios sociales, de modo que no procedía su regulación de nuevo. Por ello, quiero que entiendan que la no aceptación de esta enmienda es por la redundancia, que creemos innecesaria. Pero también quiero destacar que todos esos servicios que planteaban incluir en la ley ya están garantizados en Castilla y León.

En segundo lugar, hay un bloque de enmiendas en los que hacen alusión al desarrollo reglamentario de diversos aspectos de la ley, y yo a este respecto quiero manifestarle una cuestión: ¿sabe cuál es una de las fortalezas de esta ley? Que sus instrumentos, sus recursos y sus servicios, gracias a ella, ya quedan en perfecto estado para poder ser aplicados y puestos a disposición de aquellas personas que estén en situación de necesidad. Pero es que, aunque alguna cuestión no estuviera dispuesta en la ley, ya se prevé la posibilidad de que la propia Consejería pueda desarrollar instrumentos para ejecutar lo que sea necesario, sin necesidad de que una regulación reglamentaria retrase innecesariamente la aplicación de la ley.

En tercer lugar, ese bloque relacionado recurrentemente con los Ceas y su aplicación e implicación en la ley, quiero recordarle que, no por rechazar estas enmiendas, estamos dejando de cumplir con uno de los principios rectores que marca la Ley de Servicios Sociales, y que es la participación subsidiaria y complementaria de los servicios sociales de titularidad privada frente a los de titularidad pública, pero, por supuesto, sin coartar las vías de colaboración y coordinación, que tan beneficiosas van a ser, sin duda, para esta red.

En cuarto lugar, están las enmiendas propias de la Renta Garantizada de Ciudadanía. He de recordarle que las modificaciones que han operado en esta ley sobre este tema están basadas en el consenso que ha surgido dentro del seno del diálogo social, y que, por tanto, entendemos que ese consenso no debe romperse en la tramitación de la ley, y entendemos que las propuestas que han hecho son perfectamente asumibles, y por eso no queremos hacer modificaciones.

Y, por último, y para terminar, hay dos cuestiones que tampoco compartimos con el Grupo Socialista, como son, por una parte, su propuesta de eliminación de la protección penal de los profesionales de los servicios sociales, ya que creemos necesario incluirlo en la ley, como se ha hecho con el ámbito de la sanidad o la educación; y, por otro, la relacionada con el Fondo de Solidaridad, que a partir de ahora va a ser más transparente y se consolida como una magnífica herramienta, propuesta por colectivos empresariales, la Red de Pobreza de Castilla y León y Cruz Roja.

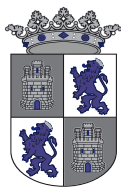
Por tanto, a pesar del rechazo de estas enmiendas, y vista la colaboración que hemos tenido, les animamos a que voten a favor de esta ley. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, inicialmente consideramos renunciar a este turno de réplica porque, ciertamente, como bien saben y la Cámara conoce, el Grupo



Socialista está a favor de esta ley, va a votar esta ley. Consideramos que nuestras enmiendas han suprimido ese concepto asistencialista inicial que planteaba el proyecto de ley; se ha incluido la inclusión, se ha incluido la prevención, se ha incluido la protección, y nos sentimos satisfechos por ello.

Pero no puedo renunciar a este turno porque, ciertamente, hay algún matiz que sí debo de aclarar: el que una ley se desarrolle reglamentariamente, o no, no implica su puesta y su entrada en vigor, tenga desarrollo reglamentario o no. Quiero decir, no es cierto que el incluir el desarrollo reglamentario de esta ley y darle un plazo de un año, por ejemplo, para que se desarrolle reglamentariamente pueda retrasar la entrada y puesta en vigor; muy al contrario, la garantía del desarrollo reglamentario de una ley garantiza que se pormenoriza la ley, y evitas la inseguridad jurídica, evitas la dispersión normativa cuando se va desarrollando a retazos un artículo, otro artículo, de manera inconexa. Por tanto, como vamos a ir, además, a una unificación normativa, mucho más fácil hacerlo ya con un desarrollo reglamentario.

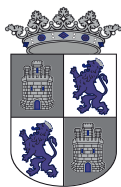
En segundo caso, no renunciamos a ninguna de nuestras propuestas de... para mejorar la Renta Garantizada de Ciudadanía, como tampoco renunciamos a ninguna de las propuestas que hemos intentado incluir como objeto de esta ley, que no han sido aceptadas. Seguiremos peleando por ellas, porque entendemos que son beneficiosas para las personas, son beneficiosas para tratar de conseguir algo que, sin duda, hoy estamos todos de acuerdo, que es erradicar la pobreza y la precariedad en nuestra Comunidad, y eso es lo que pretendemos, y, sin duda, todos los grupos políticos así lo entendemos, y nuestras propuestas pretendían esto precisamente. Por tanto, tenemos otras vías, tenemos otros caminos, y vamos a seguir peleando y vamos a seguir intentándolo.

Y, finalmente, el Fondo de Solidaridad, el que se publiquen sus recursos, sus cuantías, en una página web no garantiza la transparencia. La transparencia solo la garantiza presupuesto público, claridad parlamentaria, que los grupos parlamentarios podamos hacer un control de ese Fondo de Solidaridad a través del control que hacemos de manera periódica de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y eso es lo que pretendíamos: claridad, transparencia. Simplemente el que esté publicado el Fondo en una página web no da ni garantiza ni la transparencia ni el control público de los fondos, que al final son fondos públicos -aunque sean donaciones, se convierten en fondos públicos-. Por tanto, al gestionar fondos públicos tienen que tener transparencia absoluta; esa es la razón por la que nosotros hemos mantenido el que se incorporen a los Presupuestos de la Comunidad.

Nada más. Quiero agradecer al señor letrado José Luis de María la ayuda, colaboración, eficacia y eficiencia que ha tenido con nosotros en estos dos trabajos virtuales de Ponencia, porque ha sido muy rápido; ciertamente, un proyecto de ley que ha estado tres años rodando en la Comunidad, al final nos han hecho trabajar aquí casi a pie cambiado, a última hora, en el último momento. Pero, sin duda, creo que hemos conseguido que esta red sea estable. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar por este proyecto de ley a favor. Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de duplica, el señor Ibáñez Hernando.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Gracias, señora Muñoz. Probablemente podríamos estar durante mucho tiempo hablando de estas cuestiones y no llegaríamos a un punto de común acuerdo. Ya le he explicado que entendemos que el desarrollo reglamentario no es necesario, porque la ley prevé todos los mecanismos de aplicación, y, en caso de dificultad en alguno de ellos, la Consejería dispondrá de los elementos oportunos para poder gestionar su aplicación.

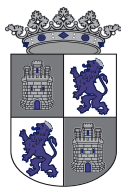
También es verdad que algunos puntos de desencuentro han tenido que ver en relación con la preeminencia de lo público o de lo privado. Cuestión en la que quiero hacer una especial mención, porque mantienen vivas esas enmiendas. Yo quiero aquí destacar la importancia del sector privado en los servicios sociales, especialmente aquel perteneciente al tercer sector, sin ánimo de lucro, que además en nuestra Comunidad es muy importante y que permite cumplir un importantísimo papel a la hora de prestar servicios a las personas que más lo necesitan. Hablamos del sector de la discapacidad, hablamos de organización de servicios sociales de responsabilidad pública que están dirigidos a personas con discapacidad en nuestra Comunidad, y que no se podrían entender sin la participación del tercer sector. Pero igualmente en ámbitos relacionados como la inclusión social, la infancia, mujer, drogodependencia, personas mayores, etcétera. Por eso es muy... muy relevante la... la actuación de esas entidades como CERMI o las de la red de la lucha contra la pobreza y la exclusión social -Cruz Roja, Cáritas, Fundación Juan Soñador, Accem, Menesianos y tantos otros-, algunos de los cuales hoy nos están acompañando en el día de hoy.

De la importancia cualitativa de este sector privado en Castilla y León lo dice todo el número de entidades que están trabajando en el ámbito del... en el ámbito social, que son más de 4.100 en Castilla y León, que hacen una magnífica labor en el desarrollo de los servicios sociales, y entidades que prestan más de 5.600 servicios inscritos en el Registro de Entidades de Servicios Sociales de Castilla y León. Y todo ello con más de 200.000 personas que en Castilla y León desarrollan tareas también de voluntariado, y que se esfuerzan para conseguir una Castilla y León mejor y más solidaria, especialmente para quienes más los necesitan. Sin duda, nosotros valoramos este activo, porque son admirables, queridos y necesarios. Y por eso quería hacer una especial mención hacia ellos en la tramitación de esta ley. Por eso, ya ve que no nos separan demasiadas cuestiones en cuanto a la aprobación de la misma.

En el año dos mil diez no tuvieron a bien aprobar la Ley de Servicios Sociales porque entendían que abría la posibilidad de una eventual privatización de los servicios sociales. Ya ve que esto no ha sido así, ya ve que estamos aproximando nuestras posiciones, ya ve cuál es la voluntad de servicio público que tiene la Junta de Castilla y León en los servicios sociales. Y esta ley, sin duda, está llamada a ser muy relevante para muchas personas y familias en nuestra Comunidad. Y, sin duda, creo que también deben sentirse partícipes directos de que hoy se ponga en marcha en Castilla y León un nuevo sistema de protección, como decía antes, primero y único en España, contra la exclusión social. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para defender las enmiendas de Podemos, un turno a favor tiene la señora Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bien. Pues, en primer lugar, dar la bienvenida a las entidades que han participado en la elaboración de esta ley, dar las gracias también a la labor del letrado una vez más, y a los grupos parlamentarios por las enmiendas realizadas y por el trabajo realizado en Ponencia.

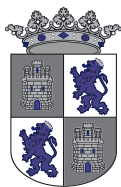
Hoy, de nuevo, nos encontramos debatiendo las 20 enmiendas que a este grupo le quedan vivas; atrás quedaron otras 20. Y aunque podría parecer, con este cómputo, que la mitad de aprobadas o transaccionadas... que el balance es positivo, he de decir que lo cuantitativo en una ley con el calado de esta no siempre vale, y que es lo cualitativo lo fundamental, y hemos dejado muchas cuestiones atrás con las que creíamos que se mejoraba sustancialmente esta ley.

Estamos satisfechas, por otro lado, de haber logrado que esta ley refleje determinadas cuestiones, como que se podrán percibir prestaciones con un miembro de la unidad familiar fuera de la Comunidad Autónoma, o introducir la idea de que la Gerencia es la última coordinadora y gestora de la Red de Distribución de Alimentos; establecer también que nunca el voluntariado podrá sustituir a los servicios profesionales y públicos -algo que a día de hoy sucede de forma masiva en muchos servicios de Castilla y León-; o, por último, una mayor transparencia en los recursos y la gestión. Elementos positivos que suponen avances y que, desde luego, desde este grupo parlamentario vamos a hacer todo lo posible por hacerlos cumplir y para controlarlos a partir de ahora.

Y son estos elementos positivos los que hacen que hoy vayamos a dar el voto positivo a esta ley. Pero, no obstante, es un voto positivo condicionado, y queremos dejarlo claro. Por un lado, no queremos que un gran número de familias que se van a ver beneficiadas por esta ley no lo estén, pero es evidente que nuestro modelo sigue siendo radicalmente opuesto al del Partido Popular y que hubiéramos preferido una ley que primara lo público sobre lo privado; hubiéramos preferido una ley que prime la labor de los y las trabajadoras del sistema público; y hubiéramos preferido una ley que defina la exclusión social sobre la realidad actual y no la realidad de hace diez años.

Nuestras enmiendas iban encaminadas a eso, a un modelo público más eficiente, más ordenado, más coordinado y más transparente. Unos servicios sociales del siglo XXI, que no tengan la caridad como sustento, sino el derecho subjetivo de todas las personas a vivir en plena integración social y económica. Por esto, presentamos una serie de enmiendas que iban dirigidas a explicar que la exclusión social de hoy no es la de... la de antes de la crisis, y que las prestaciones deben adaptarse a esas problemáticas actuales, que supuestamente era el objetivo de esta ley. Entre otras cosas, porque, hoy por hoy, vivimos en una sociedad en que la exclusión social es una problemática estructural, una sociedad que podríamos decir de riesgo, donde la precariedad y otras cuestiones se traduce en que los trabajadores y trabajadoras son pobres, en que acceden al sistema de servicios sociales en distintas condiciones que hace unos años, y, en consecuencia, necesitábamos una ley adaptada a esa realidad. Y en ese sentido enmendábamos, por ejemplo, las prestaciones relacionadas con la vivienda o la garantía de los alimentos frescos al menos en un 50 %.

Pero, sobre todo, y como señalaba al principio, el hecho de que los servicios sociales no tengan un carácter público. Proponíamos esto en los principios rectores, y de forma generalizada en todo el texto. En este sentido, una de las cuestiones



de debate fue la del Fondo de Solidaridad, no por oponernos como tal al Fondo de Solidaridad, pero sí por estar gestionado por una entidad privada. Lo han blindado ustedes por ley. Es decir, que va a dar igual que lo hagan bien, que lo hagan mal, que sea transparente, o que no lo sea, porque siempre la gestión va a ser privada mientras mantengamos esta ley vigente.

Y yo sí que me atrevo a preguntarles algo que no he escuchado todavía: ¿cuál es el argumento para la existencia del fondo con esta forma de gestión, para que sea más beneficioso para las familias a las que pueda incidir? Y al respecto, y para terminar con la preminencia de los servicios públicos, este grupo siempre ha propuesto lo siguiente: siempre colaboración con las entidades del tercer sector, pero no sustituyendo la labor de las Administraciones públicas, y no a la falta de transparencia que esta Consejería y la... y la Gerencia de Servicios Sociales ha blindado en muchas ocasiones.

Por último, creemos que quienes trabajan en los Ceas, en los servicios de protección a la infancia, en las auxiliares de nuestras residencias públicas, en médicos o enfermeras de nuestras residencias públicas, en los educadores y educadoras sociales, en todos ellos, que están en el sistema público de servicios sociales, es en los que creemos que tiene que sustentarse mayoritariamente en los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma. Y eso era lo que defendíamos en nuestras enmiendas y lo que seguimos defendiendo. Solo dando, como decía el señor Ibáñez, cumplimiento a la propia Ley de Servicios Sociales, que, efectivamente, establece el carácter subsidiario de los servicios privados, tendremos unos servicios sociales integrales y del siglo XXI, cosa que hoy en día no sucede. Queremos unos servicios sociales a la altura de la mayoría social de Castilla y León, que es a quien va dirigida, al final, esta ley (a nuestras familias y a nuestra gente), unos servicios sociales para todas y para todos, gestionados desde lo público. *[Aplausos]*.

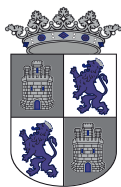
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. No puedo por menos que dirigirme también a ustedes y darles la bienvenida: al tercer sector, al diálogo social, a los miembros de la Consejería de Familia que hoy nos acompañan. Gracias sobre todo a la Consejería de Familia, a la consejera y a todo el equipo, por la ayuda que nos han prestado en todo momento. Y, sobre todo, a todos ustedes, por el trabajo que han realizado y que nos han permitido a todos los grupos parlamentarios partir de un texto consensuado, ampliamente trabajado, tras un intenso y profundo debate, como así ha reconocido también la consejera, por las personas que más saben de esto, para llegar a los más vulnerables.

Gracias, como no podía ser de otro modo, también al letrado. Que es verdad que en esa premura y agilidad de Ponencia nos ha facilitado muchísimo el trabajo. Y, señora Domínguez, por supuesto, y una vez más, también a usted, por la disposición que ha tenido en todo momento, en el trámite de Ponencia, a llegar a consensos y a acuerdos, y así se ha plasmado. Hemos llegado a consensuar más de 20 de sus enmiendas, algunas es verdad que se han transaccionado, creo que solamente 8.



Hemos debatido mucho sobre temas de transparencia, sobre el papel del voluntariado. Creo que algunas de estas reclamaciones que usted hacía, y en las que usted decía, por ejemplo, que el voluntariado nunca puede sustituir los servicios y prestaciones a los que está obligado la Administración, por supuesto que lo compartimos. Pero me va a permitir, hoy sí, un reconocimiento a más de esos 200.000 personas que se dedican en Castilla y León a las tareas de voluntariado, que se esfuerzan por hacer de Castilla y León una sociedad mucho mejor y más solidaria. Señora Domínguez, creo que ese trabajo es admirable, querido y necesario.

Hemos flexibilizado aquellas situaciones de empadronamiento, como usted también ha reconocido, prescindiendo de un requisito y dando mayor accesibilidad al servicio y a la prestación económica. Creo que se ha mejorado mucho en este trámite la transparencia o la publicidad, o la inclusión de lo que usted no ha hablado, vía enmienda del Partido Popular, de una enmienda sobre aspectos sociales en lo que es el gasto público y las cláusulas sociales.

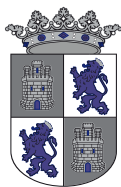
Otro gran grupo de enmiendas, como hoy se ha puesto de manifiesto aquí, no hemos podido llegar a acuerdos. Y usted lo ha reconocido, tenemos modelos absolutamente diferenciados. Nosotros creemos en un modelo de colaboración público-privada, y ustedes defienden un sector meramente público, en el que excluyen totalmente el privado. Pero es que este modelo se sustenta, como bien se ha dicho, en la Ley de Servicios Sociales, que viene regulado en la misma. Una ley que, además, recomienda fomentar la iniciativa sin ánimo de lucro, que regula las distintas formas de colaboración entre las Administraciones públicas de Castilla y León y las entidades privadas, dentro del marco de los servicios sociales.

Un sector que cumple un importante papel dentro de los servicios sociales, especialmente aquel del tercer sector sin ánimo de lucro, respecto a prestaciones, por ejemplo, como se ha dicho, en el sector de la... de la discapacidad. Y no nos olvidemos, por supuesto, de entidades como Cruz Roja o Cáritas, con las actuaciones tan relevantes que tienen en ámbitos vinculados directamente con la inclusión social. Y me estoy refiriendo a infancia, familia, drogodependencias, personas mayores. Por lo tanto, es cierto que tenemos modelos diferentes y es muy difícil ahí llegar a acuerdos.

Respecto a las mejoras y las medidas en las prestaciones, señora Domínguez, nunca, nunca desde la caridad. Aquí se recogen nuevas... cuatro nuevas prestaciones consolidadas como derechos subjetivos. Y respecto a alguna de las enmiendas que usted presenta, una en concreto, a las familias en riesgo de desahucio, no se la podemos aceptar. Usted pretende prestarle una atención no ligada a una deuda hipotecaria, y esta misma tiene una prestación finalista, luego no se la podemos aceptar. En todo caso, le vuelvo a recalcar, es una prestación que fue pactada con el diálogo social y las entidades locales.

Mire, defendemos, por supuesto que defendemos, el servicio de prestación inmediata de alimentos frescos. Pero lo hacemos desde la coordinación, homogeneización y eficacia del procedimiento, adecuando los recursos a las necesidades de alimentación; no, como ustedes dicen, a un tanto por ciento, a una cantidad determinada, que esta vendrá determinada en función de las necesidades.

Respecto a los Ceas. Mire, una cosa es la valoración del caso, y otra cosa es que la valoración y dictámenes regulados para el acceso a las prestaciones de servicios sociales, en el catálogo de servicios sociales, es obviamente una tarea pública



indelegable; otra cosa es el artículo donde se refiere a la valoración de caso, que aquí sí puede realizarse por cualquiera de los profesionales que actúan como pertenecientes a la red.

Respecto al Fondo de Solidaridad, se lo decimos una vez más, creemos que ha dado un buen resultado, se ha demostrado su eficacia, es un fondo que nació de... como instrumento de colaboración público-privada contra la lucha de la exclusión social por parte de las entidades empresariales más representativas: CECAL, el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

(Sí. Termino). ... Cruz Roja. En todo caso creemos que reforzamos la transparencia; y si, tal como usted ha dicho, cree en el objetivo del mismo, no entendemos por qué usted quiere que desaparezca este fondo. Nada más y muchas gracias.

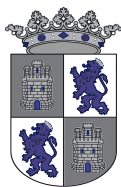
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Miren, yo voy a explicar por qué defendemos que los servicios sociales son fundamentalmente privados en esta Comunidad Autónoma con dos ejemplos muy ilustrativos. ¿Qué pensarían ustedes si mañana van a un centro de salud y la persona que les atiende es un médico que puede ser personal sanitario, sí, pero que no depende de Sacyl, sino que es un voluntario que está allí sin cobrar? ¿Les parecería que eso es una forma buena de gestionar la sanidad de Castilla y León? Y les voy a poner un segundo ejemplo. ¿Les parecería a usted bien, cuando llevan a sus hijos e hijas a un colegio, mañana por la mañana, que haya una empresa destinada a examinar a esos niños y niñas en vez de que lo haga el profesorado? ¿Les parecería bien? Bueno, pues así es como se gestionan los servicios sociales de Castilla y León. Y creo que esos ejemplos son muy ilustrativos, en primer lugar, porque todos blindamos la sanidad y la educación y nadie duda de que deben ser eminentemente públicos al cien por cien, y, en cambio, no utilizamos lo mismo para los servicios sociales en la Comunidad Autónoma. Y creo que con esos dos ejemplos se ve perfectamente cuál es la situación.

Y, en segundo lugar, respecto a algunas apreciaciones más sobre esto. El problema no es el voluntariado, igual que el problema no es la colaboración público-privada. El problema es la instrumentalización y la gestión que posteriormente se hace de esos dos elementos, que podrían ser buenos *a priori*, sobre todo el tema del voluntariado. Yo jamás diré que las personas voluntarias hacen una mala labor, al contrario, pero lo que no podemos pensar es que esas personas son las que tienen que sostener algo que las Administraciones públicas deben blindar porque es un derecho constitucional de todas las personas, y eso no se puede hacer a través del voluntariado. Y les recuerdo que esta es una de las cuestiones a las que hemos llegado a un acuerdo, en ningún caso sin minusvalorar ese trabajo.



Y, por último, por volver a la cuestión del Fondo de Solidaridad. No es exactamente que compartamos el objetivo, por eso efectivamente eliminábamos ese Fondo de Solidaridad; es que, en los años de gestión por la misma fundación que ahora ustedes blindan por ley, no se ha publicado una sola vez cuáles han sido las donaciones, dónde han ido destinadas y cuánto ha sido el dinero de cada una de las empresas que ha donado. Nos parece que eso no es transparente. Esperemos que ahora, con esta nueva ley, se mejore. Pero no intenten hacernos creer que realmente los servicios sociales no funcionarían mucho mejor si no fuesen cien por cien públicos y si no estuvieran gestionados de una manera más controlada, más ordenada y más eficiente, que era nuestra propuesta para esta ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Señora Domínguez, es que volvemos a enrocarnos en lo mismo. Usted no cree en el tercer sector, nosotros sí creemos en él, sí creemos en la colaboración público-privada, y le he dado ejemplos reiteradamente en distintas ocasiones. Luego es muy difícil que usted se quite esa postura que tiene y no entienda que nuestra sociedad... nuestra sociedad, en Castilla y León, existe una realidad que está plenamente aceptada, y es que una sociedad compuesta en la que se debe ser copartícipe junto con el tercer sector. Esa es la realidad y esa es la sinergia que nosotros entendemos que debe ser aceptada.

En todo caso, mi compañero en el turno de... de defensa de la importancia de este sector habló de las... del número de entidades privadas que están registradas en Castilla y León. Eso es un objetivo que viene a demostrarnos la eficiencia que tienen dentro de las actuaciones en los diferentes ámbitos de los servicios sociales y la importancia que prestan en los mismos todos estos... estas entidades inscritas.

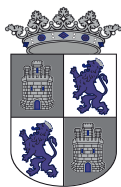
Yo, simplemente, desear una vez más -creo que usted ha dicho que va a votar a favor- que salga adelante, desde luego, con el mayor consenso posible por parte de los políticos de esta Cámara, como mínimo, para estar a la altura de lo que han sido las entidades del tercer sector, el diálogo social, las entidades locales y la Consejería de Familia; siempre pensando en los más vulnerables, porque eso es lo que creo que hoy se espera de nosotros. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Debatimos ahora las enmiendas presentadas por el señor Sarrión Andaluz. Para un turno a favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. Pues repetiremos básicamente el debate que tuvimos en... en Comisión, que es a su vez un eco del de la Ponencia. Nosotros planteábamos enmiendas que iban dirigidas en torno a tres grandes bloques, podríamos... podríamos decir.



El primero y más evidente es el de la sustitución de la noción del IPREM por la de Salario Mínimo Interprofesional. No es una posición nueva, como ustedes conocen perfectamente. Desde nuestra fuerza política consideramos que el establecimiento del IPREM, en su momento, solamente tenía un objetivo, que era la de disminuir las cantidades que se aportan finalmente a la gente y la de colocar estándares completamente injustos. Y, por lo tanto, nosotros en todo debate en este sentido consideramos que la figura del IPREM tiene que ser sustituida por la del Salario Mínimo Interprofesional. La cuantía del IPREM en dos mil dieciocho, que se mantuvo sin cambios respecto a dos mil diecisiete, y en cómputo anual, incluida la prorratea de pagas extraordinarias, es de 7.529,76 euros, mientras que el Salario Mínimo Interprofesional, la cuantía anual es de 10.302,60. Por lo tanto, no es lo mismo una ayuda para pagar la hipoteca de un máximo de 5.151,30 euros anuales que una de tan solo 3.700 euros al año. Por ese motivo plateábamos quizá lo que es la enmienda de mayor énfasis, o de mayor calado, a este proyecto, que es la que plantea que, a lo largo de todo el texto del proyecto de ley, la referencia al IPREM se sustituya por la de salario mínimo interprofesional. No hay una gran novedad en este sentido.

El segundo conjunto de enmiendas van dirigidas, también en un sentido similar al que ya se ha debatido por parte de otro grupo parlamentario, a garantizar que la prestación de los servicios sociales se desarrolla siempre desde el ámbito de lo público. También un clásico de mi fuerza política, como usted sabe.

Y luego había algunas enmiendas relacionadas con la posibilidad de desarrollar convenios con entidades como Stop Desahucios o como las plataformas de afectados de la hipoteca, a efectos principalmente de comunicación a la Junta de determinadas situaciones; es decir, no de establecer convenios de prestación de servicios, sino a efectos de desarrollar una comunicación directa entre estas entidades y la propia Administración pública, como *de facto* sabemos que ocurre en algunos municipios; dotar a eso de una institucionalidad, porque hay muchas personas que no llegan a los Ceas o a los servicios sociales, pero que sí se encuentran representadas en este tipo de plataformas, y, por tanto, constituirá un mayor radio de acción para la Administración pública.

En algunos casos hay algunas enmiendas que sí fueron aceptadas en Ponencia, aquellas enmiendas que tenían –si se quiere– un carácter menos material y más simbólico –si se quiere–, especialmente aquellas relacionadas con las de lenguaje de género, que planteábamos nuestra fuerza política para asegurar que en una ley de tanta sensibilidad social, como debe ser esta, que se asegure al menos ese... ese detalle del lenguaje de género.

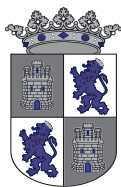
Y, por nuestra parte, nada más. Agradecer el tono mantenido en todo momento, tanto en Ponencia como en Dictamen de Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, señora presidenta. Señor Sarrión, en primer lugar, las gracias yo creo las ha puesto usted de manifiesto, y yo también se las traslado, por esa disposición que ha tenido, aunque no pudiésemos llegar a más acuerdos.



Yo voy a seguir incluso la línea de exposición que usted ha... Mantiene una enmienda que es esta... la famosa de sustituir el IPREM por el salario mínimo. Sabe que no se la vamos a aceptar, porque el IPREM se creó mediante un decreto ley, precisamente para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía; una estrategia, por otro lado, que además fue consensuada con los interlocutores sociales para dignificar la cuantía del salario mínimo interprofesional. Y, anualmente, es la Ley de Presupuestos Generales del Estado... se determina la cuantía de este indicador, por lo que el Gobierno consultará con anterioridad a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas sobre la cuantía del IPREM.

Respecto a esta que mantiene, la número 15, de los... una que tiene usted sobre firmar convenios con asociaciones, con Stop Desahucios, se lo dije entonces: mire, nada impide que dichas entidades, en concreto estas, se postulen en la entrada... en la red como entidades colaboradoras. Por otro lado, sería muy deseable una dinámica colaborativa con las mismas. Eso es una cosa, pero otra cosa diferente es que el hilo directo al que alude ya existe en el sistema de responsabilidad pública, y está presidido en las... residido en las corporaciones locales a través de los profesionales de referencia y los coordinadores de caso de las oficinas locales, que son las que atienden de manera directa al ciudadano en todo el territorio.

Y respecto a, luego, ese gran paquete que usted también hace, respecto a la eliminación de la colaboración con lo privado, mire, yo voy a señalar aquí hoy una cosa que me parece muy importante y que, además, viene citada en la exposición de motivos, y es la... es precisamente la búsqueda de asociaciones innovadoras público-privadas conscientes de la necesidad de superar viejos modelos de colaboración para prestar la mejor respuesta a las personas que lo necesiten en el momento justo; y eso es en lo que deben trabajar las... las Administraciones públicas.

Mire, una hipotética exclusividad de lo público, como dice usted, volvería a dar la espalda a una realidad que existe de un amplio abanico de entidades que están en nuestro territorio y que *de facto* operan en el sector de servicios sociales, efecto difícil de obviar ante una realidad que se plasma en Castilla y León, y que podría generar una dispersión de recursos que sería atomizada y, además, yo creo que pocas veces permitirían mejorar la prestación, sino una gran confusión al ciudadano.

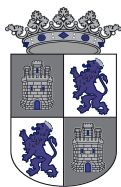
Por todo ello, señorías, sobre todo porque su modelo de privatización no es el que nosotros compartimos... nosotros compartimos un... un modelo público-privado, no como usted... como usted excluye el modelo privado o el de colaboración de las entidades del tercer sector, y es muy complicado llegar a acuerdos. Agradecerle simplemente el trámite de Ponencia. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, para un turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues con enorme brevedad, porque es cierto que mis enmiendas son fruto de un planteamiento político que, en muchos aspectos, es muy difícil de... de llegar a una conjunción con el suyo. Por lo tanto, como pasa en muchos... ocasiones, es muy difícil llegar a acuerdos en torno a este tipo de aspectos.



Sí decir, recalcar, que, a juicio de nuestra fuerza política, nosotros creemos que el papel que el tercer sector desarrolla en torno a este tipo de servicios lo que hace es suplir algo que debería ser una responsabilidad de la Administración pública o del Estado, y que, por lo tanto, darle un carácter definitivo lo que nos parece es que finalmente termina desembocando en una dejación de responsabilidades por parte de la Administración pública, que no por extendido nos parece más correcto. Y, por lo tanto, seguimos creyendo que el planteamiento de objetivo final de una Administración tiene que ser la prestación directa de los servicios, agradeciendo, por supuesto, la importante labor que desarrolla el tercer sector, pero que, no olvidemos, es una labor que viene a suplir lo que es una obligación de la Administración. Así lo entendemos y así lo hemos expresado a través de estas enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Sí que muy brevemente. Mire, la ordenación del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública es especialmente una misión, la de publicar el título... del título competencial, de ahí la necesidad de legislar sobre la actuación ordenada de todos los agentes que intervienen en el sistema como agentes, independientemente de la titularidad que tengan. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PL/000017

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

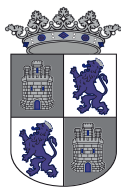
¿Toman asiento, por favor? Señores Mitadiel, señor Santos y señor Lora, por favor. Bueno, pues vamos a someter a votación las enmiendas que han sido debatidas. Comenzamos con las Enmiendas 6, 23, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas.

Sometemos ahora a votación las Enmiendas número 2, 3, 6, 7, 10, 13, 17, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 39 y 40 del Grupo Parlamentario Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas.

Sometemos ahora a votación las Enmiendas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14 y 15 del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: uno. En contra: cuarenta y dos. Cuarenta y una abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación PL/000017

Finalmente, procedemos a someter a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Red de Protección e Inclusión a Personas y Familias en



Situación de Mayor Vulnerabilidad Social o Económica de Castilla y León, con las modificaciones que se han introducido a consecuencia de las enmiendas que han sido aprobadas. Y por ello votamos los Artículos 1 a 41, Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera a Séptima, Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Ordenación... *[aplausos]* ... y Funcionamiento de la Red de Protección e Inclusión a Personas y Familias en Situación de Mayor Vulnerabilidad Social o Económica de Castilla y León.

No pueden aplaudir desde el público. Yo ya sé que ustedes esto no lo entienden, pero el Reglamento dice que no se puede aplaudir, y yo se lo tengo que pedir, que no aplaudan.

A continuación, aquellos grupos que no han intervenido en el debate tienen un turno de explicación de voto, si lo desean utilizar. Señor Castaño.

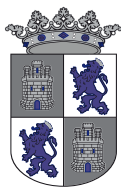
EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, esta ley nace fruto, por una parte, del consenso entre el diálogo social y el tercer sector y la Junta de Castilla y León, y, por otro, del amplio consenso de los grupos parlamentarios reflejado en la Cámara legislativa.

Estamos convencidos que el proyecto de ley sale aprobado, reforzado y mejorado de este Plenario. Elevamos a rango de ley la Red de Protección, reconociendo la necesidad y la importancia de cubrir, independientemente del número de personas que lo necesiten, las necesidades básicas. Hablamos de solidaridad en su forma más amplia. Solidaridad y derechos subjetivos como principios y pilares necesarios para sostener el estado de bienestar. Solidaridad entendida como herramienta para lograr la igualdad de oportunidades. Derecho subjetivo entendido como el derecho no a recibir lo que le sobra a una sociedad, sino como un derecho inherente a la persona por razón justamente de ser eso, una persona. Aprobar leyes como esta, cumplir con su articulado, nos afianza como una sociedad más solidaria y más justa.

Con el objetivo de mejorar el proyecto de ley, mi grupo parlamentario presentó 15 enmiendas, de las cuales, entre las transaccionadas y las directamente aprobadas, se han incorporado 10.

Quedan en el camino enmiendas que pretendían incorporar la prestación de servicios básicos de medicación, porque entendemos que, si bien es cierto que la sanidad pública es universal, hay diversas patologías que requieren medicación que va más allá de lo ofrecido por la sanidad pública básica. O enmiendas que hacían referencia al fomento del empadronamiento, porque entendemos que empadronándose se obtienen más beneficios sociales que el hecho de no... de encontrarse en un limbo sin padrón. Enmiendas que ofrecían protección adicional a familias con menores, más aún si los menores son discapacitados. O medidas para priorizar la búsqueda de trabajo para padres y madres con menores a su cargo. Enmiendas que favorecían la integración de empresas privadas, sí, empresas privadas, como agentes de la red, porque entendemos que todos los que quieren sumar terminan sumando. Porque tener... para tener éxito necesitamos de todo y de todos. O enmiendas que incluían a los refugiados, como el servicio de atención con acceso prioritario.



Pero, sin embargo, se han incorporado enmiendas que procuran la inclusión y recursos tecnológicos, la optación urgente en caso de familias con menores, el fomento de la economía colaborativa. Enmiendas que garantizan la seguridad alimentaria, el concepto de intervención interdisciplinar o la incorporación del banco de tiempo como... como iniciativa innovadora de carácter socioeconómico.

Señorías, termino diciéndoles que las personas en el centro de la política, y los políticos y las leyes como esta para asegurarlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Castaño. Por el señor secretario se procede a dar lectura al undécimo punto del Orden del Día.

PL/000016

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2003, de ocho de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.**

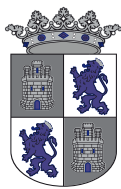
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar el Proyecto de Ley, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Comparezco una segunda vez ante este Pleno de las Cortes para presentar el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, la Ley 9/2003, de ocho de abril. Esta norma, la Ley de Coordinación de Policías Locales, es aquella que, junto con la Constitución Española, en el Artículo 148.1.22, que reserva a las Comunidades Autónomas la competencia para la vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, y para la coordinación y demás facultades en relación a las policías locales, junto también con el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que en su Artículo 72.4 recoge esta competencia, junto también la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ley del Estado, la Ley Orgánica 3... 2/86, de trece de marzo, y junto con la legislación municipal, legislación local, constituye el marco de actuación normativo para el ejercicio de las competencias en materia de seguridad pública que tienen las corporaciones locales, y que garantiza, en definitiva, esta ley autonómica, un funcionamiento homogéneo de los cuerpos de Policía Local en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

La norma que ahora se propone y que se somete a votación del Pleno, este proyecto de ley recoge tres modificaciones. La primera modificación es la integración de los llamados vigilantes municipales en la categoría de agentes de la Policía Local. En segundo lugar, la flexibilización de los requisitos para constituir un cuerpo de Policía Local por parte de un ayuntamiento, en un municipio. Y en tercer lugar, una actualización del régimen disciplinario de la Policía Local.

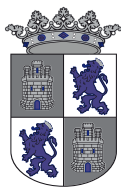


Respecto al primer aspecto, a la integración de los vigilantes, esta es una demanda que deriva de las necesidades municipales y también de la demanda del colectivo de vigilantes municipales, que reclamaban, unidos en torno a una asociación constituida en el año dos mil catorce, una mejora de su situación como funcionarios. Y, desde luego, venía también reclamada por el propio Procurador del Común, en una resolución de siete de abril del año dos mil quince, en virtud de una queja que se había presentado ante él, y también venía reclamada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de esta Cámara, en una resolución aprobada el veintitrés de marzo de dos mil dieciséis, con motivo del debate de una proposición no de ley, la número 331, que instaba a la Junta de Castilla y León para que continuase en las actuaciones de estudio y valoración para la reconversión de los vigilantes municipales en agentes de la Policía Local, en la línea seguida por otras Comunidades Autónomas.

En virtud de todo ese trabajo, se ha producido este... esta integración, a través de este proyecto de ley que sometemos a votación, y que en primer lugar permite la creación, bueno, de... la ley permitía la creación de puestos de vigilante municipal. Eso tenía sentido en aquellos lugares en que no había un cuerpo de Policía Local, porque la ley exigía un número mínimo, y el ayuntamiento, el municipio, no tenía capacidad de tenerlo y, por lo tanto, tendría que crear una plaza de vigilante municipal. Estamos hablando de 42 vigilantes municipales en Castilla y León, en 21 municipios exclusivamente, esa es la realidad. Estos vigilantes municipales tienen actualmente -hoy todavía- atribuidas las mismas funciones genéricas que un agente de Policía Local; la uniformidad similar a un agente de Policía Local; pero eran un grupo funcional inferior; en segundo lugar, no portaban armas, lo que supondría una desventaja desde el punto de vista disuasorio; y también exponiéndose a los mismos riesgos que un agente de Policía Local, sin embargo, introducía la confusión sobre si tenían la calidad de agente de la autoridad, que sí la tienen conforme a la ley, pero que, sin embargo, no era patente; y que, desde luego, a veces inducía a confusión sobre su similitud con los vigilantes de seguridad privados, que es errónea y que, por lo tanto, introducía un elemento de inseguridad.

En consecuencia, para evitar estas situaciones de confusión, estos errores, y el riesgo que conlleva para el propio personal público y para los ciudadanos, y que dificultan, por tanto, el trabajo de estos vigilantes municipales, se ha considerado oportuno, en virtud de todas las iniciativas que antes he relatado, la integración de estos vigilantes municipales en la categoría de agentes de cuerpo de Policía Local del respectivo municipio. Y, por lo tanto, tendrán necesariamente que cumplir los requisitos de titulación y formación -en consecuencia, que cuenten con la titulación del Subgrupo C1- y, desde luego, el curso de formación básica para policías locales. Los vigilantes que no puedan integrarse, en virtud de no tener estos requisitos, quedarán en una situación "a extinguir" y, por lo tanto, se establecerá en la propia ley este régimen jurídico "a extinguir" de esos vigilantes municipales en extinción.

Consecuencia necesaria de esta integración es otra, la segunda, de las reformas que supone este proyecto de ley, que es flexibilizar la creación de cuerpos de Policía Local. Hasta ahora la ley exigía un mínimo de siete miembros para crear un cuerpo de Policía Local. En consecuencia, esa realidad impedía que hubiera cuerpos de Policía Local en municipios, que acudían a los vigilantes municipales para las funciones propias de Policía Local. Por lo tanto, lo que hacemos es eliminar ese requisito mínimo, ya no es necesario un número mínimo de miembros de agentes



para constituir un cuerpo de Policía Local; y, por lo tanto, habrá de adaptarse cada municipio a las necesidades, al número y categoría de aquellos que precisa para el ejercicio de esas funciones. Sí se mantiene que todos los municipios que tengan siete o más miembros de Policía Local tienen que tener una organización donde haya un subinspector, donde haya un oficial y donde haya cinco agentes. Pero, insisto, se elimina el requisito mínimo para crear un cuerpo de Policía Local; con un policía local, que reconviertes desde un vigilante municipal, tenemos creado en un municipio un cuerpo de Policía Local.

Esta necesidad de que para que haya un agente de Policía Local tiene que haber un cuerpo de Policía Local viene establecida por una sentencia del Tribunal Constitucional, que, por tanto... la 200/2015, que hace necesario la reforma.

Y, finalmente, también hemos aprovechado para sustituir y suprimir el informe de la Consejería competente en materia de seguridad -en materia, por tanto, de Policía Local- que se exigía cuando un municipio de menos de 5.000 habitantes quería crear un cuerpo de Policía Local; era un informe no vinculante, que por lo tanto carecía de toda significación, una mera carga administrativa sin una justificación plausible, y por lo tanto se elimina.

En tercer lugar, y por último, lo que hacemos es actualizar también el régimen disciplinario de la Policía Local. Una actualización lógica, teniendo en cuenta que era inaplicable prácticamente en su totalidad, porque desde la Ley Orgánica 4/2010, de veinte de mayo, por la que se aprueba el Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, su Disposición Final Sexta hace aplicable a las policías locales el régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. Por lo tanto, era inaplicable en la práctica, y de hecho no se aplicaba. Por lo tanto, se suprimen los artículos de la Ley de Coordinación de Policías Locales que, de hecho, no se venían aplicando, y damos seguridad jurídica y evitamos errores y confusiones, y, por lo tanto, una mayor limpieza y coordinación de las leyes.

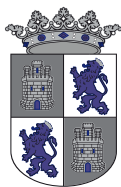
Un proyecto de ley, por lo tanto, señorías, abierto, participativo, que, bueno, ha contado con el impulso especial, y hemos contado especialmente con los vigilantes municipales, a través de su asociación; que hemos contado especialmente con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y especialmente con los municipios que tienen esta problemática de vigilantes municipales. Una modificación, en consecuencia, que quiere crear un modelo de organización policial adaptado a la realidad sociodemográfica de nuestra Comunidad y coherente con las funciones de policía, que tienen que ser ejercidas exclusivamente por policías locales organizados en un cuerpo único. Por lo tanto, una señal de madurez, de limpieza y de modernización de la organización policial en el ámbito local en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, consejero. Para defender las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Bueno, pues este proyecto de ley, que deriva de una proposición no de ley, que fue apoyada



en Comisión con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios, incluido el socialista, al que yo represento, para nosotros responde a una demanda lícita, justa y necesaria, fundamentalmente en lo que es la equiparación o reconversión de los vigilantes municipales en agentes de Policía Local. El problema es cómo hacerlo, cómo se ha hecho y cómo quisiéramos plantearlo, o lo hemos planteado, a través de las enmiendas.

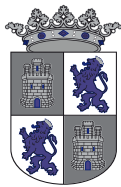
Para el Grupo Socialista hay que... era necesario estudiar esta equiparación, pero sobre todo respecto a las dos partes afectadas por este proyecto de ley: a los propios vigilantes y también a los ayuntamientos en los que se da esta situación. Por lo tanto, en la actualidad, y como recoge la exposición de motivos de la ley, los vigilantes tienen las mismas funciones genéricas que los policías locales. Y, como bien ha dicho el señor consejero, que prácticamente el propio Procurador del Común dictó una resolución, de siete de abril del dos mil quince, donde considera necesario reconsiderar precisamente esta figura, con el objetivo de integrar a los funcionarios vigilantes que cumplan los requisitos exigidos en la ley para la categoría de agentes de la Policía Local; y de acuerdo también con los requisitos que establece la Sentencia del Tribunal Constitucional de veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

La situación actual es que disponemos de 42 vigilantes, distribuidos en 21 municipios, a los que se le ha dado... se les ha dado un trámite de audiencia, y mi grupo parlamentario se ha reunido con la asociación de vigilantes, por un lado, y también con los alcaldes y concejales, y ha estudiado precisamente las alegaciones. Miren ustedes, nosotros hemos presentado 6 enmiendas; no fueron, como bien sabe el señor Sanz Vitorio, ni siquiera vistas en Ponencia; fueron rechazadas en Comisión, parecía... no sé si eran muy feas las enmiendas o si se parecían a las hijas de Elena, que prácticamente que no era... ninguna de ellas era buena. Pero eso va a generar que nosotros no vamos a entrar en contra... no vamos a estar en contra -perdón- de este proyecto de ley, pero no lo vamos a poder apoyar.

Nosotros, fundamentalmente, en esas 6 enmiendas que fueron rechazadas... En la primera, que ha hecho también mención en el repaso el señor consejero, evidentemente, se habla en el proyecto de ley... no pone límite al número, en principio, de efectivos, pero nosotros consideramos que es necesario que haya al menos 11: un subinspector, un oficial y nueve agentes, y el servicio tiene que estar cubierto de forma permanente. Miren ustedes, esta enmienda completa la regulación, permitiendo la adaptación a las auténticas y verdaderas necesidades de los ayuntamientos, ya que con la propuesta original (en principio eran 7) el coste de personal sería absolutamente inasumible para muchos ayuntamientos.

La segunda, fundamentalmente, de las enmiendas: a la entrada en vigor, que cuenten en sus plantillas con vigilantes funcionarios de carrera de la escala de la Administración especial... Bueno, pues se podría optar... o bien se integran, por un lado, a los funcionarios en la categoría de agente del cuerpo de Policía Local, si cumplen los requisitos legales, o bien integrar a dichos funcionarios en un nuevo cuerpo auxiliar de policía administrativa, cuyas funciones serían determinadas en... en la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento, y que consistirían, concretamente, en funciones complementarias, que ya, de hecho, se están haciendo en algunos sitios; y también notificación de acuerdos administrativos, etcétera, etcétera.

La integración en uno u otro cuerpo no implicaría necesariamente el incremento del gasto público ni la modificación de las retribuciones totales. Miren ustedes,



de no integrarse en cuerpos de Policía Local, deben pasar estos, los vigilantes, a desempeñar funciones claramente administrativas. Auxiliares que ya... porque las funciones de vigilancia y seguridad tienen que corresponder a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

La tercera de las enmiendas, fundamentalmente... los vigilantes que queden en la situación "a extinguir" -es... va en relación, precisamente, con la anterior- le tiene que ser de aplicación el estatuto y régimen disciplinario correspondiente a los funcionarios de la Administración local. No tienen funciones policiales, y debe atribuírseles, por lo tanto, la condición de autoridad con el carácter de forma genérica.

La cuarta enmienda, nosotros... es nueva, se le da la siguiente redacción... también se refiere a los vigilantes en situación a extinguir y las funciones que tienen que estar determinadas, y que las dijimos en su momento. Fundamentalmente, lo hemos dicho y lo volvemos a reiterar, se deben adecuar a las necesidades de cada ayuntamiento o corporación local.

La quinta enmienda, y hacemos mucho hincapié, es en el tema de la antigüedad. Se debatió por activa y por pasiva, y creemos que tiene que ser reconocida y respetada, fundamentalmente, como vigilantes municipales.

Y la sexta de las enmiendas -y voy finalizando-, se propone la adición, fundamentalmente, con... no entendemos, fundamentalmente, por qué precisamente el Partido Popular en la Comisión la rechazó. Es decir, dice: "La Junta de Castilla y León proporcionará medidas económicas a los Ayuntamientos que realicen la integración de los Vigilantes Municipales en Cuerpos de Policía Local, en materia de uniformidad y medios materiales para la adaptación de la nueva categoría".

Estas son nuestras enmiendas, señorías, y creemos que pudieran ser asumidas, y tenían por objeto completar y mejorar este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

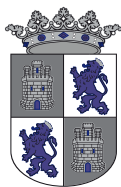
Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Mire, yo creo que es bueno que centremos el debate, qué es lo que estamos haciendo, fundamentalmente para que se entienda el por qué no es posible, a pesar de la mejor disposición, aprobar ninguna... ninguna de sus enmiendas. Mire, yo creo que lo ha explicado muy bien el consejero.

¿Qué es lo que hace esta ley? Esta ley, fundamentalmente, hace tres cosas: integra a los vigilantes, flexibiliza las condiciones por las que pueden ser creados los cuerpos de policía, y, en consonancia con ese nuevo escenario, se hace una adecuación y lo que es el régimen disciplinario. Eso es lo que hace la ley.

¿Qué consigue con ello la ley? La ley consigue, en primer lugar, dar cumplimiento a una resolución de esta Cámara en una proposición no de ley de veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis; en segundo lugar, hace algo muy importante: da respuesta a una realidad que da también, como consecuencia, la reivindicación de un colectivo, que es el de los vigilantes (respuesta a una realidad demanda de un colectivo).



¿Y cómo lo hace, señoría? Y mire, esto es muy importante, no solamente el qué, sino el cómo lo hace. Y esto lo hace desde el mantenimiento del adecuado compromiso con el equilibrio necesario de reconocimiento al mérito de aquellos miembros de los cuerpos de Policía Local que accedieron a ese cuerpo a través del procedimiento ordinario; procedimiento complejo, procedimiento duro, procedimiento exigente, y cuyo no reconocimiento nos llevaría, nos abocaría, a cometer una injusticia probablemente aún mayor que la que cometeríamos si no diéramos respuesta a la demanda hoy aquí planteada.

Y ese es el punto de partida que obliga a dar una respuesta negativa a sus enmiendas.

Mire, la primera no procede porque parece... parece mucho más sensato mantener un número mínimo de agentes, por una razón, que ha hablado también el consejero de ello: la homogeneidad. Pero es que, además, conviene recordar que es un criterio de mínimos, a partir del cual, en función de las necesidades, podrán ser ampliadas.

Su Enmienda número 2 pues va en contra de lo que persigue la propia modificación de la ley. Se trata de que las labores de policía sean realizados por policías; transitoriamente, también por un cuerpo a extinguir (conviene no recordar esto), como son los vigilantes. Pero mire, usted plantea algo que va contra esa homogeneidad, es la posibilidad de una doble opción; pero, le soy sincero, no lo entiendo, no lo entiendo, porque lo que usted plantea es lo siguiente: usted plantea la creación de los auxiliares de policía, que estaban contempladas... estaban contemplados en la Ley 12 de mil novecientos noventa, y que fueron modificados y convertidos en vigilantes en la Ley 9/2003; y usted lo que plantea ahora es que volvamos a aquello que fue desechado en su día. Esto no tiene ningún sentido, creo que no la han leído bien.

Mire, la número 3 no procede, en coherencia con la anterior. Pero la número 4, que dice que es novedosa, usted plantea cometidos que son propios a cualquier funcionario o empleado público, usted plantea algo que me sorprende, porque usted y yo sabemos de lo... qué es lo que piensan los policías locales de que se les destine a hacer notificaciones de actos, por ejemplo, sin perjuicio, lógicamente, de que, en el marco del acuerdo lógico del diálogo, pudieran acordarse cuestiones de este tipo. Y usted plantea una enmienda que sitúa en una situación compleja, incluso hasta el momento de la extinción, los actuales cuerpos de vigilantes.

La número 5 es la... la clave. Mire, la antigüedad. Usted dice que se tenga en cuenta la antigüedad, ¿eh? Mire, la antigüedad, lo que usted plantea es una barbaridad, doble barbaridad. Mire, la primera barbaridad es que contraviene legislación básica del Estado; debemos estar sujeto a lo que dice la Ley 30/84, de Medidas de Reforma de la Función Pública. Lea, Artículo 23.2.b); y el Artículo 76.1.c), en coherencia, de la Ley 7/2005, de la Ley de la Función Pública de Castilla y León. Con lo cual, nos llevaría a abocar a una impugnación y a un recurso que sería perdido; y no es... no es eso lo que quiere, estoy seguro que no es eso lo que quiere. Pero, además, lo que plantea es que se cometa una injusticia de tal tamaño como el siguiente: dado que los policías locales no pueden concursar en traslados, por ejemplo, hasta que no lleven cinco años, nos encontraríamos con que un vigilante al que se le computa la antigüedad en esos términos, porque los derechos adquiridos no le afectan para nada, ¿eh?, tendría acceso a ese concurso y no lo tendría el propio... el propio vigilante. Usted estaría perjudicando a 110 policías locales que accedieron en los últimos cinco años.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Sanz Vitorio, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Y termino. La número 6, la... la número 6, mire, señoría, la creación de un cuerpo de policía es un ejercicio de autonomía local. La autonomía local debe tener doble sentido. La colaboración con ellos, siempre, las líneas de apoyo, siempre. Contemplar por ley la obligación de tener que equipar a una decisión del ejercicio de la autonomía local no es serio ni responsable, y estoy seguro que es lo que usted no planteaba en ningún momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

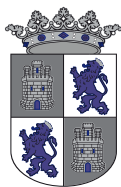
EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, señoría. Brevemente. Vamos a ver, el objetivo que ha perseguido este grupo parlamentario, fundamentalmente, es tener en cuenta las reivindicaciones, por una parte, del colectivo, de la asociación de vigilantes, pero también... pero también las demandas de los ayuntamientos afectados. Y no pueden estar equivocados todos los ayuntamientos afectados en relación a lo que están pidiendo. Y a mí no me... Y por lo menos, cuando nos lo expusieron, y hemos... y hemos trabajado el proyecto, no nos pareció ningún disparate algunas de las... de las cosas que a usted, prácticamente, bueno, pues las ha tildado de eso. Mire usted, usted ha dicho, y decía el consejero, que este proyecto prácticamente se quedaba en medio, en medio. Es decir, nosotros creemos que no responde a todos los afectados. Y yo creo que se queda realmente, se queda en tierra de nadie, y, por lo tanto, no da esa... no da esa solución.

Por otra parte, creemos que se ha tramitado de modo exprés, que no nos ha dado... y que podíamos haber trabajado un poquito en las... en las enmiendas; es prácticamente poco más que de... de lectura única. Es decir, no hemos podido, realmente, convencerle -que queríamos convencerle- de que alguna de nuestras enmiendas... y usted está de acuerdo, y lo sabe perfectamente, en alguno de los planteamientos que nosotros le hemos hecho.

Por lo tanto, usted, con relación precisamente a la primera de las... de las enmiendas, donde hablábamos desde los 11 efectivos, claro, si dicen: no, no, si no ponemos número; nosotros sí ponemos número, mínimo, porque es que, entre la inversión y todo lo que hay que hacer, un ayuntamiento no va a... no va a tener esa capacidad económica para... para poder soportarlo; por lo tanto, va en ese sentido.

Y luego, bueno, pues usted, sobre todo, no ha entendido fundamentalmente a integrar funcionarios en el cuerpo de auxiliar de policía administrativa, pero es algo que están... mire usted, no sé si se... eso se desechó en el año... en el año noventa o cuándo, pero está -mire lo que le digo- de actualidad absolutamente, porque es una necesidad tener personas polivalentes, muchas veces en los ayuntamientos, que precisamente podían hacer esa labor. No creo que sea peyorativo que la puedan desempeñar, y, por lo tanto, desempeñar fundamentalmente esas funciones auxiliares.



¿Con el tema de la antigüedad? Mire, realmente, yo creo que lo que llevan ustedes en el proyecto de ley es una auténtica claudicación, precisamente para ellos, ¿eh? Una claudicación donde no se les reconoce precisamente la antigüedad, y por eso no creo que estemos equivocados el resto de los grupos parlamentarios, precisamente, que hemos coincidido en esta... en esta enmienda.

Y lo último ya, pues es lo de siempre en cuanto a los medios materiales: cuando se habla de que hay que poner dinero por parte de la Junta, y queremos exigirlo, ustedes dicen "bueno, pues habrá que ver...". Bueno, ya se están dando largas. Pues no, yo creo que tiene que haber, en ese sentido, una concreción, unas medidas que faciliten precisamente esa integración de los vigilantes municipales en estos cuerpos de Policía Local. Y fíjese, le pedíamos en nuestra enmienda "en materia de uniformidad y medios materiales"; no pedíamos más. Y, por lo tanto, yo creo que es absolutamente asumible. Nosotros, evidentemente, no han sido recogidas las enmiendas y nos vamos a abstener. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

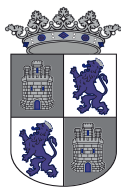
Gracias. Para un turno de dúplica, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Mire, señor... mire, señor Briones, yo le decía que era muy importante el preámbulo que le he hecho de qué es lo que hace la ley, qué consigue la ley y cómo lo hace. Dice usted: nos quedamos a medio camino; no, nos quedamos en un adecuado mantenimiento de compromiso, de equilibrio, entre un derecho, una reivindicación, como es la de los vigilantes, y un reconocimiento, un ejercicio de justicia, a los méritos contraídos por parte de aquellos que accedieron al Cuerpo de Policía a través del procedimiento ordinario, que, créame, es exigente, es complejo. Y, por lo tanto, el no hacerlo nos llevaría a cometer una injusticia infinitamente mayor que la justicia que tratamos de hacer en este caso.

Mire, en el tema de la antigüedad me sorprende, me sorprende además usted, que es hombre de leyes –mucho más que yo–, cuando usted sabe perfectamente: uno, no se contraviene ni un derecho adquirido, no se pierde ninguna antigüedad. Ahora bien, la antigüedad en el nuevo puesto no es automática en relación a de dónde venimos. Es de obligado cumplimiento la normativa básica del Estado y también la de la Comunidad. Por lo tanto, no es una cuestión de si se puede, si está bien o está mal; es que no se puede; sencillamente, señor Briones, es que no se puede hacer porque daría lugar a una impugnación; daría lugar a un recurso que se perdería, como no puede ser de otra manera.

Pero fíjese, fíjese, señoría, fíjese; es tan claro, es tan evidente, es tan así, que los propios vigilantes... Mire, no haga caso de lo que yo digo, pero... pero lea lo que le han mandado a usted y a mí. Dice que se contemple exclusivamente –correo, la Asociación de Vigilantes– a efectos de movilidad, permutas y comisiones de servicio. Eso significa que cualquier vigilante, en su nueva circunstancia, se cometería un agravio con un policía local que ha sacado la plaza en los últimos 5 años (110, 110 personas) que no pueden hacerlo en menos de 5 años. Eso, usted y yo sabemos –que no lo podemos decir aquí porque se queda grabado– que es literalmente una barbaridad; si no fuera porque se queda grabado, diríamos que



es una barbaridad. Y yo estoy absolutamente convencido de que su señoría es suficientemente serio como para que no quede constancia de ninguna barbaridad de ese tipo.

Mire, es bueno la participación de los colectivos; hacemos mejor política en la medida en la que somos capaces de implicar a los colectivos en la participación y en la colaboración de las normas. Y eso es tan bueno, eso es tan bueno como ser conscientes de que en la democracia representativa –como la nuestra– el ejercicio de nuestra responsabilidad supone ser coherentes con lo que es nuestra obligación. Y, a veces, supone no poder decir que sí al 100 % de lo que nos plantean. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

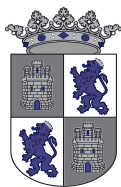
Gracias. Debatimos a continuación las Enmiendas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Grupo Podemos, y tiene, para un turno a favor, la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Seré breve, porque en buena medida ya se han dicho algunas de las cosas que traemos hoy aquí al respecto de este proyecto de ley para reconvertir a los vigilantes municipales en policías locales. Creemos que esto viene, en cierto modo, de un agravio que provocó la propia ley de Castilla y León cuando se eliminó la figura de los auxiliares y se les pasó a llamar vigilantes, y que luego, en la ley de dos mil tres, pues continuó de alguna forma ese... ese agravio. Un agravio, porque al final –como ya se ha reconocido aquí por el propio consejero– los vigilantes municipales tenían unas labores, en la práctica, iguales a las de un policía local, incluso su formación, sobre todo a partir de dos mil nueve, pues era similar a la de los policías locales, que incluso ellos impartían esa formación.

Por tanto, el hecho de haberles considerado vigilantes municipales no solamente influía en que tuviesen una uniformidad distinta, en que su autoridad se viese de alguna forma socavada porque no existía un reconocimiento, sino que también estaban en una categoría funcional más baja, y eso también conllevaba, evidentemente, pues un agravio económico y de otro tipo de... de derechos. Por eso, quiero dar la enhorabuena al consejero, quiero dar la enhorabuena también al director de la Agencia de Protección Civil; creo que, cuando se atienden las peticiones que vienen a solucionar problemas con colectivos de la sociedad civil, cuando se atienden las peticiones también de los propios grupos parlamentarios y cuando se atienden las peticiones del propio Procurador del Común, pues creo que hay que dar la enhorabuena, porque, al final, estamos aquí precisamente para intentar hacer mejor la vida de las personas.

Creo que es un cambio técnico, hasta cierto punto, por eso nosotros estamos moderadamente satisfechos; evidentemente, si hubiésemos entrado aquí a hacer una nueva Ley de Coordinación de Policías Locales, estaríamos hablando de otra cosa, y, desde luego, hubiésemos metido muchas más enmiendas y, desde luego, el trabajo hubiese sido mucho más largo y hubiese habido mucho más detalle, ¿no?, mucho más debate. Pero entiendo que, al ser una cuestión más técnica que otra cosa, pues tampoco tiene mucho sentido alargar mucho más el debate.



En cualquier caso, es cierto, es cierto que, aunque estamos de acuerdo en esto, a mi grupo parlamentario pues le hubiese gustado ir un poquito más allá, incluso circunscribiéndonos a lo que estamos tratando. Nos hubiese gustado pues que hubiese habido una homogeneización en los medios técnicos y la armonización de los conceptos retributivos; creo que se podía avanzar, aunque solo fuese para abrir el debate en esa línea.

Podría haberse también avanzado en la cuestión de la transparencia en la información, en las retribuciones. También en la cuestión de la formación continua, que es cierto que la ley lo reconoce, pero que no lo reconoce como continua, y a nosotros nos parecía que era interesante pues abrir esa idea de que los cuerpos de policía constantemente puedan actualizarse en cuestión de derechos humanos, de igualdad de género, de violencia machista, etcétera, que es algo que la sociedad y que este propio Parlamento viene demandando desde hace bastante tiempo en los distintos colectivos que tienen que ver con las emergencias, con la seguridad, etcétera.

También pensábamos que era el momento de poder darle un empujón a la cuestión de la financiación. No estamos de acuerdo en la cuestión de socavar la independencia municipal por el hecho de meter en una ley que la Junta pueda o que deba incluir partidas presupuestarias, teniendo en cuenta precisamente que todos conocemos que los ayuntamientos tienen, sobre todo algunos, problemas para poder financiar ciertas cuestiones que tienen que ver con los uniformes, ahora mismo con portar armas, etcétera.

Y la cuestión de la... de la antigüedad, que es una enmienda que venía sobre todo impulsada por la Plataforma de Vigilantes Municipales. Nos parece que sí que se podría estudiar, creo que sí que se podría estudiar, del mismo modo -como ya dije en la Comisión- que se está estudiando en otras Comunidades Autónomas. Bueno, yo no soy experto en leyes, yo no voy a decir que sea posible, pero creo que, en aras precisamente de ese estudio, haría bien el Partido Popular en aceptar esta enmienda.

En cualquier caso, como digo, creo que la Plataforma de Vigilantes Municipales hoy estará contenta, y nosotros, de alguna forma, pues también nos alegramos por esa victoria suya. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

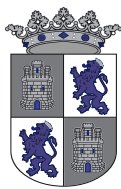
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León presenta seis enmiendas a este proyecto de ley.

En cuanto a las Enmiendas 1 y 2, se pretende evitar la desigualdad salarial entre los diferentes cuerpos de Policía Local. No podemos aceptar estas enmiendas, tanto la Enmienda 1 como la 2; resulta una injerencia, especialmente en lo que respecta a la regulación por la vía reglamentaria de los niveles correspondientes a las escalas y categorías, como a la modulación de la cuantía de los complementos de destino. El Artículo 93 de la Ley 7/1985, del dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (normativa básica en materia), establece que las retribuciones



básicas de los funcionarios locales tendrán las mismas... la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter general para toda la Función Pública. En cuanto a las retribuciones complementarias, se atenderá a la estructura y criterios y valoración objetiva del resto de funcionarios públicos; su cuantía global será fijada por el Pleno de la Corporación dentro de los límites máximos y mínimos que señalan... que se señalen por el Estado.

En cuanto a la Enmienda número 3, en la que se pretende reforzar la formación sobre los derechos humanos e igualdad de género de las Policías Locales, consideramos que no es preciso incorporar esta enmienda, puesto que la formación de las Policías Locales ya atiende tales materias. El régimen y programa formativo del curso selectivo de formación básica para los agentes en prácticas, entre sus objetivos, tiene: "Dotar de conocimientos precisos sobre los derechos humanos o el régimen de derechos y libertades ciudadanas, destinado a un total de 30 horas de la fase... en su fase lectiva, así como un total de 40 horas a la materia de victimización y violencia doméstica y de género". En cuanto al programa formativo de los cursos selectivos de oficial, subinspector e inspector de policía, se profundiza en la ética profesional, y respetando los derechos humanos, con especial referencia a los delitos relativos a la seguridad vial, a los cometidos por los funcionarios públicos, a los derechos... perdón, a los realizados por menores y a los referidos a la violencia doméstica y de género. Además, anualmente, la Escuela Regional de Policía de Castilla y León ofrece formación abierta a todas las plantillas policiales, destacando como novedad este año la formación referida a los delitos de odio contra el colectivo LGTBI; y, por tanto, consideramos innecesaria la enmienda presentada.

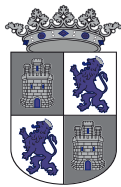
En cuanto a la Enmienda número 4, por coherencia con lo expuesto en las contestaciones de las Enmiendas 1 y 2, no podemos aceptarla.

La Enmienda número 5 propone que a los vigilantes municipales le sea aceptada su antigüedad. No resulta adecuado que dicho período resulte computable a los efectos indicados. Esto sería contrario a quienes, habiendo accedido a los cuerpos de Policía Local por la vía ordinaria del proceso selectivo correspondiente en los últimos cinco años, se verían perjudicados en el derecho de su movilidad. Es necesario contar con una antigüedad de cinco años para optar al turno de movilidad, por lo que, en el caso en que los vigilantes municipales integrados como agentes les computara el tiempo trabajado como vigilantes a efectos de antigüedad, supondría un perjuicio a quienes han superado los procesos selectivos para acceder a las plazas de agente de Policía Local.

Y, por último, la Enmienda número 6 no podemos aceptarla tampoco, porque la decisión de crear un cuerpo de Policía Local es única y enteramente municipal, entendiéndose que los gastos de la dotación y uniformidad de los servicios de la Policía Local deben ser de cuenta de las entidades locales, sin perjuicio de las fórmulas de colaboración entre Administraciones que se puedan adoptarse, sin que ello debe elevarse a naturaleza de obligación legal en los términos así dispuestos en la enmienda presentada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos ahora a debatir la Enmienda número 1 del Grupo Ciudadanos. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Bueno. Pues mi grupo parlamentario está ampliamente satisfecho y orgulloso de haber llevado esa proposición no de ley en el dos mil dieciséis, que hoy va a ser ley. Sí que le digo al consejero que, bueno, que es justo reconocer su gran disposición. Ya sé que hemos discutido bastante, pero hoy la ley está aquí. Es una ley que no es tan de mínimos; es una ley suficiente, que casi con toda seguridad va a proporcionar que estos vigilantes municipales, con justicia, sean convertidos en policías locales. Y reiterar nuestro agradecimiento a ese esfuerzo que han hecho todos los grupos parlamentarios, y en especial al Ejecutivo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Pues realmente, señora presidenta, muchas gracias. No me diría yo que para un turno... tanto como un turno en contra, sin perjuicio de que después, si mantienen la enmienda, lógicamente, tendremos que votar la... la enmienda en contra, como consecuencia de que no es posible su aprobación, como bien conoce el señor Castaño. Mi turno es más que nada para agradecerle su planteamiento, para agradecerle su disposición, para agradecerle su disposición al encuentro, y sobre todo para agradecerle la inteligencia, haber entendido desde el principio qué es lo que pretendía la ley, que, efectivamente, no es una ley de mínimos; yo decía que es un planteamiento de mínimos en cuanto a la conformación de los... de los cuerpos.

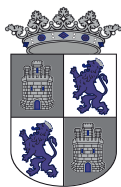
No solamente no es de mínimos, sino que además da una respuesta adecuada a una demanda, da una respuesta adecuada a una realidad, y lo hace desde el equilibrio necesario con aquellos que accedieron de forma ordinaria a los cuerpos de policía. Gracias por sus... disposición, gracias por que vaya a aprobar esta ley y lo vaya a votar con nosotros, y gracias por su inteligencia, entender desde el principio cuál era el motivo y lo que perseguía la ley. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Sarrión. Para defender las Enmiendas número 1 y 2... *[murmurando]* ... tiene usted la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Bueno, estaba ya... Siempre preparado). Nada, pues, al igual que el debate en dictamen, me temo que hay poco margen para el debate, puesto que las enmiendas que defendemos, tanto Luis Mariano como yo mismo, son prácticamente idénticas a muchas de las enmiendas que se han planteado hoy aquí. Son enmiendas que van dirigidas a asegurar -como se ha visto en el debate-, a asegurar que se mantenga el período de trabajo que han desarrollado los diferentes vigilantes, de cara a que se le cuente en su futuro profesional. Y en ese aspecto hay poca novedad. Por lo tanto, como nos imaginamos el destino de las mismas, yo creo que, al igual que en Dictamen, el debate está bastante claro. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Sarrión. Efectivamente, salgo hasta aquí, en coherencia con lo que usted haga; yo, lo que ustedes hagan, yo hago, y ya, llegado a este punto, a esta hora del día y a este punto del debate, parece razonable que no perdamos mucho tiempo. Me reitero en lo manifestado en relación a la antigüedad, pero sí me parece importante dejar claro que no hay ni un solo derecho consolidado que esté en peligro, que son conscientes los propios vigilantes, y que yo creo que somos conscientes todos. Y no estaría de más, yo creo que... -se lo digo honestamente- yo creo que no estaría de más que, una vez que queda suficientemente acreditado la necesidad de cumplir algo tan elemental como es la legislación básica y como es la legislación de la propia Comunidad Autónoma, no pasa nada, llegado a ese punto, por retirar aquellas enmiendas que, como consecuencia de lo mismo, no pueden ser aprobadas. Yo, en cualquiera de los casos, le agradezco su tono y su intervención siempre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para defender las Enmiendas 1 y 2, el señor Santos Reyero tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Y en un turno -que seguramente me van a agradecer todos- excesivamente rápido, simplemente para decir que poco le puedo decir, señor Sanz Vitorio; no vamos a volver a debatir sobre las mismas enmiendas y demás. Sabe usted lo que hemos presentado. Son idénticas, también, a las del Grupo de Izquierda Unida y a muchos de los grupos de esta Cámara. Por lo tanto, ya sé lo que me va a responder. Y lo único que le digo es que, a pesar de que coincidimos con el Grupo Ciudadanos en que creo que se ha llegado a unos mínimos, hombre, también nos hubiera gustado que hubieran sido igual de generosos que por lo menos han sido en la anterior ley. En cualquier caso, nosotros vamos a apoyar esta ley, independientemente de lo que ustedes hagan con estas enmiendas.

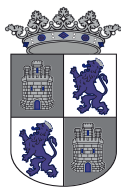
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor Santos. Vamos a hacer con estas enmiendas lo que procede hacer, como usted sabe perfectamente que procede hacer, y como no podríamos hacer otra cosa; y, si hiciéramos otra cosa, flaco favor le haríamos a la seriedad de esta Cámara.

En cualquiera de los casos, la coincidencia de estas... de estas enmiendas, en su literalidad, es como consecuencia de que, a instancias de un colectivo, legítimamente el colectivo lo plantea a los grupos, también nos lo planteó a nosotros, se



lo plantean a ustedes, lo presentan tal cual, y yo me reitero y ratifico en mis intervenciones con los anteriores grupos, y les doy las gracias a todos por el tono empleado en este debate. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PL/000016

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tomen asiento, por favor. Vamos a votar, y no pueden moverse ya de su sitio. Procedemos a someter a votación las Enmiendas 1 a 6 del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y uno. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas.

Procedemos a someter a votación las Enmiendas 1 al 6 del Grupo Parlamentario Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: once. En contra: cuarenta y uno. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la Enmienda número 1 del Grupo Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cinco. En contra: cuarenta y uno. Treinta y seis abstenciones. Queda rechazada.

Procedemos a votar las Enmiendas 1 y 2 del señor Sarrión Andalúz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: dos. En contra: cuarenta y uno. Treinta y nueve abstenciones. Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación las Enmiendas 1 y 2 del señor Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: dos. En contra: cuarenta y uno. Treinta y nueve abstenciones. Quedan rechazadas.

Votación PL/000016

Finalmente, se somete a votación el Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2003, de ocho de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León. Votación de los... del Artículo Único, de las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, Disposición Derogatoria, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cincuenta y ocho. En contra: ninguno. Veinticuatro abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 9/2003, de ocho de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos]